

BOLETIN
DEL ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION



TOMO XXII

2

* * *

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
MEXICO, 1951.

UNA RELACION DE LAS ISLAS MARIANAS

AÑO DE 1722

DIRECTOR: JULIO JIMENEZ RURDA

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
Viñeta de la portada: Parte central del sello que usó don José Sixto Berdusco, vocal de la Junta de Zitácuaro.	
Una relación de las Islas Marianas. Año de 1722....	179
Funcionario del Archivo que lucha al lado de los Niños Héroes en Chapultepec	207
Índice del Ramo Industria y Comercio.....	217
Cartas al general Vicente Guerrero. (Concluye)....	251
Índice del Ramo de Tierras. Vols. 1823 a 1839. (Continúa)	343

NOTA

Nada mejor en esta ocasión que hacer mérito, a guisa de prólogo, de un libro rarísimo impreso en México el año de 1669 por Francisco Rodríguez Lupercio, titulado "Memorial que el P. Diego Luis de Sanvitores, religioso de la Compañía de Jesús, Rector de las Islas Marianas, remitió a la Congregación del glorioso apóstol de las Indias San Francisco Javier, de la ciudad de México, pidiéndole ayuda y socorro para la fundación de la misión de las dichas islas, dedicado al Excelentísimo Sr. don Antonio Sebastián de Toledo, Molina y Salazar, Marqués de Mancera, virrey de esta Nueva España, etc., como protector de dicha Congregación debajo de cuyo amparo está".

No solamente en dicho memorial el apóstol de las islas de los Ladrones, llamadas después Marianas, describe la situación en que éstas se encuentran, los primeros intentos de colonización y los trabajos sufridos en su conversión a la fe católica, sino que tiene la atingencia de aumentar el interés de su trabajo con una "Noticia de varias islas y tierras que confinan con la cordillera de los Ladrones", una "Relación del viaje del adelantado Don Alvaro de Mendaña de Neyra al descubrimiento de las islas de Salomón" escrita por Don Pedro Fernández de Quiroz al Dr. Don Antonio de Morga, teniente que fué de las Islas Filipinas, así como también la "Relación de un Memorial que presentó a su Magestad el capitán Pedro Fernández de Quiroz, sobre la población y descubrimiento de la cuarta parte del mundo, Australia incógnita, su gran riqueza y gran fertilidad, descubierta por el mismo capitán", y cuya primera impresión tuvo lugar en Sevilla el año de 1610.

Muy a propósito para desvanecer el socorrido error de que los ingleses fueron los autores del descubrimiento y primera colonización de Australia, transcribiremos el párrafo séptimo del Memorial de Fernández de Quiroz:

“Estas son señor las grandezas y bondad de las tierras que descubrí de las cuales tomé la posesión de V. M. debajo de vuestro estandarte real, y así lo dicen los actos que aquí tengo: allí, señor, lo primero, se levantó una cruz y se armó la iglesia de Ntra. Sra de Loreto, se dijeron veinte misas, se ganó el jubileo concedido el día de Pentecostés, y se hizo una solemne procesión el día de Corpus Christi: en suma el Santísimo Sacramento, siendo su guión el estandarte de V. M., paseó y honró aquellas ocultas tierras, adonde anarbolé tres banderas de campo, y en las de todas mostré las dos columnas al lado de vuestras Armas Reales, con que puedo decir con razón, en lo que es parte, aquí se ha acabado Plus Ultra, y en lo que es continente, más adelante y atrás. Y todo esto y lo demás, ha sido como leal vasallo de V. M. y para que V. M. pueda añadir luego, porque suena esta grandeza, el título de la Australia del Espíritu Santo, para más gloria del mismo señor que me llevó y me la mostró y me trajo a la presencia de V. M., a donde estoy con la misma voluntad que siempre tuve a esta causa que crió, y por su alteza la quiero y la amo infinito.”

La relación anónima que ahora publicamos, pertenece al fondo titulado Historia, Jesuítas, y obra en las fojas 413 a 422 del volumen 308. Fué conocida del P. Francisco Xavier Alegre, y ha sido publicada en las Cartas edificantes y curiosas, editadas por el P. Lavín en el siglo dieciocho.

F. G. de C.

El Venerable Mártir y Glorioso Apóstol de las Islas Marianas Padre Diego Luis de Sanvitores, solía decir que estas islas serían algún día la escala para la conversión de otras innumerables de la Austral incógnita, y como quiera que de esta isla de Guahan se han hecho por sus gobernadores en varios tiempos diferentes despachos para el descubrimiento de las Islas Carolinas inmediatas a estas Marianas y principio de las Australes y siempre se ha frustrado el intento, dijo aquel varón apostólico, insigne obrero de esta misión, el padre Gerardo Bovuens (el cual se había mucho empeñado en este descubrimiento) que en estando madura la mies vendrían a Marianas los mismos carolinos a buscar segadores y guiarlos a donde no habían sabido llegar nuestras diligencias. Ya parece que la Divina Misericordia apiadada de tantas almas que viven entre las sombras de la gentilidad se hizo cargo de cumplir estos felices pronósticos para introducir la hoz evangélica en el campo tan dilatado de esa austral incógnita, como de la relación presente se colegirá.

El día 19 de junio de 1721 entró en un seno despoblado de esta isla de Guahan a la banda del Leste llamado Farofoto una embarcación extranjera de hechura semejante a las de Marianas pero de tamaño tan abultado que viéndola de lejos un soldado español venir a la vela la equivocó con una fragata. Venían 24 personas, once hombres, siete mujeres y seis niños, saltaron en tierra, aunque con algún recelo los hombres, y trepando arriba de las palmas proveyeron a toda la comitiva de bastantes cocos para refrescar con su dulce bebida los ardores de una larga sed. Un indio mariano que en esa costa iba pescando, así que los vió fué a dar la nueva al padre Felipe María Muscati, venerable provincial de la misión y residente a la sazón en

el pueblo cercano de Inarahan, quien despachó luego al gobernadorcillo del pueblo con algunas bancas para guiar a aquellos pobres desgarrados que ignoraban en qué mundo, y con qué gente se hallasen y traerlos al puerto. Traía el gobernadorcillo un machete a la cintura, cuando los huéspedes vieron aquella arma se dieron todos por muertos, y comenzaron las mujeres un lastimoso llanto. Por esta razón no querían saltar en tierra cuando llegaron al pueblo, imaginándose que ahí los aguardaría su última desdicha. Los indios marianos los iban animando a no temer, y finalmente uno de las huéspedes más intrépido así que vió al padre venerable provincial que en la orilla los esperaba, dijo a los suyos no sé qué palabras y saltó luego en tierra corriendo a ofrecer al padre algunas de las pobres alhajas de su país, y eran una ruedecilla de carey a modo de tumbaga que ellos traen por gala en los brazos, y un terrón como pastilla de color amarillo algo encarnado con que se pintan el cuerpo. Su Reverencia le abrazó y con señas de afable cariño convidó a todos a saltar en tierra y fiarse de nuestro buen trato. Entretanto les mandó disponer abundante comida y ellos por estas muestras de humanidad se entregaron con alguna esperanza de hallar hospedaje menos inhumano que el que poco antes imaginaba su temor. Detúvolos el padre, venerable provincial en Inarahan por algunos días con todo el agasajo posible y les mandó hacer vestido a todos para que pudiesen parecer con mayor decencia y despachó aviso de esta novedad al señor gobernador de estas islas.

La embarcación de estos desgarrados traía por vela un tejido fino de hoja de palma, la popa y la proa de igual forma y talle, esto es altas y agudas, y por remate de ambas un remedo de la cola de un delfín. A cada embarcación le dan su nombre propio, ésta se llama Ruelep, tenía cuatro camarotes para conveniencia de los pasajeros, el uno a proa, el otro a popa, sobre las obras muertas los otros dos a los lados del palo de la vela, y fuera de los costados formando como dos alas a la embarcación. Estos camarotes tienen su

techo levadizo de hoja de palma, muy parecido en su hechura al dosel o cielo de la carroza que defiende del sol y del agua. Dentro del casco hay varios buques así para bastimento como para carga, y en toda esta fábrica no hay un clavo, supliéndose la falta de la clavazón con unos cordeles con los cuales cosen las tablas del casco y amarran las obras muertas.

El día siguiente (20 de junio) arribó otra embarcación extranjera a la punta de Orote (que está al Oeste de Guahan) del tamaño y hechura de las bancas ordinarias de Marianas, pero tenía dos camarotes fuera de los costados como la otra, aunque más pequeños a proporción del casco. Venían en ella cuatro hombres, una mujer y un niño, a los cuales mandó dar vestido el señor gobernador don Luis Antonio Sánchez de Tagle, quien dió orden fuesen traídos a su presencia en la Villa de Umatag, los de una y otra embarcación para confrontarlos y saber si eran de una misma nación. Cuando llegaron a verse unos a otros prorrumpieron en señas de grande alegría y se dieron mutuamente ósculos y abrazos, porque como después se supo habían salido de compañía estas dos embarcaciones con otras cuatro de Farroilep para Ulié (dos de sus islas) y en la travesía cogidos de un recio vendaval se fueron desgarrando por diferentes rumbos sin saber a dónde la Divina Providencia con tan inopinado accidente los llevaba, y así (según ellos dicen) anduvieron arando el mar veinte días, ya por un rumbo, ya por otro hasta que llegaron a Guahan las dos barcas con diferencia de un día sin saber lo que sucedería a las otras cuatro de su convoy. En todo ese tiempo se sustentaron lo más con coco que traían en abundancia y con algunos peces que cogían de camino con unas fisgas pequeñas armadas al propósito en las puntas con unas espinas de pescado. Llegaron tan debilitados así por el trabajo de la navegación como por la falta de bastimento especialmente de agua que, además de traer algunos las manos desolladas del remo con que debieron hacer fuerza contra las corrientes enfermaron casi todos y

un mozo muy robusto murió instruído como mejor se pudo en los principales misterios de nuestra santa fe y bautizado en el artículo de la muerte.

El traje con que saltaron en tierra y que usan también en sus islas es éste: Los varones traen una manta que da vuelta en la cintura y entre los muslos y cubre lo anterior y posterior del cuerpo, los principales entre ellos a los cuales llaman Tamoles, además de eso como faja traen una capa a modo de casulla, que por delante y por detrás les cae hasta la rodilla. Las mujeres fuera de paño con el cual se ciñen como los varones, se envuelven por mayor modestia en otra manta suelta, la cual alcanza en forma de saya desde la cintura hasta media pierna, se ha reparado en esta gente un singular cuidado de no descubrir enteramente su cuerpo, pues ni aun cuando van a bañarse se quitan el paño interior de la modestia. Los nobles tienen hermosamente pintado todo el cuerpo, menos el rostro, con buena proporción de labores, en la ternilla inferior de ambas orejas tienen comunmente un agujero grande, en el cual cuelgan alguna flor o hierba aromática, y algunos muestran también taladradas las orejas en las ternillas de arriba donde ataban ensartadas cuentas de coco o de vidrio que aquí habían recogido de los padres y de otras personas. Son de buen talle, altos, y bien fornidos, los más de pelo crespo, nariz gruesa, ojos grandes y muy perspicaces y bastante poblada su barba, el color es vario, en unos como de indios puros, en otros como de mestizos de india y español y uno en particular el más atesado parece hijo de negro y de india. Sobre el cómo y de dónde les vendría tanta mezcla de sangre y variedad de colores, daré en el párrafo cuarto alguna conjetura.

De la Villa de Umatag los mandó traer el señor gobernador el día 28 de junio a la ciudad de San Ignacio de Agaña (que es nuestra cabecera y el asiento fijo de los señores gobernadores y de la Real Milicia Española) donde después convalécido de sus enfermedades corporales, beneficio

que debieron después de Dios a la caritativa asistencia de nuestro hermano Jaime Chavarrí, médico y boticario de singular pericia experiencia y acierto y de caridad incansable, aplicaron luego al punto los padres de la Compañía el cuidado a la cura de sus almas comenzando a tratarles de los principales misterios de Nuestra Santa Fe. La total falta de intérprete dificultaba sobremanera el buen intento de los padres, siendo el idioma de estos huéspedes totalmente incógnito, pero hallándome yo venerable rector del Colegio de San Ignacio, y hospedando a cuatro de ellos en dicho colegio para poderlos comunicar más a menudo, con esa comunicación doméstica conseguí en menos de dos meses noticia bastante de términos para traducir, como lo hice, en el idioma de esos gentiles la señal de la santa cruz, las oraciones del Padre Nuestro, Ave María, símbolo y mandamientos y para formar un catecismo breve, el cual se lo iba explicando en la iglesia a donde venían algunas veces para aprender la doctrina cristiana, en parte cantándola y en parte rezándola guiándoles yo mismo así en el rezo como en el canto, y al fin de la doctrina los solía regalar con almuerzo o comida para atraerlos con este cebo más fácilmente a la iglesia y al conocimiento del verdadero bien que se les descubría en los misterios de la Fe Cristiana.

En la solemnidad de los gloriosos apóstoles San Pedro y San Pablo principales columnas de la iglesia, dispuso Dios Nuestro Señor por feliz horóscopo de la espiritual fábrica de esta cristiandad el que se echase su primera piedra en un niño carolino de cuatro años, poco más o menos, al cual trajeron muy enfermo entre los brazos a la iglesia unos devotos españoles para que no muriera sin la gracia del santo Bautismo, mientras yo estaba actualmente administrando el mismo sacramento a otro niño natural de este partido de Agaña. Holguéme muy mucho de ofrecer al Señor esas primicias y le bauticé con los nombres de Pedro Pablo, el niño a pocos días convaleció, y obrando en él con especial genio la Divina Gracia aprendió antes

que todos los demás la doctrina cristiana y la cortesía española con admirable prontitud y donaire. A 29 de septiembre, fiesta del príncipe de las jerarquías celestes San Miguel se alistaron en el coro de los ángeles terrestres otros cuatro niños carolinos, todos de la misma edad de cuatro en cinco años, los cuales con ascenso y con gusto de sus padres gentiles se bautizaron solemnemente en la iglesia de esta ciudad con lucido concurso y común regocijo. Se escogió para esta función la fiesta del Príncipe de los Arcángeles por el derecho especial que ya tenía al patrocinio de estos huéspedes cuyo archipiélago desde el año de 1712, fué con solemnidad dedicado a los santos arcángeles por el padre Felipe Bernardo Messía, capellán del Patache Santo Domingo, cuando su capitán y cabo don Bernardo de Egui en el tornaviaje de Marianas navegó al Sur en demanda de las Islas Australes, de las cuales descubrió muchas, como en su relación y derrotero se ve, pero no llegó a la cordillera de las de estos desgarrados, la cual está al Sursueste de Guahan. Los padres de estos niños que bautizamos en caso que volviesen sin la compañía de algún ministro evangélico a sus tierras estaban prontos a dejarlos en Marianas al cuidado de los padres misioneros, con esto quedó preocupado el peligro de que allá los criasen en su infidelidad.

Oyendo estos gentiles adultos la necesidad del bautismo para entrar en el cielo y evitar las eternas y gravísimas penas del infierno, vinieron a pedírmelo varias veces, diciendo que querían ser cristianos; sin embargo habiendo ellos de volverse a sus tierras donde era moralmente cierta su perversión viviendo sin ministro entre infieles como ovejas sin pastor entre lobos, se juzgó por ahora no se debían admitir a este sagrado baño. Corría el cuarto mes de su arribada, en cuyo ínterin habían ido juntando clavos azuelas, bolos y otros pedazos de hierro precioso blanco de su mayor codicia que por algún tiempo les hizo parecer feliz su desgracia, pero ya el deseo de llevar a sus tierras aquel tesoro y el amor a sus hijos y a sus muje-

res que allá habían dejado los solicitaba con grandes impaciencias a la vuelta. Había dicho el señor gobernador que por el mes de octubre despacharía a algunos de ellos para que fuesen a dar la nueva a sus islas, y convidasen a sus moradores con la esperanza del hierro a entablar comercio con estas Marianas deteniendo en el ínterin en rehenes hasta su vuelta algunos principales de sus compañeros; con esta suposición yo también solicitaba del padre venerable provincial la licencia de irme con ellos a registrar sus islas, su número, sus distancias, sus grados de altura y observar las costumbres de sus naturales, tentar sus ánimos y ver su disposición a recibir la doctrina evangélica. bautizando solamente en estos principios a los que hallase en peligro de muerte. Para el viaje me ofrecía el señor gobernador una campana nueva y daba licencia a los españoles y felipinos que quisiesen espontáneamente acompañarme en esta empresa. Varias personas de toda satisfacción me habían rogado ya para que los llevase en mi compañía escribí pues algunas cartas al padre venerable provincial suplicándole me diese su bendición, lo único que me faltaba, y no condescendiendo su reverencia a mis instancias fuí el día 13 de octubre del mismo año, 1721 a Inarahan en compañía del padre Felipe María Turnari, que llevaba el mismo deseo para que me yudara en abogar la causa de estas almas desamparadas ante la piedad y celo de su reverencia, representéle en un mapa la corta distancia que pasa entre Guahan y esas Islas Australes, la facilidad de la ida y vuelta, mucho más ahora con la gufa de sus propios moradores, la seguridad de los ministros evangélicos, así por ser aquellos isleños muy enemigos de derramar sangre humana como por estar en Guahan rehenes muy principales de su nación; le ponderaba los motivos de no dilatar la empresa, pero nada valió para expugnar el ánimo del padre superior; el cual recelaba no fuese aprobada esta expedición en Manila. Volvíme resignado en la santa obediencia a Agaña, donde los huéspedes instaban por su partida, ya los varones con su tamol, ya las muje-

res con su principal señora, se presentaron ante el señor gobernador y más con las lágrimas que con las voces le suplicaron se sirviese otorgarles la licencia de irse a sus tierras diciendo que ni comían, ni dormían por el deseo de volver a su patria, y que en breve se morirían si los detenía más largamente. En ambas ocasiones yo me hallé presente y les serví de intérprete. El señor gobernador que había mudado de designio les iba dando largas hasta entrado el invierno cuando se cierra la navegación, siendo su idea (según decía) aguardar a la primavera para hacer entonces un despacho en forma con mayores prevenciones y con todo empeño.

A los cinco meses de su arribada una de las siete mujeres casadas tuvo la dicha de dar a luz un hijo en esta ciudad de San Ignacio, y habiéndolo su padre ofrecido al santo bautismo, logró el niño su mayor fortuna de renacer a la mejor vida de la gracia, el día 30 de noviembre dedicado al apóstol San Andrés, sacándole de la pila el señor gobernador con el nombre de Luis Felipe. En este interin con el trato y comunicación de los huéspedes conseguí las noticias que iré apuntando en los párrafos siguientes.

Párrafo 2º

Número y situación de sus islas.

Advierto primero, que en la graduación de las islas habré sin duda cometido algún yerro porque la hice por los informes verbales de los mismos indios; sin embargo creo que el yerro no será notable porque no contento de haberles hecho formar a los más peritos entre ellos la planta de sus tierras con granos de maíz los he ido preguntando con mucha individuación repetidas veces, por cual rumbo de su aguja náutica que tiene doce vientos se navega de una isla a otra, y cuánto tiempo de ordinario se **gasta** en su travesía, atendiendo también a que sus embarcaciones

no son tan ligeras como las de Marianas. Supuesta esta advertencia casi todas las islas de las cuales supieron dar noticia estos indios, están entre 6 y 11 grados de latitud boreal y corren por treinta grados de longitud al Leste del cabo de Espíritu Santo. Se dividen todas en cinco cordilleras, como en otras tantas provincias, y en cada cordillera se habla diferente idioma, aunque todos estos idiomas deben ser hijos de una sola lengua matriz, arábica o hebrea porque los califica de hermanos la mucha semejanza; advierto lo segundo, que hablando de leguas entiendo siempre leguas españolas de a tres millas italianas. La primera provincia al Leste se llama Cutac, cuya isla principal y cabecera es Huogoleú, o por otro nombre Torres, tierra mucho más alta y dilatada que está de Guahan, sus moradores son negros, mulatos y blancos. Está en nueve grados y veinte minutos poco más, o menos de latitud boreal, y unos trece grados al Leste de Guahan. Su régulo presente se llama Fahulucapit, debajo de cuyo mando están otras muchísimas islas que corren desde el Nordeste hasta el Oeste, y desde el Sueste hasta el Sudoeste, unas grandes otras pequeñas, las más pobladísimas y con cortas distancias de una a otra como de 8, 15 o 30 leguas, las que se extienden desde el Nordeste hasta el Oeste se llaman Ettl, Ruó, Pis, Lamocl, Falálu, Pischilers, Ulalú, Uloul, Pullep, Lugueischel o Puluot, Temetén, Schove. Las que corren del Sueste al Sudueste, son Cuop, Tairue, Scheug, Capeugeup, Toup, Peule, Pata y otras innumerables más pequeñas. Esta provincia o cordillera se extiende desde su cabecera para el Oeste más de cien leguas, y casi otro tanto de Norte a Sur.

La segunda provincia o cordillera comienza unos cuatro grados y medio al Leste del meridiano de Guahan, y tiene de longitud al Oeste más de cinco grados. Sus islas de algún nombre son 26 y entre ellas 14 pobladas, y casi todas entre 8 y 9 grados de latitud boreal sus nombres son los siguientes: Uleé, La Murréc, Seteol Ifelué, Peliao, Rauz, Eorupue, Falalis, Oottagáu, Falulmeloc, Fermet, Fa-

ralies, Algrail, Fajahulep, Mariaon, Uleur, Foas, Puc, Felait, Elato, Olutel Olimarau, Taheu, Farroilep, esta postre-
ra isla es la tan decantada Carolina, marcada y dibujada con
sus dos isletas colaterales Ett y Pic, por el piloto acompañado
del Patache Concepción, Juan Rodríguez Vallije el año de
1696 estando barazados sobre el bajo Santa Rosa, de don-
de vieron al mismo tiempo esta isla de Guahan y a la di-
cha de Farroilep, la cual está al Sursueste de ésta en dis-
tancia de 45 leguas poco más o menos y en once grados de
latitud boreal con poca diferencia todos estos desgarrados
son naturales de esta cordillera, y los más son de Uleé y de
Farroilep. Esta provincia está como dividida entre dos
regulos el de Uleé, que se llama Gofalu y el de Lamurrec,
que se llama Mautusóm.

La tercera provincia comienza dos grados al Oeste del
meridiano de Guahan con la isla Feis, en diez grados y al-
gunos minutos de latitud y tendrá de bojeo unas seis le-
guas pobladas y fértil. Su señor se llama Meirang. Casi un
grado al Oeste de ésta están las islas que mareó el capitán
don Bernardo Egui, el año de 1712, en diez grados de la
misma latitud boreal y tres de longitud al Oeste de Gua-
han. Este es un agregado de más de 40 isletas que forman
una O, o romboide, que corre de Nordeste, Sudueste y tie-
ne de largo unas 25 leguas y 15 de ancho. Las principales
son 24 cuyos nombres son estos: Falalep, Ohieseur, Saga-
leu, Mogmog, Morurrul, Petangaras, Elil, Lam, Froilem,
Soon, Piguileilei, Eavoe, Fatarai, Laddó, Faitabun, Fallai-
mel, Peguelup, Pig, Evoe, Pulobul, Lusiep, Eaur, Guielop,
Meaengang. De todas estas islas sólo 9 son pobladas la
más grande es Falalep, de 5 ó 6 leguas de bojeo, pero el se-
ñor de todas reside en Mogmog y se llama Caschaitel, cuan-
do las embarcaciones que navegan por este golfo llegan en
vista de Mogmog arrían la vela en obsequio del régulo que
allí reside. A esta provincia pertenece también otra isleta
poblada y apartada de la cordillera unas 15 leguas así al
Sueste y se llama Zaráol, todo este conjunto de islas tie-
ne dos nombres los isleños que están al Leste de esta cor-

dillera la llaman Lumululutu, los que están al Oeste la llaman Egoy. Abunda en ella el bastimento con que se sustentan sus naturales que es coco, pescado y seis o siete especies de raíces como las de Marianas.

La Cuarta provincia está al Oeste de la tercera en distancia de unas 30 leguas. Su isla principal es Yap alta y tendida que tendrá de bojeo más de 40 leguas, tierra muy poblada y abundante de bastimento. Entre las demás raíces que les sirven de pan, hay también camotes, cuya semilla consiguieron en el modo que diré según lo cuenta un indio natural de esta isla llamado Caijal que es uno de estos desgarrados. Dice que siendo él niño (tendrá ahora poco más de 25 años) tres hermanos suyos con su padre que se llamaba Coorr, muy noble y principal en su tierra se desgarraron a Bisayas, provincia de Filipinas, donde los acogió un padre de la Compañía de Jesús, y los agasajó mucho con varios géneros de ropa y pedazos de hierro, que sobre todo estimaron y después de haber ellos aderezado su embarcación se volvieron a su tierra llevando algunas semillas y entre ellas algunos camotes, los cuales comenzaron a propagarse en Yap, y de allí pasaron a otras islas de este archipiélago. Los de Yap benefician un género de pastilla olorosa de dos colores amarillo y encarnado muy estimada de todos estos isleños, los cuales en días de gala se pintan todo el cuerpo con ella. El dicho indio Cayal, también dice aunque las circunstancias hacen poco creíble su dicho que en su isla hay minas de plata, pero es poco lo que sacan de ellas, así por la falta de los instrumentos de hierro, como por no saber su beneficio, y que si hallan alguna piedra de plata virgen la labran en redondo como una rueda y la presentan al señor de la isla, en cuya casa sirven por grandeza esas piedras de asientos. El dicho señor que hoy día reina en Yap se llama Teguir. Al Suroeste de esta isla en distancia de 6 ó 8 leguas están tres isletas que forman triángulo, cuyos nombres son Ngoli, Laddó, Petangarás, nótese que estas dos postreras isletas son distintas de

las otras dos del mismo nombre apuntadas arriba entre las de Egoí.

La quinta provincia o cordillera está al Sursudueste de Yap, y comienza en distancia de unas 45 leguas, se compone ésta de las islas que propiamente se llaman de las Palaos, y estos desgarrados llaman a toda esta cordillera Panleu. Corren dichas islas casi Norte, Sur, desde 8 grados hasta 6 de latitud boreal y 8 grados al Oeste del meridiano de Guahan. El indio Caial, natural de Yap, dijo que eran muchísimas esas islas y entre ellas nombró siete más principales situadas de Norte a Sur con el orden siguiente: Pelilieu, Coeangal, Fagileteu, Cogeal, Jalap, Mogulibel, Ngarrol, y que el rey de todas se llama Jaray, y tiene su corte en Jalap. De estas islas y de sus moradores no pude adquirir otras noticias sino en general que son muy pobladas de gente bárbara, que anda totalmente desnuda y que comen carne humana, y por eso dicen estos indios carolinos que los aborrecen muchísimo, como a enemigos del género humano y no aportan a esas islas de Panleu, sino forzados de algún temporal por temor de que los maten. Todo lo cual concuerda con lo que escribió el padre Felipe Bernardo Mesia arriba citado, a cuya relación me remito.

Al Sudoeste de la última de estas islas en distancia de unas 25 leguas están las dos isletas de San Andrés, llamadas de sus naturales la una Sonrrol, la otra Cadocopuei en 5 grados y pocos minutos de latitud. Sonrrol es la isla donde quedaron los dos padres de la Compañía Jacobo Duberon y José Cortil, con otras catorce personas y entre ellas el indio Moaé, que iba de intérprete con su mujer y dos hijos al principio de diciembre de 1710 años, según refiere en su carta escrita a Manila el hermano Esteban Baudin, el cual aunque iba de compañero de dichos padres no pudo saltar en tierra y arribó con el patache Santísima Trinidad a la costa de Caraga, en 3 de enero de 1711. He preguntado y fiscalizado con todo el disimulo posible a estos indios por ver si tenía alguna noticia de esos padres o de sus compa-

ñeros o del indio Moaé, pero no supieron dar ninguna razón de ellos, sólo si oyéndonos nombrar a Moaé, algunos de estos indios sus comarcanos de Uleé se alegraron y me preguntaron si vivía y dónde, porque decían que se había desaparecido muchos años ha en la mar y que le habían ido buscando por varias islas, y no hallándole juzgaron hubiese perecido, pues nunca tuvieron noticia de que dicho Moaé hubiese llegado a Sonrrol, con la cual isla no tienen comunicación alguna por su mucha distancia que reputo como de unas 200 leguas.

Al Leste de todas las islas arriba nombradas dicen que hay otras muchas, y entre ellas una muy grande llamada Falupeí, cuyos moradores adoran por su numen al tiburón, la cual noticia la tuvieron por medio de una embarcación desgarrada, ni saben dar razón más individual del número y calidad de aquellas tierras y de sus habitantes sino que hay muchos negros, y que son de costumbres muy bárbaras.

Párrafo 3º

Religión y vanas creencias de estos isleños.

No hay por ventura en el mundo nación más digna de lástima que ésta, por tan dispuesta a entrar en el camino de la salud, y por tan falta de quien se le muestre. Viven estos isleños en una total ignorancia de Dios y de sus atributos, sin letras, sin religión, sin doctrina, más dispuestos a recibir la verdad de la doctrina católica, por ese mismo que no tienen el ánimo preocupado de las mentiras de otra secta. Preguntados pues quién hizo el cielo y la tierra y todas las demás cosas, responden que no lo saben. Sólo reconocen algunos espíritus buenos y otros malos, pero a modo de las fábulas de la griega gentilidad, y a los espíritus buenos les conceden atributos que desdicen en puros hombres, por no saber prescindir de las miserias de la carne.

Unos les dan cuerpo como a los hombres y les señalan dos o tres mujeres, aunque los llaman a éstos gente celeste, y de otra especie que la terrena. Otros los imaginan puros espíritus, aunque no los eximen de las pasiones corpóreas y flaquezas carnales; según la tradición de sus padres dicen que los personajes celestes más antiguos fueron Sabucur e Halmelul, varón el primero y la segunda hembra, tuvieron éstos un hijo y una hija Eluilep y Ligobuúb, Elbilep significa espíritu grande; casóse éste, Vel, éste se casó con Leteuhicul, doncella de Uleé, la cual habiendo muerto moza dicen que su alma pasó a las celestes bodas de aquella Dignidad, tuvo Eluilep un hijo cuyo nombre es Dugueileng, que quiere decir en medio del cielo, pues le veneran a éste por el señor grande y natural heredero del cielo. Hallándose Eluilep con un solo fruto de su Halanco adoptó por hijo a Reschahuileng, mozo de bellas prendas y natural de Lamurrec, cuya alma dicen fué al cielo a gozar de las delicias de su padre adoptivo. Tagoj, madre de Reschahuileng, calificada embustera que aun vive hoy día muy decrepita en Lamurrec, debió de inventar esta fábula para hacerse estimar de sus comarcanos muy crédulos y añadió cuerpo a la fábula, diciendo que su hijo había bajado del cielo a la esfera del aire para hablarla y comunicarla varios misterios celestes.

Ligobououb hermana de Eluilep, quedó preñada del aire y vino a parir en tierra sobre la playa tres hijos, dos varones Copourelieleel y Erigirigers y una hembra Ouboub. Copourelieleel viendo la tierra que era un puro arenal sin hermosura como al principio de su creación la describe el sagrado cronista Terra autem erat inanis et vacua. Gen 1. Con su voz toda poderosa la vistió con la verde y matizada alfombra de hierbas y flores la enriqueció de plantas fructíferas y la pobló de vivientes racionales, casándose con su hermana Ouboub. En esos principios los hombres no conocían la muerte sino como un breve sueño. Morían al postrer día de la luna menguante, cuando aquel planeta en su peaso elítico se pierde de vista y al tercer día segundo de

la creciente cuando en su oriente elítico vuelve a mostrarse la luna con un delgado semicírculo volvían los muertos a la vida como quien despierta de un tranquilo sueño. Erigirigers, hombre de malas intenciones y que hacía mal propio el bien ajeno urdió a los hombres un tal género de muerte, que una vez difuntos no pudiesen voiver a cobrar el vital aliento. A este Erigirigers le llaman Elus melabut, que quiere decir espíritu malo o maléfico porque introdujo en el mundo la muerte a distinción de los otros a los cuales llaman Elus melafirs, que quiere decir espíritu bueno y benéfico, entre otros espíritus malos cuentan de un cierto Morigrog, el cual por ladrón y descomedido fué arrojado del cielo y trajo en esa ocasión el beneficio del fuego a la tierra, que carecía de él, fábula que corresponde a la de Prometeo.

Lugueileng, hijo de Eluilep tuvo dos mujeres la una celeste de la cual le nacieron dos hijos, Carrer, Meliliau, la otra terrena y natural de la isla de Falalu de la provincia de Huogoleic. De esta mujer tuvo un hijo llamado Julefat, el cual llegando a saber que su padre era un tal personaje celeste encendido en deseo de verle emprendió cual atrevido Icaro el vuelo hacia el cielo pero en las alturas halló el precipicio; cayó lloró su desdicha, mas no desistió de su intento, hizo un gran fuego y sobre las alas del humo logró llegar al aspirado abrazo de su celeste padre. En dicha isla Falalu hay una pequeña laguna de agua dulce a modo de estanque a donde (dicen) bajan a bañarse los dioses, motivo de que ninguno de aquellos isleños pueda acercarse a tal paraje so pena de incurrir la indignación de las mismas divinidades como incurrió en la indignación de Diana el antiguo Acteon por haberla visto en el baño. Finalmente al sol, a la luna y a las estrellas les dan alma racional creyendo ser aquél un pueblo lúcido de personajes celestes, fabulosas reliquias de la poesía de Homero y del error de Orígenes.

En estas fábulas no deben de tener mucha fe porque

para el reconocimiento de todas esas divinidades no tienen culto alguno intrínseco, ni templo, ni ídolo, ni sacrificio, ni ofrenda, ni oración, solamente a algunos de sus difuntos tributan alguna especie de culto supersticioso. La sepultura ordinaria de sus muertos es el mar en cuyos vórtices los arrojan muy lejos de tierra para banquete de los tiburones y de las ballenas, pero si muere alguna persona a la cual tengan sus deudos especial cariño le celebran las exequias con singular pompa y con extrañas demostraciones de sentimiento. Primariamente así que el moribundo expira le pintan todo el cuerpo de color amarillo y oloroso, se juntan sus deudos y amigos al rededor del cadáver a llorar la común pérdida; ya todos con disorde concordia de lastimeras voces se esfuerzan a expresar su íntimo dolor y atestiguarlo con algunas lágrimas, ya una mujer sola (estando todos en silencio) suelta la lengua a los dos oficios de hablar y gemir y celebra (como una vez testigo fuí de vista) con elocuente arenga los timbres y blasones de la persona difunta, su hermosura, su nobleza, su agilidad en la danza, su felicidad en la pesca y semejantes prerrogativas, y los que más quieren aventajarse en las demostraciones de dolor traen para colgar al difunto sus mejores alhajas, y cortándose los cabellos y aun las barbas que estiman sobremane-
ra como insignia de principalía las arrojan sobre el cadáver, y todo aquel día guardan un riguroso ayuno compensándolo al anochecer con una cauta cena. Algunas veces los entierran dentro de sus casas en cajas de madera, otras veces los llevan a enterrar lejos de lo habitado y al rededor de la sepultura edifican en forma casi cuadrada una capilla o casita de piedra suelta sin mezcla de cal o barro y ahí le ponen al difunto abundante comida con la vana creencia de que el alma del muerto se chupa la substancia de los manjares para su alimento.

Creer que hay cielo e infierno, premio para los buenos y castigo para los malos. Las almas que van al cielo dicen que al cuarto día vuelven a la tierra donde se están paseando invisibles entre sus deudos. Entre ellos hay unos

como sacerdotes o sacerdotizas, que en opinión del vulgo tienen comunicación con los muertos y con autoridad pontificia, a unos declaran por santos a otros por condenados, a los que declaran por santos llaman los Elus melafirs, que significa como se dijo arriba espíritu benéfico, y con otro nombre Tahutup, que viene a ser casi lo mismo que santo patrón, y casi cada familia tiene el suyo. Con este nombre de Tahutup los suelen invocar en sus aprietos y necesidades los enfermos, los navegantes, los que salen a la pesca o a la labranza de la tierra pidiéndole a su santo abogado la salud, el buen viaje, abundante cosecha de pescado y de raíces, que son su alimento cotidiano y le presentan algunas dádivas que cuelgan de un palo en las cajas de los tamoles ya para empeñar a Tautup, a concederles la gracia que les piden, ya para agradecerle la que suponen haber recibido de su liberal mano.

Los moradores de la Isla Yap se señalan de más bárbaros en la veneración que tributan a los caimanes, en cuya monstruosa figura ejerce el demonio sus tiranías, y les cobra de miedo sacrílegos cultos, porque hay hechiceros que tienen inteligencia con aquella fiera y por medio de ella hacen enfermar o morir a quien se les antoja por sus particulares intereses, o por soborno de otras personas enemistadas.

Entre todos estos isleños pasa por lícita la poligamia y el tener mayor número de mujeres es señal de grandeza. Nueve dicen que tiene el Tamol grande de la Isla Huogoleu. El adulterio lo tienen por gran pecado, sin embargo queda absuelto el adúltero de su culpa si presenta al marido de su manceba alguna rica dádiva. Si algún marido lleva mayor puntillo repudia a la mujer que le violó la fe del tálamo, y no solamente el marido repudia a la mujer cuando no está gustoso con ella, sino también la mujer con la misma autoridad repudia al marido que no le cuadra. En este repudio guardan ciertas leyes en orden a la disposición de la dote. Cuando de dos hermanos el uno muere sin sucesión, la viu-

da del difunto se casa con el otro hermano como lo ordenaba Dios a los hebreos en el capítulo 25 del Deuteronomio, y cuando las mujeres tienen su mensturo guardan la separación de los varones por seis o siete días, según la ley del Levítico en el capítulo 15, saliendo a la pesca no llevan consigo en la embarcación ni comida ni bebida, pues creen que si hicieran lo contrario se les hincharían las piernas y sus verendas. Los tamoles por el mes de febrero se juntan en una casa por cuatro días y echan algunas suertes para saber si la navegación que se abrirá en la próxima primavera será feliz para los navegantes o peligrosa, y la misma suerte echan cuando han de salir a la pesca para pronosticar si será abundante o escasa. La suerte consiste en cierto número de ñudos que hacen los más peritos en 4 hojas de la palma del coco y de salirles la obra manual con perfección o con defectos predicen fortunas o desdichas.

Párrafo 4º

Costumbres Políticas.

En medio de su barbaridad y rudeza no les falta a estos isleños alguna política, que muestra ser gente en la categoría de indios algo más racional y capaz de formar una buena república. Su gobierno es un mixto de aristocrático y de monárquico, porque aunque está repartido entre muchas familias nobles cuyas cabezas se llaman Tamoles sin embargo en cada cordillera de islas hay un tamol de mayor veneración al cual están subordinados los demás de las otras familias. Estos tamoles crían barbas largas para conciliarse mayor respeto, mandan con grande imperio, gastan pocas palabras y mucha seriedad. Entre ellos no hay uso de sillas para sentarse, pero el tamol se sienta sobre una mesa elevada y los demás en el suelo. Llegando la gente ordinaria, así hombres como mujeres en vista del tamol, luego en señal de respeto inclinan hacia tierra todo el cuerpo y así andan corvos y encogidos con la cabeza sobre las ro-

dillas hasta llegar a la presencia del tamol, donde se sientan en tierra, sin aguardar que él lo diga, y al despedirse de la misma manera andan corbos hasta salir de su presencia y de su vista. Crían a los niños con una veneración casi supersticiosa a estos tamoles en los cuales de ordinario se juntan ambas potestades del principado y del sacerdocio en su presencia y en sus casas están todos con la reverencia que entre los cristianos se guarda en las iglesias y ante los sacerdotes creen a sus dichos como artículos de fe, les sirven con una ciega obediencia, y les besan las manos y los pies cuando les piden alguna gracia, y cuando van o vienen de camino. Las casas ordinarias no son más que una choza baja, cubierta de hojas de palma. Las de los tamoles son magníficas en su línea y compuestas de tablas con algún aseo de pinturas aunque bastas.

A los delinquentes no les dan pena de cárcel ni de azotes, sino los destierran a otra isla o los multan en alguna hacienda; en cada pueblo suele haber dos casas a modo de colegios, en el uno viven todos los mozos solteros y en el otro las solteras; buena instrucción si no la corrompiera la malicia en todas sus islas; no conocen letras ni caracteres ni otras artes liberales, que la astronomía, a la cual se aplican muchos por lo que sirve a la navegación; tienen para ello su maestro el cual con una esfera aratea en cuyo convexo están pintados los principales astros, da lecciones a sus discípulos enseñándoles cómo por los rumbos de aquellas estrellas se puede navegar a tales y tales tierras.

Las ocupaciones ordinarias de los varones son fabricar embarcaciones, pescar y cultivar sus raíces, de las mujeres cocinar la comida, tejer mantas de plátano silvestre, y de un árbol llamado Baliuauo, labrar petates y ayudar en las sementeras en cortar y labrar maderas, suplen la falta de los instrumentos de hierro con unas chapas y azuelas de piedra en algunas ocasiones de navíos extranjeros, que aportaron a sus islas, dejaron algunos hierros viejos, pero éstos se los apropiaron los tamoles, los cuales haciendo, co-

mo mejor pudieron de cualquier pedazo una azuela, y de cualquier clavo una barrena, tienen en estos hierros un fondo de renta considerable porque los alquilan a su gente con grandes usuras.

Tres veces al día suelen comunmente bañarse, al amanecer, a medio día y al ponerse el sol. Se acuestan a dormir con las primeras tinieblas de la noche, y se levantan con las primeras luces de la mañana. Para conciliar el sueño al tamol se ajuntan delante de su casa algunos mozos a cantar ciertas poesías en tono bajo, hasta dejarlo dormido o harto de la música, las noches de luna celebran sus danzas con gran concurso delante de la casa del tamol, donde se sientan los hombres separados de las mujeres; danzan y cantan los varones con buen garbo al compás de su mismo canto (pues no tienen instrumento alguno de música), la gracia del baile consiste en la exacta uniformidad de las acciones y movimientos de todos los danzantes puestos en hileras, los cuales al mismo tiempo juegan con buen metro la cabeza, los brazos, las manos y los pies, les añaden garbo las galas con que se adornan para la danza. Llevan en la cabeza plumajes o coronas de flores, se cuelgan de las narices hierbas aromáticas y de las orejas unos grandes sarcillos de hoja de palma, curiosamente tejida y otras varias labores atadas a los brazos, a las manos y a los tobillos. Las mujeres no danzan, pero tienen otra especie de festín propia de su sexo, siéntanse en dos hileras y mirándose las caras una hilera con otra comienzan un canto patético y menean los brazos y la cabeza con ademanes de cariñoso llanto, lo cual se llama en su lengua *Tanger i faifil*, que quiere decir el llanto de las mujeres. Al fin de las danzas el tamol, si es liberal saca por premio alguna concha o pedazo de manta, y suspendiéndola en alto con la mano la muestra a los danzantes, los cuales se arrojan a ella y el que la coge primero se la lleva. Fuera de la danza tienen otras muchas diversiones de juegos en los cuales hacen prueba de destreza de robustez, como son blandir la lanza, tirar piedras y

arrojar lejos la barra. Cada estación del año tiene su propio divertimento.

Es también muy divertida la pesca que hacen de las ballenas, aunque por ventura parecerá a algunos improbable el modo como lo refieren estos naturales de Uleé, que es el paraje más a propósito para tal pesca, pues nueve isletas condenadas en círculo forman un hermoso puerto, donde goza el mar de eterna calma. Cuando alguna ballena dentro de este seno se descubre en las cercanías de la tierra, salen aquellos isleños con muchas bancas y poniéndole cerco de la parte del mar la van espantando y echando hacia los bajos que coronan el mismo puerto hasta que hacen varar aquel bajel animado; entonces se arrojan al agua los más diestros, le daban alguna lanza y le enlazan con fuertes maromas cuyos cabos están afianzados en la playa, donde el gentío atraído de la curiosidad asiendo de ellos trae la presa a tierra, coronándose la fiesta con un festivo banquete.

Las enemistades particulares se componen de ordinario con alguna dádiva, y las públicas con la guerra. Sus armas son piedras y lanzas armadas en la punta con un hueso de pescado, y la guerra se hace en forma de duelo. Desafíanse por ejemplo a pedradas dos pueblos, concurren sus moradores en algún campo y se escuadronan en frentes unos a otros colocando en las primeras filas de una y otra parte los muchachos pequeños, en las segundas los más crecidos en edad y estatura, en las últimas los hombres que son más altos de cuerpo. Rompen la guerra dos muchachos uno de cada banda y se apedrean hasta quedar el uno herido o señalado, suceden luego otros dos y así todos entran en el duelo sucediendo a los muchachos los más adultos según el orden de las filas, acábase al fin la pelea con una incondita algazara de los victoriosos que hacen mofa de los vencidos.

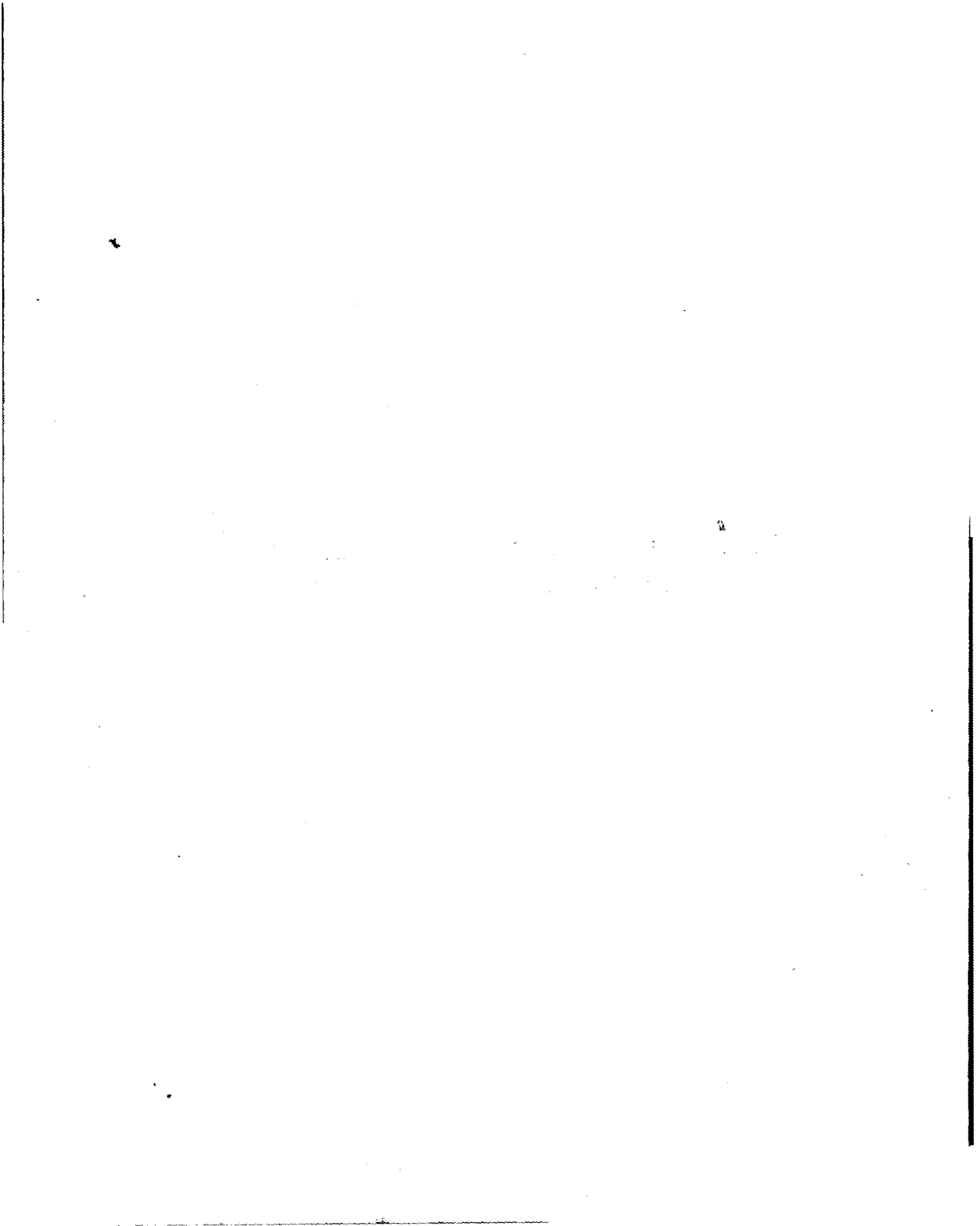
Entre estos desgaritados que son de varias islas, los

de Uleé y de su comarca se muestran más políticos y racionales, hablan con desahogo sin faltar al respeto, son de genio alegre y de juicio discreto y sobremanera compasivos de los enfermos, de suerte que se puede esperar con fundamento que en sus islas se logrará fácilmente abundante cosecha de almas cuando el padre de familias fuere servido de enviar como le suplicamos los obreros a esta viña suya que está tan cercana y tan dispuesta a fructificar la semilla evangélica. Hay entre ellos muchos amestizados que se precian de blancos y algunos negros o mulatos que les sirven como de criados, estos negros vendrían probablemente de la nueva Guinea con la cual estas islas deben de tener trabazón por la banda del Sur en cuanto a los blancos dejando otras innumerables trazas con las cuales pudo la Divina Providencia traerlos a poblar estas islas, apuntaré sólo una conjetura fundada en la historia de las Islas Filipinas, escrita por el padre Francisco Colín de nuestra Compañía donde se refiere en el libro 1, capítulo 2º, número 185 un raro suceso del primer navío que pasó con socorro de la Nueva España a dichas Islas Filipinas el año de 1566, y dejó en una isla de los barbados al Leste de las Marianas, aunque no dice cuál, ni en qué grado fuese, unos 28 hombres levantados, los cuales se habían conjurado con el piloto mayor, Martín Lope de alzarse con aquel navío del Rey y andar pirateando por la costa de la China, y por justo juicio de Dios quedaron desamparados en aquella isla donde ellos mismos habían trazado de dejar a los fieles vasallos de su Majestad. Estos rebeldes que serían todos o los más gente blanca es muy probable que comunicasen con las mujeres de aquellas islas y procreasen mestizos.

El bastimento común de esos isleños son fruto de árboles, raíces y pescado, como en las Islas Marianas, tienen gallinas y otras aves, pero ningún animal cuadrúpedo como tampoco arroz, trigo, maíz ni cebada. Hay buenas maderas a propósito para embarcaciones, grandes y pequeñas.

Mientras escribo esta relación, llégame hoy de la fecha la nueva para mí de gran consuelo de ser yo destinado de la Santa Obediencia para pasar a reconocer esas tierras con una falúa y cuatro bancas que para ese fin está resuelto de despachar el señor gobernador después de la fiesta de la eminente pascua. Quiera su Divina Majestad no mirar a mis grandes culpas para que éstas no me impidan el lograr la venturosa suerte de enarbolar en esas tierras gentiles el estandarte de Nuestra Santa Fe y de alumbrarlas con la luz del Santo Evangelio. Lo que hubiere en adelante de novedad lo participaré a Vuestra Reverencia en otra carta aparte si me diere vida la Divina Majestad la cual guarde a Vuestra Reverencia muchos años en cuyos santos sacramentos mucho me encomiendo. Agadña y marzo 24 de 1722.

**FUNCIONARIO DEL ARCHIVO QUE LUCHA AL LADO
DE LOS NIÑOS HEROES EN CHAPULTEPEC**



N O T A

Don José Hilario Pérez de León desempeñó la plaza de Escribiente 3º del Archivo General de la República a partir del 4 de diciembre de 1846, según lo acredita el informe del Lic. don Miguel María Arrijoja, Director de la propia Oficina en esa época.

Al aproximarse las fuerzas norteamericanas a la capital del país tomó las armas en defensa de la Patria, fué agregado al Colegio Militar por orden del general don Nicolás Bravo, y en defensa de Chapultepec perdió el brazo izquierdo el 13 de septiembre de 1847, habiendo resultado prisionero de guerra. (*)

Con este motivo el interesado presentó una solicitud para que se le abonaran los sueldos correspondientes o le fuera concedida su jubilación, la que le fué otorgada con el sueldo anual de \$400.00, mismo que correspondía a este empleo.

El expediente formado con tal causa es el que se inserta a continuación, y nada más justo que publicarlo en las páginas de este "Boletín" como merecido homenaje a un modesto funcionario del Archivo General de la Nación que supo cumplir con su deber.

(*) Interesantes documentos que describen la acción heroica de Chapultepec fueron publicados en este mismo "Boletín" a partir del número 4, tomo XVIII, octubre-noviembre-diciembre de 1947, bajo el título de "Don Nicolás Bravo y la defensa de Chapultepec".

La copia de estos documentos se debe a la gentileza de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Departamento de Información para el Extranjero, y su descubrimiento al Sr. Jorge Flores D., Subjefe Titular del Departamento antes citado, encargado de las investigaciones históricas para la preparación de tomos del Archivo Histórico Diplomático Mexicano.

R. G.

Excmo. señor:

José Hilario Pérez de León, Oficial Escribiente 3º del Archivo General de la República Mexicana, ante V. E. con el respeto debido digo: Que desde el 13 de setiembre último tuve la desgracia de perder enteramente un brazo en el punto de Chapultepec, sosteniendo los derechos nacionales entre los alumnos del Colegio Militar, donde me presenté y fui agregado por orden del E. S. Gral. D. Nicolás Bravo, que a la vez se encontraba mandando el referido fuerte, y los únicos que cumplieron con sus deberes en el mismo, porque todas las demás tropas faltaron, y por cuyo motivo fuimos envueltos por el enemigo, y yo mutilado sin provecho de mi amada Patria.

Las razones expuestas me hacen manifestar a V. E. no quedarme ya otro recurso que indicarle que por fallecimiento de D. José María Montes de Oca, Oficial 3º del propio Archivo General, ha tenido promoción dicha Oficina, en la cual han ascendido D. Joaquín Escalante a la plaza del finado Montes de Oca, y D. Juan Arriaga a Escribiente 1º debiendo yo obtener la de 2ª con cuatrocientos cincuenta pesos anuales, que por rigurosa escala me corresponden, aun sufriendo la posterga que se me hizo desde un principio, pues aquellos sujetos entraron de la calle a ocupar las plazas que obtenían, cuando yo ya llevaba tres años de servir en la clase de Meritorio en la Comisaría general de Guerra y Marina, donde tuve el honor de que se me confiara el despacho de una mesa; pero no haciendo mérito de lo referido, y sólo contrayéndome a que como significo por rigurosa escala debo ocupar la plaza que refiero, suplico a V. E. que en atención a verme ya mutilado y que por esta causa mis recursos no deben ser ningunos; encontrándome, además, por

esto, con mi carrera cortada a pesar de la que me podría proporcionar mi honrada conducta y útil trabajo, como lo acreditan los certificados que debidamente acompaño y pido se me devuelvan; ruego a V. E. se sirva mandar que para subvenir en lo pronto a los gastos que he tenido (que) erogar en mi larga curación, se me pague por la Administración de Tabacos de esta ciudad, y aunque sea en partidas parciales, la cantidad de quinientos pesos por cuenta de lo que se me adeuda de sueldos corrientes, desde noviembre de 846 en que tomé posesión de la plaza que ocupó, con cuatrocientos pesos anuales, de los que sólo podré haber recibido cuando más una paga, y se me compense para lo sucesivo con la pensión anual que la generosa bondad de V. E. se digne señalarme, sobre la Oficina de Contribuciones Directas en México, o cuando esto no sea asequible, se me jubile con los cuatrocientos cincuenta pesos anuales que últimamente debía disfrutar, para de este modo tener con que medio pasar la vida el tiempo que Dios me conceda permanecer sobre la tierra; en cuyos términos, a V. E. pido se digne mandar como llevo expuesto, en lo que recibiré justicia y gracia. Juro, etc., etc.

Toluca, abril 12 de 1848.

Je. Hilario Pérez de León.—(Rúbrica.)

Informe del Director del Archivo General de la Nación,
D. Miguel M^o Arrijoja.

El día 4 de diciembre de 1846 tomó posesión el interesado de la plaza de Escribiente 3^o de este Archivo, con el sueldo de cuatrocientos pesos anuales designados a esa plaza por la ley, y desde entonces ha cumplido estrictamente con todos los deberes que le correspondían, y ha desempeñado satisfactoriamente las comisiones que se le han dado, observando siempre en la Oficina una conducta inta-

chable, hasta que habiéndose aproximado a esta ciudad las fuerzas norteamericanas, tomó las armas en defensa de la Patria, por lo cual habiendo sido agregado al Colegio Militar en el punto de Chapultepec, perdió el brazo izquierdo en la acción del día 13 del último setiembre y quedó, en consecuencia, hecho prisionero de guerra, según es público y notorio.

Suplico a V. E. se sirva manifestar lo expuesto al E. S. Presidente de la República a fin de que se digne resolver lo que estime conveniente; reiterando a V. E. las protestas de mi distinguida consideración y debido respeto.

Dios y Libertad.—México, abril 18 de 1848.

Miguel M^a Arrijoja.—(Rúbrica.)

E. S. Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores.—
Querétaro.

El ciudadano José Ignacio Mañón, Administrador Principal de Correos y Subcomisario de esta capital.

Certifico: Que D. Hilario Pérez de León me ha presentado el certificado original que a la letra copio:

“Dirección del Colegio Militar y Escuela de Aplicación.
—José Mariano Monterde, General de Brigada graduado y Director del Colegio Militar, certifico: que D. Hilario Pérez de León, empleado en el Archivo General, se presentó en Chapultepec por un efecto de su patriotismo a tomar las armas contra las tropas americanas que penetraban en el Valle de México; que agregado al Colegio Militar se batió con heroísmo el 13 de septiembre defendiendo Chapultepec hasta el grado de haber perdido el brazo izquierdo y hecho prisionero de guerra.—Y para que conste donde convenga

le doy éste en México, el 23 de febrero de 1848.—**J. Mariano Monterde.**—(Rúbrica.)

Y para que conste doy la presente, habiéndole devuelto al interesado la original.

Toluca, 12 de abril de 1848.

José Ign^o Mañón.—(Rúbrica.)

Comisaría General de Guerra y Marina
de la República Mexicana.

El C. Romualdo Ruano, Comisario General de Guerra y Marina con carácter de Intendente Efectivo de Ejército y de Marina de la República Mexicana.

Certifico: Que en virtud del nombramiento del Supremo Gobierno de 27 de noviembre de 1843, entró a servir de meritório en esta Comisaría General D. José Hilario Pérez de León, y que ha permanecido en ella hasta la fecha, habiendo acreditado en todo este tiempo, la mejor disposición para ser un buen servidor de la Nación, en razón de que a su natural viveza, aplicación y honrada conducta, reúne la circunstancia de ser hijo del señor D. José Ignacio Pérez de León, Jefe Superior de Hacienda cesante, por cuyo mérito igualmente merece ser atendido para su colocación en algún ramo. Y a su pedimento le doy la presente en México, a diez y seis de agosto de mil ochocientos cuarenta y cinco.

Romualdo Ruano.—(Rúbrica.)

Comisaría General de Guerra y Marina
de la República Mexicana.

El Comisario General de Guerra y Marina con carácter

de Intendente Efectivo de Ejército y Marina de la República Mexicana.

Certifico: que el C. Hilario Pérez de León tuvo entrada en esta Oficina de mi cargo en la clase de Meritorio con aprobación del Supremo Gobierno el día 27 de noviembre de 1843, día en cuya fecha hasta hoy, que se separó de ella por haber pasado con ascenso al Archivo General de la Nación, ha merecido el aprecio de sus jefes, tanto por su fina educación, como por su honradez, aptitud y puntual asistencia a las labores de esta Comisaría General. Y para que conste donde corresponda doy la presente a su pedimento en México, a primero de diciembre de mil ochocientos cuarenta y seis.

Juan M. Blanco.—(Rúbrica.)

Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores.

Excmo. señor:

Teniendo en consideración el E. S. Presidente Provisional los buenos servicios que como empleado prestó D. José Pérez de León, y su acendrado patriotismo, del que dió pruebas bien claras batiéndose con el enemigo en defensa de la capital cuando atacó el fuerte de Chapultepec, en cuyo hecho de armas perdió el brazo izquierdo, ha tenido a bien concederle su jubilación con todo el sueldo del último empleo que sirvió, que fué el de escribiente 3º del Archivo General.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios y Libertad, mayo 2/48.

Rosa.—(Rúbrica.)

Ministerio de Guerra y Marina.
Sección Central.—Mesa 1ª

Excmo. señor:

Hoy digo al señor Director General de Ingenieros lo que sigue:

“El E. S. Presidente por decreto de hoy, se ha servido conceder el uso del Escudo decretado en 27 de septiembre de 843, lo mismo que las Cruces que concedieron los de 11 de noviembre y 23 de diciembre de 47, al Escribiente jubilado del Archivo General D. Hilario Pérez de León, por haber perdido el brazo izquierdo en Chapultepec batiéndose contra el ejército americano, agregado al Colegio Militar; por cuyo motivo este individuo también está comprendido en los decretos de 16 de octubre anterior y 20 del que fina. Lo que comunico a V. S. para (que) la transcripción de éste le sirva al interesado de la autorización competente, entretanto hay impresos de los citados Diplomas”.

Y lo inserto a V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios y Libertad.—México, noviembre 30 de 1848.

Arista.—(Rúbrica.)

Archivo General de la Secretaría
de Relaciones Exteriores.
Expediente número H/131/5927.
José Hilario Pérez de León.
Su expediente personal.

INDICE DEL RAMO INDUSTRIA Y COMERCIO

N O T A

El Índice del Ramo de Industria y Comercio es uno de los muchos que se deben a la magnífica labor de la señora Mercedes Osorio. El Ramo es uno de los más pequeños del Archivo General de la Nación. Consta de 32 volúmenes que son de enorme importancia para la historia del desenvolvimiento industrial, artístico, comercial y científico de la Nueva España.

Los documentos, que comprenden los años de 1635 a 1820, se refieren algunos, a los problemas del trabajo de los indios en la Nueva España; a la organización de los Gremios, sus Ordenanzas; las Ordenanzas de la Renta de Pólvora; proporcionan noticias del Comercio con Guatemala, Filipinas, Habana, Cádiz; de la significación de los puertos de Sonsonate, Acapulco, San Blas, Realejo, Veracruz; de las Ferias de Filipinas, Acapulco, Jalapa y Guadalajara; de los astilleros que entonces existían. De los Estancos y Asientos de sal, de carnes, de maíz, del tabaco, con noticias de su cultivo y de la Renta que producían. De los vinos, mezcales y licores; de sus fábricas, de los viñedos del Marqués de Aguayo. De las maderas, su clasificación; de las maderas para construcción de buques; de las maderas industriales, los sitios donde se producían. Refieren también el método para la fundición de metales con teques quite inventado por el licenciado José Garcés. Conservan los escritos en que Manuel Tolsá condena el uso excesivo de la madera en las construcciones de la época y propone el empleo del yeso. También se encuentran Bandos so-

bre salitres, molinos de trigo, jabones, harinas. Noticias de las medicinas que se importaban; de las pesas y medidas usuales en ese tiempo; de la caña y el modo de beneficiarla, de sus molinos y trapiches. De los obrajes de paños, de las "máquinas de hilar seda". De las industrias artísticas, del gremio de los plateros. Todos aspectos profundamente humanos de la sociedad novo-hispana.

G. P. S. V.

Industria.

Tomo N° 1.

1635 a 1810, Fojas 476.

De la 293 pasa a la 299.

9 Exps.

1635.—Grana. Cosecha y venta de ella en Oaxaca.

Exp. 1.

F. 1-101.

1642.—Inventario, almoneda y demás autos hechos a los bienes de Iñigo de Gastelu, difunto. Antequera.

Este expediente está destruído en la parte inferior por la acción del tiempo.

Exp. 2.

F. 102-351.

1782.—(Chicontepec.) Diligencias hechas sobre ejecución de la superior orden de 20 de enero de ese año a representación del gobernador y república y demás naturales de este partido, a fin de que se declare no ser comprendidos sus trapiches en la resolución dada por punto general.

Exp. 3.

F. 352-359.

1790.—Don Agustín Sánchez, dueño de las salitreras de Xochimilco y Chalco, sobre que ninguno se oponga a las raspas que ejecute en los terrenos que están mercenados a las referidas salitreras.

Exp. 4.

F. 360-368.

1791.—(Veracruz.) Sobre derechos que paga el algodón en greña.

Exp. 5.
F. 369-422.

1798.—(Tepoxcolula, Oax.) El común del pueblo de San Antonio Sinicahua, sobre que se les concede licencia para fabricar un molino para moler trigo.

Exp. 6.
F. 423-437.

1801.—Pedro Antonio, indio del pueblo de Santiago Oxtotitlán, del real y minas de Zacualpan, sobre licencia para poner un molino de caña en tierras de su mismo pueblo.

Exp. 7.
F. 438-443.

1809.—(Cuernavaca.) Jaime Salvet, vecino y comerciante de Cuernavaca, sobre plantar árboles de café.

Exp. 8.
F. 444-469.

1816.—Sobre aprobación de las ordenanzas del gremio de obreros de paños de la ciudad de Puebla.

Exp. 9.
F. 470-476.

Industria Artística y Manufacturera.

Tomo N^o 2.

1730 a 1808.

F. 258.

16 Exps.

1730.—Autos hechos sobre visita de platerías, tiendas de batihojas y tiradores de oro de esta ciudad y certificación puesta por el tribunal de cuentas de lo pro-

ducido de diezmos de plata y oro, desde el año de 1724 hasta el de 1728 inclusive.

Exp. 1.
F. 1-36.

1779.—(Yucatán.) Expediente sobre corte de maderas del Presidio del Carmen.

Exp. 2.
F. 37-44.

1775.—Autos fechos a pedimento de Salvador Pichardo, vecino de San Juan del Río, sobre que se le conceda licencia para la fábrica de una tenería.

Exp. 3.
F. 45-60.

1714.—Ordenanzas del gremio de carroceros en Puebla.

Exp. 3.
F. 61-66.

1784.—Sobre fábrica de una tenería en la villa de Tacuba.

Exp. 3.
F. 67-76.

1787.—Bando publicado por el alcalde mayor de Teutiltlán del Valle, sobre sembrados.

Exp. 4.
F. 77-80.

1790.—Testimonio de los autos formados sobre la contrata de calderetería y adobios que se necesitan para las obras de cuenta de su Majestad, con el que se da cuenta al excelentísimo señor Virrey, para su aprobación.

Exp. 5.
F. 81-119.

1791.—Sobre el permiso que el gobernador del Carmen con-

cedió a don Bartolomé Borreyro, para cortar made-
ras en aquellos montes y sobre arreglar este per-
miso.

Exp. 6.
F. 120-130.

1792.—Sobre que oficiales reales de estas cajas, entreguen
al subdelegado de Tixtla, quinientos siete pesos de
los caudales de comunidad de los pueblos de aquel
partido para establecer escuelas de hilados y tejido
de algodón.

Exp. 7.
F. 131-137.

1792.—Sobre escuela de tejidos de hilado en Tixtla.

Exp. 8.
F. 138-164.

1793.—(Zacatecas.) El ensayador de aquella tesorería pi-
diendo comisión para visitar a los plateros de cua-
renta leguas en contorno.

Exp. 9.
F. 165-171.

1793.—Ocurso de Juan José Pinto, asentista de lumbres,
tintes y colores del reino, sobre que se le expida tí-
tulo que lo autorice.

Exp. 10
F. 172-195.

1795.—Manuel de Aguilar, vecino de esta corte, sobre que
se le examine en el arte de platero.

Exp. 11.
F. 196-201.

1801.—(Veracruz.) Expediente promovido por María An-
tonia Medina, viuda del contratista de calderería,

sobre que se le conceda seguir con la contrata, sin que salga al pregón.

Exp. 12.
F. 202-228.

1805.—El padre fray Francisco Maldonado del Burgo, religioso calzado del orden de San Agustín, de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, solicitando permiso exclusivo para un horno de cocer ladrillos.

Exp. 13.
F. 229-230.

1808.—(Celaya.) Antonio Estrada, vecino del pueblo de Acámbaro, dueño de la hacienda de San Antonio, sobre licencia para construir un batán.

Exp. 14.
F. 231-241.

1768.—Mariano Pérez de Tagle, en nombre de los veedores y examinadores del arte de pasamaneros y orilleros, sobre que se guarden las ordenanzas.

Exp. 15.
F. 242-244.

1819.—Mariano Lebrija, sobre que se le permita hacer uso de ciertos específicos, para curar los ojos, cortar callos y limpiar dientes, sin que se le exija manifestar la composición de aquéllos.

Exp. 16.
F. 245-258.

Industria y Comercio.

Tomo N^o 3.

1732-1786.

Fs. 539.

14 Exps.

1734.—Diligencias hechas a pedimento de Antonio Gonzá-

lez y Juan F. de Macusso, dueños de tocinería en la jurisdicción de Tacuba, sobre que los dueños de tiendas no vendan carne de marrano y que se extingan los ranchos que la comercien, en virtud de las Reales ordenanzas.

Exp. 1.

F. 2-15.

1772.—Prueba dada por Francisco de Ajos, en los autos que sigue como asentista de nieve, sobre que Manuel Negrete, mude su botillería de la calle de San Francisco.

Exp. 2.

F. 16-25.

1772.—Prueba dada por Manuel Negrete, dueño de botillería en la calle de San Francisco, en los autos que contra él sigue el asentista de nieve Francisco Ajos, sobre que quite dicha botillería.

Exp. 3.

F. 26-46.

1772.—Testimonio de lo determinado por esta Real Audiencia, en los autos que Rosa Casaos, vecina de Querétaro, siguió con Juan Antonio Fernández del Rincón, asentista de nieve de aquella ciudad, sobre poder poner botillería.

Exp. 4.

F. 47-53.

1774.—(Veracruz.) Diligencias practicadas sobre el remate del asiento de provisión de pan y carne fresca para el Castillo de San Juan de Ulúa, en José Francisco Hernández y Molina, por el tiempo de dos años.

Exp. 5.

F. 54-136.

1783.—Expediente formado sobre el remate del asiento de nieves de esta capital, celebrado en Francisco González de Cosío por tiempo de cinco años.

En fojas 157 a 162, testimonio del pedimento del fiscal de Real Hacienda y Decreto de conformidad en los autos sobre la alcabala de los utensilios que sirven a la renta del tabaco.

Exp. 6.

F. 138-162.

1786.—Expediente de los naturales de San Cristóbal de Amatlán, jurisdicción de Miahuatlán y los de San Agustín Mixtepec, jurisdicción de Nexapa, sobre tianguis.

Exp. 7.

F. 163-213.

1786.—Testimonio de la información que dieron los indios de San Agustín Mixtepec de la jurisdicción de Nexapa, contra los de San Cristóbal Amatlán, de la de Miahuatlán, sobre destrucción de ciertas mojoneras divisorias de las tierras que poseen.

Exp. 8.

F. 214-275.

1802.—Incidencia del expediente sobre pago de dos mil seiscientos noventa y cinco pesos cuatro reales nueve granos, a la Real Hacienda, por Gabriel de Segura, de resultas del descubierto en Juan Ramón de Navarrete, administrador que fué de Alcabalas en la villa de Córdoba.

Exp. 9.

F. 277-298.

1803.—Sobre introducción de una partida de toros, en la vi-

Ila de Zamora, por don José Antonio Jaso, sin llevar los documentos correspondientes.

Exp. 10
F. 299-381.

1804.—El común de comerciantes del pueblo de Santa Ana Chiautempam, jurisdicción de Tlaxcala, sobre que el receptor de alcabalas de dicho partido, se restituya a aquel alcabalatorio.

Exp. 11.
F. 382-393.

1805.—Francisco Benito de Jaso, vecino de la villa de Zamora, en los autos sobre decomiso de una partida de toros.

Exp. 12.
F. 394-425.

1807.—(Texcoco.) Manuel Ascorve, de este comercio, sobre que se le reciba información de no haberse satisfecho la alcabala que se expresa de dos reales de cada pieza de manta, por los artesanos y las funestas consecuencias que ha causado su exacción por el guarda José Cuadra.

Exp. 13.
F. 426-520.

1809.—Sobre que se declare comprendido en la gracia de jubilación, al guarda inutilizado de la aduana de San Miguel el Grande, don Manuel de León, abonándosele la pensión desde el día siguiente al en que tomó posesión el sucesor.

Exp. 14.
F. 521-539.

Industria.

Tomo N^o 4.

1734 a 1798.

13 Exps.

1734.—Autos hechos a pedimento de Alonso Gómez del Co-

rro, vecino de la villa de Córdoba, sobre que se le conceda licencia para tener trapiche en las haciendas que posee en dicha villa.

Exp. 1.

F. 1-14.

1735.—Don José Miguel de Ugaris, vecino de Chilapa, sobre establecer un sangarro de trapiche en el paraje de Tecuyutlán.

Exp. 2.

F. 15-25.

1735 —Diligencias hechas por la justicia de Zacatlán, en virtud de superior despacho del excelentísimo señor Virrey, sobre la licencia que solicita Francisco Becerra, vecino de San Juan Ahuacatlán, para sacar mieles, azúcar y panela y poner un trapiche para su beneficio.

Exp. 3.

F. 26-41.

1753.—Autos hechos a pedimento de Manuel de Ezenarro, sobre que se le dispense tener la puerta abierta de la vinatería que tiene, correspondiente a la tienda que posee en la calle de San Bernardo; instancia sobre el mismo asunto por Domingo de Veraza, dueño de tienda en la calle de San Pedro y San Pablo.

Exp. 4.

F. 42-45.

1766.—Autos que sigue Manuel Vicente Pérez y Juan de la Cruz Castañeda, tejedores de algodón y vecinos de la ciudad de Oaxaca; sobre la aprobación de cierto convenio.

Exp. 5.

F. 46-58.

1766.—Testimonio de las ordenanzas de los tejedores de algodón de la ciudad de Antequera, valle de Oaxaca.

Exp. 6.

F. 59-79.

1786.—Expediente formado por Francisco Casteran, sobre que se le conceda permiso para usar de una máquina o nuevos aserraderos de agua.

Exp. 7.

F. 80-186.

1792.—Diligencias practicadas acerca de hacer privativa en el pueblo de Oaxtepec, jurisdicción de Yautepec, del estado y Marquesado del Valle, la siembra del plátano zapalote.

Exp. 8.

F. 187-213.

1793.—Solicitud de licencia para establecer Juan Abreu, corte de palo de tinte en la Isla del Carmen.

Exp. 9.

F. 214-215.

1793.—Agustín García Villalobos, Estéfano de la Peña e Ignacio Aldea, vecinos de la isla del Carmen, solicitando permiso para establecer cortes de palo de tinte y de maderas.

Exp. 10

F. 216-222.

1793.—José Solana, Antonio Prieto y Francisco Gómez, solicitando licencia de establecer corte de palo de tinte, el primero y los otros de madera para construir los bongos en el Presidio del Carmen.

Exp. 11.

F. 223-251.

1798.—Ignacio Javier de Larrañaga y Antonia Cortés,

sobre privilegio exclusivo para extraer y beneficiar el barro que se encuentra en dos cuevas en el pueblo de San Lucas Tepango, jurisdicción de Teotihuacán.

Exp. 12.

F. 252-254.

1798.—(Yucatán.) Sobre extracción de sal de aquella provincia, para el puerto de Veracruz, en buques nacionales.

Exp. 13.

F. 255-266.

Industria Artística y Manufacturera.

Tomo N^o 5.

1746 a 1792.

F. 334.

9 Exps.

1746.—Representación del ensayador mayor del reino, en que solicita se declare si continúa en el superior gobierno la privativa jurisdicción de las artes de platería, batihojas y tiradores de oro. De la hoja 1 a la 12, ordenanzas impresas.

Exp. 1.

F. 1-17.

1759.—Autos que siguen el veedor, mayordomo y diputados de arte de platería y tiradores de oro y batihojas de esta corte, sobre que a los que se excusaren a concurrir al allanamiento del veedor, se les imponga una grave pena. En la hoja 21, ordenanzas impresas.

Exp. 2.

F. 18-34.

1780.—Autos hechos de la resulta de visita que hizo el

Contador Mayor de este reino, en el baratillo, plaza y portales y demás.

Exp. 3.

F. 35-138.

1783.—Visitas del baratillo, plaza y demás lugares públicos de esta capital, sobre que las alhajas de oro o plata que se empeñaren en el Monte Pío, se quinten o diezmen.—Foja 159, bando de 29 de febrero de 1780.

Exp. 4.

F. 139-223.

1789.—Consulta del intendente de esta capital, sobre que los aprendices de platería asistan diariamente al dibujo en la Real Academia.

Exp. 5.

F. 224-240.

1790.—Expediente formado en virtud de orden superior del excelentísimo señor Virrey de este reino, en razón de la regla y forma con que se han de recibir los aprendices del noble arte de plateros.

Exp. 6.

F. 241-243.

1792.—Gregorio Gómez, vecino de Puebla, sobre que se le examine en el arte de platería. En foja 255, lista de los oficiales de platería que se juzgan dignos de dispensación. En la 259, lista que comprende los oficiales del Arte de Platería.

Exp. 7.

F. 244-282.

1792.—Expediente sobre arreglo de aprendices del Arte de Platería, para la asistencia de la Real Academia y el cumplimiento de la ordenanza. En foja 294, lista

secreta de los aprendices que se han hecho por orden del Ensayador Mayor Antonio Forcado y Plaza.

Exp. 8.

F. 283-303.

1792.—Visita hecha por el Ensayador Mayor del reino, en la plaza mayor, baratillo y portales, para remediar el comercio de plata labrada sin quinto ni ley.

Exp. 9.

F. 304-334.

Industria.

Tomo N^o 6.

1751 a 1795.

Fojas 337.

10 Exps.

1751.—Autos hechos sobre el remate del asiento de la nieve de la ciudad de Tehuacán de las Granadas, celebrado en Juan Francisco Márquez por el precio y tiempo que se expresa.

Exp. 1.

F. 2-12.

1753.—Autos hechos sobre el remate del asiento de la nieve de la ciudad de Santiago de Querétaro, celebrado en Cristóbal Martínez por el tiempo, precio y condiciones que se expresan.

Exp. 2.

F. 13-23.

1778.—Expediente promovido por el padre fray Idefonso Trujillo, sobre el cultivo y beneficio de la malva. Impreso, fojas 57 a 60, modo fácil de beneficiar las malvas.

Exp. 3.

F. 24-92.

1789.—Bando en que se manda cumplir exactamente el artículo 43 de las ordenanzas; de la fiel ejecutoria acerca de que los molineros no tengan panaderías ni compren trigos para revender a los panaderos.

Exp. 4.

F. 95-132.

1792.—Queja de un revendedor de frutas de Veracruz, contra el diputado del común Pedro del Puerto Vicario y aprobación de las ordenanzas para aquella ciudad.

Exp. 5.

F. 133-185.

1794.—Sobre remate del asiento de la nieve en Xiquilpan.

Exp. 6.

F. 186-240.

1794.—Juan Bernardo Avilés, indio tributario, vecino del pueblo de Colostitlán, jurisdicción de Zacualpan, sobre que se modere la contribución que hace por cada maguey que se raspa.

Exp. 7.

F. 241-292.

1795.—José Joaquín Bustillos, vecino de Querétaro sobre que se le entregue el asiento de nieve de aquella ciudad, ínterin se remata, ofreciendo dar cincuenta pesos mensuales.

Exp. 8.

F. 293-299.

1808.—Real orden que se concede la libertad de derechos a la quina que se extraiga de los dominios de América.

Exp. 9.

F. 300-318.

1818.—Ultramarinos. Sobre un plan de comercio del reino de Guatemala, con éste y La Habana. Croquis de la provincia de Chiapas o Ciudad Real, con parte de las de Oaxaca, Tabasco y Campeche, sus colindantes, a colores.

Exp. 10
F. 319-337.

Industria y Comercio.

Tomo N^o 7.

1756 a 1784.

Fojas. 345.

8 Exps.

1796.—(México.) Sobre reforma de ordenanza de los algodoneros y que a éstos se les liberte del conocimiento que sobre ellos tienen los mayores del arte mayor de la seda. En folios 66 a 280, ordenanzas del arte mayor de la seda.

Exp. 1.
F. 1-280.

1777.—Sobre establecimiento de fábricas de lona de algodón.

Exp. 2.
F. 281-311.

1778.—(México.) Expediente formado a instancia de los labradores de lino y cáñamo sobre que la cantidad que les cargan los oficiales reales de estas cajas, por razón de habilitación y bagajes de su transporte de Veracruz a esta capital la debe sufrir el real erario.

Exp. 3.
F. 312-320.

1779.—(Puebla.) Solicitud del bachiller José Miguel Duarte, en que pretende se le conceda un labrador para

poner en práctica el cultivo del lino y cáñamo, que quiere sembrar en sus haciendas.

Exp. 4.

F. 321-324.

1782.—(Campeche.) Instancia de Miguel Busturia, haciendo renuncia del empleo de interventor de lino y cáñamo.

Exp. 5.

F. 325-326.

1783.—Expediente promovido por Diego Rodríguez Vallejo, administrador de la real fábrica de lino y cáñamo de este reino, reproduciendo los méritos que tiene contraídos con su Majestad por más de quince años de servicios.

Exp. 6.

F. 326 bis.-329.

1783.—Juan Jerónimo de Vega, oficial de la contaduría general de temporalidades e interventor de la real fábrica de lino y cáñamo de este reino, reproduciendo sus méritos de más de quince años de servicios.

Exp. 7.

F. 330-332.

1784.—Tomasa Llamas, viuda de José Fernández maestro del lino y del cáñamo, en solicitud de pensión.

Exp. 8.

F. 333-345.

Industria y Comercio.

Tomo N° 8.

1758 a 1820.

Fojas 419.

16 Exps.

1758.—Expediente sobre fierro y acero. Mapa demostra-

tivo de las personas que desde mayo de 1757 a mayo de 1759, han despachado fierro y acero en la real aduana.

Exp. 1.

F. 1-6.

1759.—Sumaria averiguación hecha por Domingo Trespalcios, oidor de esta Real Audiencia, en virtud del superior decreto del excelentísimo señor Virrey de este reino sobre el precio a que se ha vendido y se vende en esta ciudad el fierro y acero.

Exp. 2.

F. 7-28.

1759.—Expediente sobre cacao. Demostración de los sujetos que manifestaron a esta real aduana, las porciones de cacao que contiene la certificación adjunta, según y en los tiempos que en ella se expresan.

Exp. 3.

F. 29-39.

1759.—Sumaria averiguación hecha por Domingo Trespalcios y Escandón, oidor de esta Real Audiencia en virtud del superior decreto de 15 de julio próximo pasado, sobre el precio a que se ha vendido y vende el cacao en esta ciudad de México y si se ha versado regatonería en perjuicio del público.

Exp. 3 bis.

F. 40-62.

1781.—Expediente sobre alcabala de la ropa que se fabrica en el obrador de Manuel Puchal, administrador de correos de Guadalajara.

Exp. 4.

F. 64-69.

1781.—Testimonio que comprende las diligencias relati-

vas al cumplimiento de la orden del excelentísimo señor Virrey, fecha 8 de enero, que asigna la contribución de uno por ciento, sobre las ventas de tejidos a los obrajeros de Acámbaro. 1er. Cuaderno.

Exp. 5.

F. 70-117.

1781.—Testimonio comprensivo de las diligencias practicadas que justifican el método con que se procedió al cobro de la contribución de tejidos, con respecto a uno por ciento a los obrajeros de Acámbaro, arreglado a la orden del excelentísimo señor Virrey, que lo dispone. 2º Cuaderno.

Exp. 6.

F. 118-186.

1781.—Testimonio de las diligencias practicadas sobre la contribución de obrajeros de Acámbaro, que comprende el cumplimiento de la orden del excelentísimo señor Virrey, para apremiarlos. 3er. Cuaderno.

Exp. 7.

F. 187-226.

1784.—El cura de San Mateo Huichiapan, sobre el abuso de la matanza de ganado menor en aquella jurisdicción, y que por ese motivo sus feligreses que padecen la epidemia de sarampión no pueden guardar la dieta correspondiente.

Exp. 8.

F. 228-233.

1785.—Manuela Brioso y Quero, vecina de Oaxaca, sobre que se le conceda tener tienda pública de confitería.

Exp. 9.

F. 234-241.

1786.—Los comerciantes de Oaxaca, sobre aranceles del fiel contraste.

Exp. 10
F. 242-254.

1791.—(México.) El superintendente de la Real Aduana, sobre el libre curso y expendio de cuchillos sevillanos.

Exp. 11.
F. 255-263.

1800.—Solicitud de varios fabricantes de Puebla y Valladolid, sobre permiso para arreglar los operarios y fabricar paños y bayetones de mejor calidad y más ancho. Bando sobre obrajes, expedido por el señor Virrey Martín de Mayorga. F. 279.

Exp. 12.
F. 264-285.

1800.—Indiferente. Sobre permiso para establecerse con fonda en Veracruz, Juana Fournier y su hija, que han venido de Nueva Orleans.

Exp. 12 bis.
F. 286-290.

1813.—Consulta del encargado de justicia de Tetela del Río sobre escasez de maíz en aquél partido.

Exp. 13.
F. 291-300.

1804 (Veracruz.) Juan Bautista del Río, sobre beneficiar pita en Tlalixcoyan.

Exp. 14.
F. 301-392.

1808.—(Tixtla, Guerrero.) Expediente formado por el subdelegado sobre que se auxilie su jurisdicción para los hilados y tejidos de algodón.

Exp. 15.
F. 393-412.

1820.—(Tenango del Valle, Toluca).—Sobre siembras de maíz de riego.

Exp. 16.
F. 413-419.

Industria.

Tomo N^o 9.
1769 a 1792.
F. 205.
22 Exps.

1769.—El alcabalero de Oaxaca, expone hallarse en aquella aduana, dos sobornales de grana fina que se ignora su dueño.

Exp. 1.
F. 1-17.

1774.—(Veracruz.) Instancia del comandante de la urca Santa Rita, reducida a que se le permita llevar cien zurriones de grana. Instancia de varios oficiales de marina, para conducir en grana el producto de sus generales.

Exp. 2.
F. 18-29.

1777.—Sobre que se permita embarcar a Domingo Durán, vecino de Veracruz, 150 zurriones de grana, pertenecientes a José López Martínez.

Exp. 3.
F. 30-39.

1778.—Instancia del Alcalde Mayor de Miahuatlán, pidiendo permiso para el embarco de grana.

Exp. 4.
F. 40-44.

1778.—Pedro de Urraco, solicita permiso para embarcar al

tiempo de su regreso a Cádiz, los tercios de añil y grana que expresa.

Exp. 5.
F. 45-47.

1778.—Instancia del Alcalde Mayor de Teutila, sobre que no se cobre el derecho de almojarifazgo, a unos cajones de vainilla que dirige a Cádiz.

Exp. 6.
F. 48-53.

1779.—(Veracruz.) Instancia del teniente coronel Sancho Pinzón, en que pide permiso de embarcar para Cádiz, porción de grana.

Exp. 7.
F. 54-57.

1779.—(Veracruz.) Expediente promovido por Antonio Morales, capitán de la fragata Victoria, para llevar caudales y granas. Extracto de la carga que conduce la fragata, que en 31 de octubre salió de Cádiz, en f. 363. Lista que manifiesta el importe de las salidas y arribadas del navío "Nuestra Señora del Rosario y San Francisco de Asís", f. 66.

Exp. 8.
F. 58-72.

1779.—(Oaxaca.) Instancia de Francisco Corres, Alcalde Mayor de Miahuatlán, sobre que se le conceda embarcar los zurrónes de grana que expresa.

Exp. 9.
F. 73-95.

1780.—Instancia de Francisco Corres, para que el corregidor de Oaxaca, haga transportar las granas que expresa.

Exp. 10.
F. 96-97.

1780.—Instancia de Francisco Corres, para que se le permita embarcar en Veracruz, 160 zurrones de grana.

Exp. 11.

F. 99-101.

1780.—Expediente promovido por la casa de Cosío y otros comerciantes de Veracruz, sobre que se embarquen en los buques de guerra que expresan, los cajones de vainilla que tienen.

Exp. 12.

F. 102-106.

1780.—Expediente sobre que los buques titulados "La Pastora", "San Francisco" y "La Carlota", conduzcan el sobrante de granas y añiles que no puedan abarcar los tres navíos de guerra que se expresan.

Exp. 13.

F. 107-118.

1780.—Consulta de la dirección general de alcabalas, sobre proponer modo para que no se verifiquen ventas en las granas, que con motivo de la guerra están embodegadas en la Villa de Córdoba.

Exp. 14.

F. 119-121.

1780.—Expediente formado a instancia de Bernabé de Llano y Antonio de Morales, capitanes del navío titulado "La Divina Pastora" y de la fragata nombrada "Nuestra Señora de la Victoria", sobre que se le conceda abrir registro a estos buques de grana y frutos del reino.

Exp. 15.

F. 122-130.

1780.—Consulta del tribunal del Consulado en que apoya la solicitud que por su conducto hace a su excelencia el Comisario de Oaxaca, sobre que se le concede bu-

que para embarcar la cantidad de granas y tintas que indica.

Exp. 16.
F. 131-139.

1784.—Instancia del comandante de la fragata "Santa Lucía", Pedro Ristori, sobre conducir los zurroneos de grana que expresa.

Exp. 17.
F. 140-141.

1790.—Sobre noticias de la grana, cosechada en la provincia de Oaxaca, en los años de 84 y 89. Estado de las granas años 84 y 89, f. 148. Plan que manifiesta el diezmo de grana, f. 149. Estado que manifiesta los parajes de donde proceden las varias clases de granas, f. 151.

Exp. 18.
F. 142-156.

1792.—Joaquín Núñez Lavariega, vecino de Oaxaca, sobre descubrir los falsificadores de grana.

Exp. 19.
F. 157-168.

1792.—Sobre la apelación interpuesta para la Real Sala, por José Domingo Garrido vecino de Oaxaca, de los autos que el alcalde ordinario, le sigue por falsificación de grana.

Exp. 20.
F. 169-177.

1792.—Sobre 29 zurroneos de granilla enviados a embarcar en Veracruz, por Francisco Antonio de la Mora, vecino de Oaxaca.

Exp. 21.
F. 178-182.

1792.—Expediente promovido en virtud de superior orden del excelentísimo señor Virrey, sobre reconocimiento de 29 zurrones de granilla, remitidos por Francisco Antonio de la Mora, a entregar en esta ciudad a la casa de Muñoz en la ciudad de Oaxaca.

Exp. 22.

F. 183-205.

Industria, Corte de Madera.

Tomo N° 10.

F. 483.

17 Exps.

1769.—Sobre cortes de arboladuras, por cuenta de Real Hacienda.

Exp. 1.

F. 1-50.

1770.—Testimonio de la contrata de maderas, celebrada con el bachiller Antonio Basilio Berdeja, para repuesto de los Reales Almacenes por tiempo de cinco años.

Exp. 2.

F. 51-77.

1771.—El comandante de arboladura de Veracruz, da cuenta del estado en que están aquellos trabajos y dice se le ordene lo que haya de practicar con la boyada que quede.

Exp. 3.

F. 79-93.

1773.—Expediente formado a consecuencia de carta del Alcalde Mayor de la villa de Jalapa, en que remite la cuenta de los gastos y producto de los bueyes que sirvieron en el corte de palos de arboladura, ejecutado en los montes de Chimalpa.

Exp. 4.

F. 94-100.

1774.—Sobre reconocimiento de maderas en los montes de Tesuitlán y Perote para arboladura de navíos.

Exp. 5.

F. 101-111

1775.—Expediente formado con motivo de lo que representó el Alcalde Mayor de Papantla, sobre las causas porque prohibió a Juan Felipe de Michelena, el corte de maderas.

Exp. 6.

F. 112-116.

1775.—Diligencias practicadas de oficio de justicia, sobre precaver el corte de una porción de madera en la ribera del río de la Cazonera.

Exp. 7.

F. 117-124.

1775.—Instancia de Francisco Durán, sobre pago del importe de maderas cortadas para las barcas de La Antigua.

Exp. 8.

F. 125-137.

1776.—Consulta del ministerio de Veracruz, sobre lastrar tres urcas del Rey, con la madera perteneciente al navío particular "Santa Ana", que se halla varado.

Exp. 9.

F. 138-151.

1778.—Sobre reconocimiento de los ríos de La Antigua y Nautla, para conducir las arboladuras para buques del Rey que pidió el señor comandante de la escuadra de La Habana. Relación jurada de lo que se gastó en el reconocimiento del río de La Antigua, f. 228.

Exp. 10.

F. 152-247.

1783-87.—Corte de maderas de construcción en las costas de Nueva España y su remisión a los departamentos de marina. Estado que manifiesta el número de piezas de cedro embarcadas en los buques del Rey, f. 371.

Exp. 11.

F. 248-378.

1874.—Sobre auxilios a la casa de Uztariz, para corte de maderas.

Exp. 12.

F. 379-401.

1784.—Sobre contratas de madera hechas por José Jiménez.

Exp. 13.

F. 402-415.

1780-85.—Sobre contrata de maderas, hecha por Esteban Bejarano.

Exp. 14.

F. 416-428.

1786.—Expediente sobre solicitud que hace Juan Antonio Sabalsa en la Isla del Carmen, para corte de palo.

Exp. 15.

F. 429-440.

1787.—Representación de Francisco Granados de Cabrera, en contestación de una superior orden que le pasó en octubre de 1787 para que entregara al señor gobernador del Carmen, la licencia concedida a Juan Antonio Zavalza, para cortar maderas y palo de tinte.

Exp. 16.

F. 441-455.

1787.—El capitán Juan Antonio Zavalza, sobre haberle retenido la licencia de cortar maderas y palo de tinte

el pagador del Presidio del Carmen; y sobre permiso que ha impetrado al Rey para conducir caoba y cedro a La Habana y a Cádiz.

Exp. 17.
F. 456-483.

Industria y Comercio.

Tomo N^o. 11.

1795-1806.

F. 302.

10 Exps.

1795.—Impresos. Previsiones que se hacen a los gobernadores, corregidores, alcaldes mayores y demás justicias de este reino, por convenientes al mejor orden y gobierno del real ramo del Tabaco. Instrucción general. Instrucciones para los fieles administradores. Instrucción que deben observar los factores. Instrucción que deben observar los contadores de las factorías generales.

Exp. 1.
F. 1-27.

1795.—Sobre fianzas del factor de Mérida Antonio María de Milán y Solís.

Exp. 2.
F. 28-54.

1795.—(Mérida.) Información de abono de Pedro Brunet, fiador del Factor Antonio María de Milán y Solís, por cantidad de dos mil pesos, para responder a cualquiera resulta que haya contra el ramo de Tabaco que administra.

Exp. 3.
F. 55-89.

1796.—Gobierno del señor Mariscal de Campo Arturo O'Neill. Correspondencia con el señor gobernador de

Veracruz y director del Tabaco, Silvestre Díaz de la Vega.

Exp. 4.
F. 90-93.

1797.—(Yucatán.) Expediente instruído sobre que los tabacos que se remiten a la real factoría, deben pasar por la Real Aduana de Campeche.

Exp. 5.
F. 94-119.

1798.—Real orden pidiendo se informe acerca de la solitud del cabildo de Yucatán, de que se suprima aquella fábrica de cigarros. Impreso, f. 205.

Exps. 6, 7, y 8.
F. 120-210.

1799-1803.—El Factor de Campeche, sobre que no se permitan cigarrerías en aquella provincia. Razón de las libras de tabaco en rama consumidas en la factoría de Yucatán.

Exp. 9.
F. 211-291.

1806.—Bando publicado en Chalco, por el subdelegado, prohibiendo la extracción de trigos y harinas por las causas que se expresan.

Exp. 10
F. 292-302.

Industria. Lino y Cáñamo.

Tomo N^o 12.

1777-82.

F. 334.

10 Exps.

1777.—Cuaderno segundo, formado a consecuencia de la real orden de 24 de octubre de 1777, sobre la llegada

de los labradores destinados al beneficio y cultivo del
cáñamo y lino. Impresos, f. 2-75.

Exp. 1.

F. 1-82.

1777.—Cuaderno 1º. Expediente a consecuencia de real or-
den, sobre beneficio y cultivo del cáñamo y lino, cu-
ya real disposición es de abril de 1777.

Exp. 2.

F. 83-124.

1778.—Contestaciones de varias justicias, sobre beneficio
de cáñamo y lino y cultivo de éstos en el reino.

Exp. 3.

F. 125-152.

1778.—Cuaderno número 3, sobre cáñamo y lino.

Exp. 4.

F. 153-163.

1779.—Cuaderno número 7, sobre cáñamo y lino.

Exp. 5.

F. 164-217.

1780.—Últimas providencias para el progreso de las siem-
bras de cáñamo y lino y nombramiento de director
de ellas en Luis Parrilla, que lo es de Temporalidades.
Lista de labradores, f. 226.

Exp. 6.

F. 218-232.

1780.—Expediente formado a consecuencia de represen-
tación del administrador de la hacienda de San José
de Chalco, sobre que se le pague lo que erogó en la
siembra de lino y cáñamo. Cuenta del importe que ha
suplido en f. 238. Razón del costo que va causando
la tercera siembra, f. 245.

Exp. 7.

F. 233-263.

1780.—Expediente sobre el libre beneficio del cáñamo y lino de este reino.

Exp. 8.
F. 264-285.

1782.—Cuaderno número 9. Expediente sobre cáñamo y lino. Impresos, f. 314.

Exp. 9.
F. 286-316.

1782.—Cuaderno número 8, sobre cáñamo y lino.

Exp. 10
F. 317-334.

Industria y Comercio.

Tomo N^o 13.

1777-89.

F. 337.

1 Exp.

1777.—Expediente que trata del cacao Guayaquil, que se debe admitir en este reino anualmente en vista de las reales órdenes que se expresan. Estado que manifiesta los barcos peruleros (de Perú), que han entrado en el puerto de Acapulco, f. 47-8, Nota de la carga que conduce de Guayaquil la fragata nombrada "Belén", f. 205.

Exp. 1.
F. 1-337.

(Concluirá.)

CARTAS AL GENERAL VICENTE GUERRERO

(Concluye.)

(Carta N^o 6.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Florenia, julio 15 de 1829.

Excelentísimo señor:

Muy señor mío y de todo mi respeto: Cuando no tuviera motivos particulares para celebrar la promoción de Vuestra Excelencia a la Silla de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, me bastaría para celebrarla, como la celebro, el universal júbilo con que ha sido recibida por todos los pueblos, según he visto con mucha satisfacción en los periódicos que por el Ministerio de Justicia se me han remitido últimamente y alcanzan algunos hasta el 17 de abril.

Reciba pues Vuestra Excelencia, mi cordial enhorabuena en que no tiene parte la adulación ni el interés, y crea que sinceramente le deseo las más cumplidas satisfacciones en el alto destino a que lo ha elevado su mérito y servicios.

Dios guarde la vida de Vuestra Excelencia por muchos años.

Besa la mano de Vuestra Excelencia su afectísimo servidor y Capitán.

Excelentísimo señor.

Francisco Pablo Vázquez.—(Firmado.)

(Carta N^o 27.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Veracruz, julio 18 de 1829.

Mi amado compadre y amigo:

En mi anterior dije a V. M. que era tiempo de que V. M. dirigiese la voz a la Nación sobre esta alocada expedición que debemos esperar por momentos sobre nuestras costas; y hoy repito lo mismo, porque no puedo menos de conocer las ventajas que produciría.

No me cansaré de quejarme del ningún interés que parece excitar nuestra situación en este punto en las actuales circunstancias, y de que no se nos remitan auxilios, de que tan necesitados estamos. A no ser por la buena disposición de estos dignos veracruzanos, no sé qué hubiera conseguido a pesar de mis mayores esfuerzos. Con todo, los recursos que ellos me han podido ofrecer se agotan, y volvemos entonces a hallarnos en peor condición que nunca. Al gobierno toca, pues, mirar por nosotros.

De los jefes de la escuadra francesa que me visitaron, he sabido que la escuadra dió la vela 4 días antes que ellos, es decir, ha 12 días; que creían hallarnos desprevenidos, y que las fuerzas que conducían, aunque no pasan de unos 3 mil hombres, son escogidos y muy decididos.

Del Comandante General de Campeche he recibido aviso, por un buque nuestro mercante que ha llegado de dicho puerto, que sobre la costa de Yucatán, se habían avistado 22 buques. Así pues, bien sea allá o bien en este punto, la invasión ya no tarda en ensayarse; mas ¡infelices de los españoles! pues no volverán a ver su país nativo. De esto estoy seguro.

Manténgase bueno, y cuídese V. M. para gloria y felicidad de la Patria, y satisfacción de su afectísimo compadre y amigo verdadero que su mano besa.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta N^o 41.)

Excelentísimo señor General D. Vicente Guerrero, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.—México.

Londres, 17 de septiembre de 1829.

Muy señor mío y mi más apreciable amigo:

No llega el paquete inglés que debió dejar a Veracruz en fines de julio, cuya llegada esperamos con ansia por ver qué nos dicen de la expedición española que salió de La Habana el 5 y 6 de julio con dirección directa a apoderarse de Veracruz y del Castillo de San Juan de Ulúa, según avisos reservados de la propia Habana, el 28 de julio.

Esa expedición el 11 de julio tuvo un fuerte temporal que la dispersó, y el **Bingham**, uno de los transportes, arribó a la Baliza desarbolado el 24 de julio con 500 soldados; y el 28 del propio julio escriben de Nueva Orleans que otros buques de la propia expedición habían llegado a Pansacola con averías de consideración, de lo que se deduce que la cólera del cielo ha desbaratado a la expedición española de La Habana.

El 15 del pasado llegaron a Cádiz del Ferrol cuatro buques de guerra al mando del Almirante Saltorio, los que con transportes y tropas se pensaba de enviarlos a La Ha-

bana. Pero me parece que ese proyecto ya no tiene lugar en fuerza de las representaciones que este gabinete ha hecho al de Madrid con el propio objeto.

Creo que desde la desocupación de España por las tropas francesas que la ocuparon desde principios de 1823 hasta fines de 1828, no han salido ni tropas ni buques de guerra desde los puertos de la Península de España para el de La Habana. De lo expuesto se deduce que las fuerzas de mar y tierra que hay en la Isla de Cuba han sido enviadas desde la Península durante el tiempo que la ocuparon los ejércitos franceses; y si traemos a la memoria las declaraciones de Lord Liverpool, primer Ministro en la Cámara de los Pares, y las de Mr. Cannig, Ministro de Relaciones en la Cámara de los Comunes en aquellos tiempos, que exponían que el gobierno de SMB. no se opondría a la reconquista de las ex-colonias de España, con tal que sólo fuesen bajo los recursos y fuerzas de la Corte de Madrid; convendremos que las fuerzas españolas de mar y tierra en La Habana, fueron enviadas durante el tiempo que el gabinete de Madrid no necesitaba de tropas españolas en la Península, y por consiguiente sus recursos los invertía en habilitación de buques y hombres y en compra de muchos útiles de guerra, para que después sirviesen para hacer expediciones a sus ex-colonias.

Estos puntos se me representan son de la mayor importancia; los que tal vez habrá hecho presentes esta legación al gabinete de SMB, y si así fuese, ese Ministerio de Relaciones estará instruido; pero si sobre el particular no se hubiesen dado pasos, no sé si conviniera que el Ministro de Relaciones los expusiese a ese encargado de Negocios de S. M. B.

Los turcos han sido destrozados en todas partes y los rusos casi se encuentran a las puertas de Constantinopla,

de lo que se infiere o que va a hacerse muy pronto la paz o que termina de una vez en Europa el Imperio (de) Turquía.

Los portugueses, en número de 3,000 hombres desembarcaron en la isla de Terceira (una de las Azores) y fueron vencidos y rechazados por las constitucionales con pérdida de 1,200 hombres entre muertos, ahogados y prisioneros, habiendo sufrido mucho los buques de guerra que desembarcaron las tropas y que atacaron las fortalezas; con lo que D. Miguel atrasa bastante en el trono de su usurpación.

La Emperatriz del Brasil desde Ostende llegó a Portsmouth donde reunida con la reina Dña. María 2ª, se han dirigido para el Janeiro en tres fragatas de guerra brasileñas.

Es todo lo que tiene que decir a usted su más atento amigo, seguro servidor que su mano besa.

Francisco de Borja Migoni.—(Firmado.)

(Carta Nº 7.)

Excelentísimo señor General D. Vicente Guerrero.

Jalapa, octubre 29 de 1829.

Mi amado amigo, compañero y compadre:

La situación a que han llegado las arcas de este Estado no puede ser más escasa ni más lamentable. Distintas causas han intervenido en tan grave mal, pero todas sin duda son muy inferiores, a la agravante del Decreto de primero de mayo de 826. Disposición que privó al Estado

de más de una mitad de sus rentas, y por consiguiente le ha producido el gran déficit que repetidamente se ha manifestado por la Legislatura a las Cámaras Generales.

De aquí que este Estado que siempre cumplía con su contingente aun con demasía y adelanto, hoy lo adeuda; hace algunos meses que no cubre su lista civil; se encuentra con multitud de cargas que no puede soportar, y, finalmente, si no vuelve a entrar en el goce de los derechos que el citado Decreto le privó, súbitamente llegará el caso hasta cerrar las oficinas y que los empleados de todos ramos se dispersen a buscar su alimento y el de sus familias, muchos acaso a expensas de la caridad pública.

Estas consideraciones, cuyos efectos ciertamente que no se ven distantes, han movido a este H. Congreso a elevar a usted el nuevo ocursó que le acompaño, y cuyo buen resultado pongo bajo su protección persuadido de que este Estado que tantas consideraciones debe a usted, le merecerá una nueva prueba del interés con que ve su existencia en todos sentidos, y cada uno de sus habitantes bendecirá por siempre la mano de usted cada vez que recuerde que por ella recibió el más singular beneficio, como lo espera de la derogación de un Decreto que sólo pudo dictarse en medio de la sorpresa, sin conocimiento de los tristes efectos que iba a producir, así como del ningún beneficio que por él debían recibir las arcas generales, según lo ha confirmado la experiencia.

Deseo que usted se conserve muy bueno y que disponga con la franqueza que puede, de su más afectísimo amigo, compañero y compadre que lo estima y besa su mano.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta N° 47.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Jalapa, octubre 29 de 1829.

Mi estimado general y amigo:

Anoche se quiso que los diputados de esta Legislatura hicieran una iniciativa pidiendo para el año entrante una convención como la de Ocaña, pero se negaron todos por unanimidad. Ignoro quién fué el que promovió este paso.

Es adjunto ese manifiesto que acaba de salir, el cual desmiente lo que tantas veces se ha dicho sobre revolución; sin embargo de que se dice que ha sido publicado por la negativa de anoche, yo debo decir en obsequio de la verdad que nuestro amigo el señor Santa Anna me habló sobre el particular (el manifiesto) desde el día siguiente de su llegada.

El señor Filisola está en el mejor sentido, lo mismo que el Coronel D. Tomás Avila. Este último me ha rogado escriba a usted para que se le reviva y se le mande ir a México sin que entienda el señor Bustamante que él lo ha solicitado. Yo considero esto muy justo y por lo mismo me permito recomendárselo a usted encarecidamente. El señor Borja también desea que le mande usted subir a México. Esto aunque no sea justo es útil y también lo recomiendo.

La semana entrante como ya tengo dicho a usted, saldré para Veracruz, pues hasta entonces no hay buque.

Consérvese usted bueno y mande a su mejor amigo y servidor que su mano besa.

J. Ignacio de Basadre.—(Firmado.)

(Carta N° 51.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Jalapa, octubre 29 de 1829.

Nuestro muy amado compañero y amigo:

El adjunto manifiesto es la expresión ingenua de nuestros sentimientos y creemos conveniente que usted, si lo tuviere a bien, se digne mandarlo insertar en los periódicos de esa capital para que circule en toda la Federación, con el fin de desvanecer las imputaciones que se nos han hecho, suponiendo o sospechando en nosotros, intenciones que no tenemos.

Jamás nos hemos persuadido de que usted haya dado crédito a las habillitas y sugerencias perversas de los que tratan de sembrar entre nosotros la funesta semilla de la discordia inspirando mentiras, desconfianzas, y esperamos que usted nos hará la justicia de creernos sinceros y de afirmarse en el concepto de que somos sus verdaderos amigos y compañeros que lo estimamos sin variación. deseándole todo género de bienes.

Anastasio Bustamante.—(Firmado.)

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta N° 3.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Jalapa, noviembre 1° de 1829.

Mi estimado general y amigo:

Mucho me alegro de que con motivo de no haber ha-

bido buque mi detención en ésta me haya proporcionado la satisfacción de hacer un servicio positivo al sistema adorado federal y a su persona.

Dije a usted en el último correo que se había querido que estos diputados elevasen una iniciativa pidiendo una convención como la de Ocaña, y que habían resuelto por la negativa movidos de su adhesión a dicho sistema y por las fuertes razones que yo les manifesté. Luego que se supo por algunos que los diputados no adoptaban la idea de la convención, se trató de intimidarlos y aun no faltó persona que los amenazase con una revolución que según decía se tramaba contra usted y contra ellos. Entonces conocí yo que era necesaria una medida enérgica que con tuviese a muchos de los jefes que hay en el célebre Ejército de Reserva, y al efecto dispuse que dieren un manifiesto fuerte, reducido a asegurar a sus comitentes que perecerán por la Federación, y que ésta no debe temer nada mientras presida usted los destinos de ella. Este paso ha proporcionado mil ventajas que la penetración de usted fácilmente conocerá, siendo la principal uniformar la opinión que ya empezaba a extraviarse con la célebre convención. Este manifiesto es como una señal de alarma a los Estados y destruye una que otra cosilla que sin duda por distracción salió a luz en el manifiesto de los generales. Otra de las ventajas es que las legislaturas y la nación entera vea que en Vracruz son agradecidos al hombre que ha derramado su sangre como agua en defensa de la independencia y libertad.

Se ha recibido la orden para la disolución del Ejército, mas en mi opinión debe repetirla el ministro porque se alegan pretextos para no salir de aquí. El más empeñado en ello es el Coronel Andrade, y si usted supiera todo lo que este ingrato ha dicho y tratado contra el gobierno le quitaría usted el mando, lo mismo que a su tercer jefe. Es necesario mi buen amigo, y usted dis-

pense que me permita hacerle indicaciones, que se aproveche usted de esta coyuntura para alejar a ciertos generales y jefes que no cesan de conspirar. Maulian ha dicho al señor Santa Anna, según me lo ha asegurado el último, que usted le mandó observar su conducta y movimientos. ¡Qué impostura! Borja ha recibido orden para marchar a Tamaulipas y dice que no la obedece, que se va a México a pedir su retiro. No olvide usted que Filisola y Calderón están en el mejor sentido y sea costumbre o afecto, decididos a sostener al gobierno. El señor Facio es un hombre de juicio que hace por calmar la excitación. Durán está igualmente en muy buen sentido.

Se aguarda mañana a los señores Bravo y Barragán y les entregaré las cartas que usted me confió. De algo ha servido su venida pues todos aquellos que tuvieron parte en su desgracia y después se unieron al señor Pedraza están tamañitos, sin saber en dónde meterse.

Es adjunto un ejemplar del manifiesto que espero agradará a usted.

Dentro de muy breves días marcharé a Veracruz para embarcarme con dirección a Nueva York, pues no se ha presentado buque para Orleans y usted conviniese que mi demora ha consistido en la falta de buque.

Yo me desvivo por usted, pues tiernamente le amo, y usted ya no me escribe y cuando lo hace son dos o tres renglones. ¿Está usted enojado?

La conducta de estos diputados es digna de elogio y yo quisiera mantuviera usted con ellos una correspondencia epistolar, principalmente con Pancho Mora. Esto ¿qué cuesta? También pudiera usted hacer otra cosa, a saber: Los señores Pastoriza, Prieto y Arriola pretenden los haga usted Tenientes Coroneles de Milicia Activa reti-

rados, sin sueldo. En esto ganaría usted mucho. Yo se lo pido a usted como una prueba de nuestra amistad. El primero se llama Tomás, el segundo José María y el tercero Martín Francisco. Si los despachos de estos señores viniesen a vuelta de correo, el efecto sería mágico. Debo decir a usted que Marchena se ha portado heroicamente.

No me abandone usted a mi mujer, escríbame y cuente siempre con su mejor y más decidido amigo que lo ama y besa su mano.

J. Ignacio de Basadre.—(Firmado.)

(Carta N^o 5.)

Excelentísimo señor Presidente D. Vicente Guerrero.

Perote, 2 de noviembre de 1829.

Mi amado General y amigo:

Recibí con mucho gusto su muy apreciable de 27 del que acabó, pues me impone que la importante salud de usted no se halla atacada.

Por aquí, a pesar de lo que se habla, no hay novedad más que la cruelísima del hambre que ha llegado a su extremo.

Estuve en Jalapa con el General Santa Anna, y tuve el grato placer de oír de su boca el entusiasmo que tiene por sostener a usted en caso de que hubiese alguno que quisiese revolución. En nada piensa, según entiende, más que en influir para que el gobierno de usted marche sin tropiezos; a mí me ha manifestado con fuego esos deseos. A mi corto modo de ver la miseria de nuestro Era-

rio es la causa de la alarma en que se hallan todos, y valido de esto los enemigos tratan de dividir a usted y al General Santa Anna porque ambos reúnen la opinión general; para que, deshecha la nación en bandos, sea presa de los enemigos. Yo veo en la unión de los dos la salvación de mi país, y por eso quisiera mi buena intención no consiguieran nada los que no pierden un momento para lograrlo.

El Ejército, señor, entretanto, es la víctima. Anoche ha sucedido un caso en este pueblo que ha consternado a todos. Dos oficiales se vieron atacados de convulsiones de muerte por no haber comido en dos días; fué necesario socorrerlos, y aun no pueden volver a la salud. Esto, señor, previene los ánimos más quietos a las turbulencias que creen los ignorantes remedian su indignancia, siendo así que agravan los males de la cara Patria.

No se olvida aun el número dos que su divisa es **Federación y Guerrero**; jamás se deja de pronunciar este último nombre sin conmoción en todo el Ejército, pese a todos los que, aunque aparenten lo contrario, no quieren a usted y lo demostraron hace un año.

El Ejército, mi General, es el que ha de salvar las instituciones en esta borrasca; yo quisiera verlo unido, y que tuviera qué comer, que todo tendría remedio.

Mi franqueza, y la confianza que usted me ha dispensado, me hacen explayar mi corazón con mi amigo, que entiendo no lo extrañará.

Estimo mucho a usted el que se me mande declarar la antigüedad; cada instante recibo nuevos favores.

Muy contento quedo con que se me destine de guarnición a Jalapa, pues ese país que conozco, me conoce y es

muy grato para los militares jóvenes; doy a usted expresivas gracias por esto.

Ayer pasó para Jalapa el General Múzquiz, y deben haber llegado a aquel punto Bravo y Barragán; es mucho el conjunto de generales que se ha hecho en esa villa.

Nada más ocurre sino repetirle a usted tenga presente mi decisión a su persona, y que mande a su eterno amigo que besa su mano.

Mariano Arista.—(Firmado.)

(Carta N^o 2.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerero.

Jalapa, noviembre 3 de 1829.

Compañero y amigo muy querido:

Aprovecho la marcha del paquete inglés para recomendarle muy encarecidamente el pedido de auxilios que hago de oficio, pues me hallo en los mayores apuros y sin auxilios para dar aunque sea de comer a esta infeliz tropa, por lo que temo resultados que serán muy funestos y contrarios a la Patria y a nuestra reputación.

Su compadre* escribirá a usted sobre la noticia que acaba de recibir de La Habana de la llegada de cuatro mil españoles, vanguardia de la segunda expedición que se esperaba de España; y sin tiempo para más porque se marcha el correo, concluyo repitiéndome de usted como siempre su compañero y adicto amigo que le desea la mejor salud y lo estima con sinceridad.

Anastasio Bustamante.—(Firmado.)

* Se refiere al General Santa Anna.

(Carta N^o 8.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Jalapa, noviembre 16 de 1829.

Compañero y amigo muy estimado:

Aprovecho la ocasión que me presenta este extraordinario, para manifestar a usted el grande sentimiento que me causa el descabellado y ruinoso pronunciamiento del Coronel Toro en favor del Centralismo, pues esto va a ocasionar grandes males a la Patria; pero por mi parte crea usted que haré todos los sacrificios posibles por sostener el sistema federal que he jurado, y desde luego voy a tomar providencia para que las tropas que aun se hallan a mis órdenes no sean seducidas para secundar tan pernicioso ejemplo, extendiendo mi vigilancia y precauciones hasta las que no me han pertenecido.

En tal concepto voy a desistir de la renuncia que he dirigido a usted, y espero que no lo llevará a mal por las circunstancias que me obligan a dar este paso; y sin tiempo para más, concluyo repitiéndome de usted su compañero y amigo que lo ama sin variación.

Anastasio Bustamante.—(Firmado.)

(Carta N^o 12.)

Señor General D. Vicente Guerrero.

Hacienda de Manga de Clavo, noviembre 26 de 1829.

Mi amado compadre y amigo:

Sin embargo de hallarme en la cama y acabado de su-

dar una buena calentura, tomo lo pluma para comunicarle que he sabido, según se me escribe de Jalapa, que el Batallón de Toluca ha hecho un movimiento revolucionario con que ha comprometido la tranquilidad pública y aunque se habla con variedad en el asunto, yo no he tenido por bueno ese acto en que se compromete la subordinación y disciplina. Creo que usted, mejor impuesto, tomará las medidas convenientes para cortar de raíz esos abusos.

También se me escribe, aunque con mil misterios, que se trata por algunos jefes o cuerpos, de hacer un pronunciamiento apoyados del Castillo de Perote, ignorándose el objeto de este pronunciamiento, y aunque puede esta noticia ser uno de los muchos cuentos que se sueltan a cada momento, creo conveniente ponerla en conocimiento de usted para que tome las medidas que juzgue más oportunas a fin de evitar otra asonada como la de Campeche.

A mí me parece que sería conveniente no tener reunidos tantos cuerpos en un solo punto, y que los existentes en Jalapa marcharan sin pérdida de momento a sus destinos, pues entre éstos hay sin duda sus descontentos y podrían muy bien resolverse a cualquier cosa.

Yo, querido compadre, deseo que establezcamos la paz más perfecta; y guiado de este buen deseo me he tomado la libertad de aconsejarle algunas medidas sobre arreglo del Ministerio; pues he oído que es una de las cosas que más han criticado los enemigos de usted y no quisiera que tuvieran pretextos para ofender su buen nombre. Deseo gobierne usted con acierto y haga en cuanto pueda la felicidad de los mexicanos; a este fin hago mis votos al cielo casi diariamente, porque me intereso también en la buena suerte de nuestra querida Patria.

Espero, mi amigo estimado, que esta carta no caiga

en manos de otra persona ni que se publiquen estas noticias que le comunico, pues no sería razón que por querer evitar a la nación los males que podría producir en estas circunstancias una revolución, fuera yo a buscarme solamente enemigos que serían tantos cuantos hubiera resueltos a revolucionar, si es positiva la noticia que se me ha dado.

Adiós, mi querido compadre; no me extiendo más porque ya no me ayuda la cabeza en la situación en que me encuentro; en haber escrito estos renglones he hecho una cosa bien extraordinaria, y usted la debería recibir como una prueba del cariño que le profesa su compadre y amigo que besa su mano.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta N° 88.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Jalapa, noviembre 28, 1829.

Mi compañero y amigo muy estimado:

No quisiera distraer la atención de usted, pero el deseo que me anima de que se haga justicia a los que la tienen, me obliga a recomendar a usted la instancia que con esta fecha dirige a esa superioridad por mi conducto el ciudadano alférez Antonio Salazar, que lleva diez años y meses de servir bien en esta clase, cuando otros muchos de sus contemporáneos se hallan ya en la de capitanes, sin que para semejante posterga haya dado motivo alguno, portándose siempre con aplicación y honradez, por lo que espero que usted no desairará mi recomendación

y le agradecerá muchísimo su compañero y amigo invulnerable que lo ama con sinceridad.

Anastasio Bustamante.—(Firmado.)

(Carta N^o 52.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Hacienda de Manga de Clavo, diciembre 5 de 1829.

Mi muy apreciable compadre y amigo:

Por mi comunicación de esta fecha al Ministerio de la Guerra, y los documentos que a ella acompaño, se impondrá a usted de lo ocurrido recientemente en Jalapa, y de lo que en vista de ello dejo contestado al señor General Múzquiz, y a otros jefes de aquel punto.

Ha sido para mí sumamente sensible ese acaecimiento; mas él convencerá a usted nuevamente de los fundamentos que me asistían para decirle, cuando le hablaba sobre el arreglo del Ministerio, de misión de facultades extraordinarias, y una marcha franca a regular en el gobierno, que era indispensable no dejar a los que pudieran desear una revolución el menor motivo que les sirviere de pretexto.*

En esta ocasión nada más me toca hacer que ser espectador ya que aseguro a usted con certeza, que mi triste estado de salud no me permite otra cosa; necesito pre-

* Uno de los argumentos más poderosos que se hicieron en contra de Guerrero por parte de los sublevados fué el uso que el Gobierno hiciera de las facultades extraordinarias que el Congreso había concedido al Presidente desde el 25 de agosto de ese año. A esto se refiere Santa Anna.

cisamente de reposo, y éste no se halla en los negocios públicos.

No obstante, en mi retiro me consuela la seguridad de que sabrá usted conducirse con la prudencia y tino que requiere el asunto para que la nación no sufra mayores males, y se establezca para siempre la deseada paz por que suspiran los pueblos. Ha dado usted demasiadas pruebas de su amor a la Patria, y no ha de permitir sea ésta envuelta en la desgracia. Ultimamente, marque usted la época de su gobierno con acciones nobles y benéficas, para que todo mexicano bendiga por siempre su nombre. La virtud siempre tiene adoraciones.

Páselo usted bien, mi querido compadre, y no dude que lo es suyo afectísimo verdadero amigo que besa su mano.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta N^o 92.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Oaxaca, diciembre 11 de 1829.

Mi General, amigo y señor:

En la mañana de hoy se han pronunciado por el Plan de Jalapa los jefes de los cuerpos de esta guarnición. Desde anoche se me invitó y yo sin meterme en examinar si es bueno o malo el plan, no he querido adherirme porque soy amigo de usted y nunca me decidiré a nada que no sepa yo voy en consonancia con el General Guerrero.

Sería para mi alma el torcedor más cruel que usted tuviera el pesar de ver mi firma estampada en acta alguna, antes de saber la opinión de usted.

Dígnese usted pues, mi general, decirme qué debo hacer en bien de la Patria, por el que sabe usted siempre anhelo, y si le parece a usted bien, ordene usted al Comandante General mi marcha a esa capital, donde como en todas partes, será de usted afectísimo invariable compañero que besa su mano.

Y. Miguel de Micheltorina.—(Firmado.)

(Carta N^o 49.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Veracruz, julio 22 de 1829.

Mi amado compadre y buen amigo:

Hoy se han recibido cartas particulares de esa ciudad (roto) por las que parece que el amigo Zavala, trata de renunciar al Ministerio de Hacienda. Si así fuere, y se le admitiese la (roto) sión no puedo menos que recordar a V. M. a este señor D. Pedro (roto) Vélez, quien a un patriotismo incuestionable reúne (roto) bles prendas y un gran conocimiento en materias de ese (roto) confío, pues, en que dado caso que se llevará a efecto la (roto) enunciada, tendrá V. M. presente para relevar al referido (roto) a quien lo es igualmente de V. M. y mío con toda sinceridad (roto) al señor Vélez, en cuyo obsequio tengo gran gusto de escribir (roto) he hecho, persuadido de que hará en todos tiempos a la re (roto) de este su afectísimo compadre, amigo que le quiere y besa su mano.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerero.

Veracruz, julio 15 de 1829.

Mi amado amigo y compadre:

Contando con la enérgica cooperación que vuestra merced se sirve ofrecerme, no dudo que los invasores serán cumplidamente escarmentados, y que su intentona, que de esto no pasará, hará evidente al mundo que nuestra independencia ya no podrá arrebataránsenos. La protección que, según debemos creer, ha logrado la España (roto) riamente de algún gabinete extranjero, hace (roto) importancia la empresa, mas ésto sólo pide (roto) actividad y vigilancia de nuestra parte, porque en cuanto al triunfo ¿quién podrá dudar que habrá de ser nuestro?

Tiempo es ya, amigo mío, de que dirija V. M. su voz a la nación sobre esta materia, porque no conozco ningún otro medio más poderoso de ponerla (roto) estado de efervescencia que produce el (roto) cional, origen de heroísmo (roto) no que los mexicanos de estímulo para defender su Patria con vigor (roto) caso lo requiera; sino que es indispensable (roto) sorprendidos, sino que batiéndose prevenidos (roto) la victoria.

Se han dado las órdenes oportunas para que (roto) muchísimo a fin de que no vuelva a introducirse por ningún título persona alguna española, o aun sospechosa. Sin otro asunto por hoy me repito de V. M. su afectísimo compadre y amigo que besa su mano.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

P. D.—Razones de conveniencia pública, y que no pue-

den menos que estar al alcance de V. M. me han precisado a mandar se cerrase el puerto; de este modo se evi (roto) extracción de grandes sumas de dinero, con que (roto) auxiliársenos en nuestros embarazos pecuniarios, y (roto) convenientes de no menos monta.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta N^o 77.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

A bordo del bergantín Colombe, junio 30 de 1829.

Mi apreciable general y amigo:

Desde nuestra salida de San Blas todos han sido infortunios, pues habiéndonos hecho a la vela el 12 de junio del año pasado, el 21 del mismo nos cogió un contraste tan fuerte al frente de Tehuantepeque, que casi nos vimos perdidos; cesó éste, pero como el buque era viejo tuvo bastante quebranto, y como su cámara era chica en que sólo podían ir seis pasajeros, y nosotros éramos veinte y tantos, tuvimos que sufrir los más sobre cubierta los temporales y chubascos, de que resultó que nos enfermásemos, y que con mil trabajos llegásemos a Guayaquil, a donde iban algunos destinados, y yo y otros que debíamos pasar a Lima y Valparaíso, no lo pudimos efectuar a pesar nuestro por este motivo.

El 27 de octubre del mismo año, salió de aquel puerto el señor General Bravo, con veinte y tantos de los que fuimos expatriados, para Centro América, con el objeto de saber de sus familias, y en virtud de que en aquellos días las fuerzas navales del Perú habían bloqueado a Guayaquil; mas yo y otros compañeros permanecemos en aquel punto,

por tener opción a las pagas que el gobierno nos ofreció como único recurso para poder subsistir.

Al desembarcarnos nos dieron a todos las seis medias pagas adelantadas que el gobierno mandó se nos diesen, con arreglo al sueldo que antes disfrutábamos, ofreciéndonos que cumplidas, se nos adelantaría por trimestres en lo sucesivo; mas no ha sido así, pues han pasado nueve meses después de vencidos los seis de que fuimos cubiertos, sin que hayamos percibido nada.

Puede V. E. considerar cuáles habrán sido los trabajos que hemos sufrido, en un país sin concesiones ni recursos, y en donde hemos pasado una terrible peste en el invierno de que fueron víctimas los compañeros D. Mariano....., y D. José Campillo; y como que aquel punto es el teatro de la guerra del Perú y Colombia, tuvimos que pasar allí días amargos, siendo unos de ellos cuando la fuerza naval del Perú entró en el río de Guayaquil, e hizo fuego a la ciudad por tres días, de que resultaron muchas desgracias en todas las casas y ciudadanos pacíficos; y otro el 18 del pasado mayo en que se ardió la fragata de 60 cañones Prueba, a doscientas varas de aquella ciudad, por lo que todos huyeron temiendo el perecer, si se incendiaba, por haber en la Santa Bárbara de aquel buque más de doscientos quintales de pólvora, los que afortunadamente no ardieron, y sólo se prendieron seis barriles que estaban encima, lo que fué bastante para que se fuese a pique; mas sin embargo no fueron pocos los daños que sufrieron los edificios, pues no quedó candil, vidriera, ni guardabrisa que no se hiciese pedazos, ni tampoco puerta cerrada que no se hubiese roto y abierto al estrépito que hizo la explosión.

Por todos estos motivos y teniendo noticia de que el ciudadano Andrés Fachini, capitán del bergantín genovés Colombo, iba a Sonsonate puerto de la república de Centro

América, pasé a verlo en compañía de D. José Urrea (compañero en la desgracia) y habiéndole hecho presente la situación en que estábamos y que nuestras miras eran representar desde allí al gobierno, por los haberes que se nos debían, y saber de las familias, que hacía tanto tiempo ignorábamos el estado en que se hallaban, convino en llevarnos, dándonos espera por lo que importaba el pasaje de ambos.

Salimos de Guayaquil el 22 del próximo pasado mayo, y no pudiendo arribar a Sonsonate a causa de lo avanzado que se hallaba la estación de aguas, y la mucha tarea de aquel puerto, resolvió Fachini con los demás pasajeros al de Conchagna, a donde llegamos el 13 de junio pasado; y habiendo encontrado allí al señor General D. Melchor Alvarez, supimos por él que V. E. había tomado posesión de la Presidencia, y que todo estaba tranquilo; que Montañó y todos los compañeros que estaban presos en esa ciudad, el gobierno los había mandado poner en libertad, y que se había declarado nula y anticonstitucional por el Congreso nuestra proscripción.

Al mismo tiempo recibí una carta de mi esposa en que acompaña dos esquelas de los licenciados D. Carlos María Bustamante y D. Francisco Ortíz, ambos diputados de la Cámara de representantes, en que dicen que ya podíamos regresar a esta república; y habiendo corrido en seguida la voz de que V. E. había llamado al señor Bravo, y que se había dado una amnistía general, y asegurándonos el señor General Alvarez la buena disposición de V. E. así a todos los perseguidos por el malvado ex-Ministro Gómez Pedraza, pasamos Urrea y yo a ver al Capitán del dicho Colombo, para que nos hiciese la gracia de traernos a este puerto; mas habiendo llegado nos encontramos con que no podemos pasar a esa ciudad; en esta virtud, me he tomado la satisfacción de ponerle esta a V. E. para que haciéndose cargo de lo que hemos padecido, y constándole

que somos hombres de bien, y que tenemos hechos a la Patria algunos servicios interesantes, en uso de sus amplias facultades mande se nos deje el paso libre para reunirnos a nuestras familias, y que se nos auxilie por la Tesorería con las medias pagas a que somos acreedores por no tener con qué podernos sostener.

El Sr. General José Flores, hizo cuantos esfuerzos pudo por ver cómo hacía el que nosotros entrásemos al servicio de Colombia, ofreciéndonos ascensos; y no fueron menos los que hizo el señor General D. José Necochea, para que sirviésemos en el Perú, pero a todo nos negamos por no dejar de pertenecer a las banderas de la República Mexicana, a pesar de lo escaso que nos hallábamos.

Esta exposición en globo y sencilla, no dudo que le hará acceder a V. E. a la solicitud que hacemos; y sólo me resta decirle que apreciaré disfrute de completa salud en unión de la familia, y que mande lo que sea de su superior agrado, a este su afectísimo servidor y amigo que lo aprecia y besa la mano.

Antonio de Castro.—(Firmado.)

(Carta N^o 64.)

Excelentísimo señor Presidente.

El Ayuntamiento de México, tiene el alto honor de dirigir a V. E. la siguiente exposición:

Ha llegado a entender esta Municipalidad, que en una representación suscrita por setenta y cuatro individuos, se le ha pedido a V. E. separe del goiberno distrital al ciudadano José María Tornel. Desde luego cada uno de los miembros de este Cuerpo, procuró informarse del ocursó;

y en vista de su contenido no tuvieron otro concepto del expresado papel, sino el mismo que formó el Sr. Tornel y manifestó a V. E. para su digna satisfacción. Este documento se dió a la luz pública en el periódico **El Sol** número 137 del sábado 14 de noviembre.

La corporación que habla está persuadida que uno de los principales deberes de las autoridades, es sostenerse mutuamente, cuando éstas marchen por las sendas que le señalan su obligación, su honor y la imprescriptible justicia. Respecto del señor Tornel ha creído que este individuo se penetró desde un principio de la verdad importante establecida, por los más ilustrados publicistas; “que siendo depositario del gobierno y de la potestad de mandar lo conveniente al bien público, debía como un padre sabio y cariñoso, y como un administrador fiel, velar por la población, cuidar de conservarla, de perfeccionarla, de mejorar su estado y libertarla en cuanto le fuere posible de lo que amenazare a su seguridad y fortuna”.

Los objetos principales de un buen gobierno son en nuestra opinión entre otros: 1º—Proveer a las necesidades del pueblo. 2º—Procurar su verdadera felicidad. En el fomento del comercio, de los caminos públicos, en el ejercicio de la piedad, en el sostén de la religión, de la justicia y de la policía, es donde se desenvuelven tan interesantes obligaciones; y así lo ha ejercitado el recomendable gobernador, cuya causa hemos seguido. Una rápida, suscita y justificada reseña de su administración será lo que acredite su buen porte; y la verdad incuestionable con que hablamos al Jefe Primero de la República de México.

Recién verificados los acontecimientos de diciembre, cuando aun todavía humeaba el fuego de la guerra, se le entregó al señor Tornel el Gobierno del Distrito. Será inútil manifestar las difíciles circunstancias del inmenso cargo que se le encomendó, si se recuerda brevemente el tras-

torno en que se hallaba la ciudad. El comercio destruído, la desconfianza reinando, el aspecto político turbio absolutamente y el gobierno sin auxilios para poder contener los abusos que amagaban.

No bien toma las riendas de la administración, cuando sus paternas providencias van restituyendo a la desconsolada México, la alegría y esplendor que había perdido. Bajo de su benigno auspicio el acobardado morador vuelve a recibir aliento: el público se va desengañando de la justicia de la guerra; y extendiéndose la calma y la seguridad; todos se esfuerzan a borrar las reliquias de un hecho, en que no tuvo parte el partido vencedor, sino las inevitables circunstancias de un comprometido ataque. México se establece en lo posible, del mismo modo que en la primavera la naturaleza yerta y consumida por los rigores del invierno.

Jamás podrá olvidarse al pueblo mexicano que su primer providencia, fué contener el monopolio que estaban perpetrando los dueños de panaderías. Una pena temible y conminatoria, retrajo de semejante delito y libró al Distrito Federal de una hambre desastrosa, o por lo menos de una escasez absoluta en un efecto de primera necesidad.

Agobiado el Erario Nacional, se apresura el señor Tornel a proporcionarle algunos auxilios, por medio de un donativo voluntario. Se acerca al Ayuntamiento, le inculca la necesidad de esta medida, y en consecuencia dicta el decreto de 27 de diciembre del año próximo pasado.

Los comerciantes sacrificados en las escenas que presenció esta Capital el 4 de diciembre mencionado, dan parte al gobierno de donde pasan algunos de sus bienes. Dicta luego las providencias necesarias a su recolección, y consecutivamente pone todos sus esfuerzos en establecer

una junta para su seguro y conservación; y al efecto se expide un decreto en 19 de enero del año que nos rige.

En 28 del mismo mes dicta las providencias más eficaces a guardar el orden, en el comercio tumultuario que se notó en la plaza del Baratillo. Prohíbe los juegos allí, y establece un vivac permanente que cuide del buen comportamiento y tranquilidad.

Su decreto de 23 de enero, todo se contrajo a impedir las ebriedades de vinaterías, tiendas mestizas, pulquerías, etc., etc.; y a dar diarimente, en obsequio de la población, una prolonga más de tiempo para el expendio de dichas casas, y de cafés, fondas, etc.

Eterno honor le harán al referido Tornel, los veinticuatro artículos que dictó en 20 del último febrero. Entonces se establecieron las rondas, desde las siete hasta las diez de la noche, se sistemó su repartimiento, obligando a los auxiliares, ayudantes y milicia cívica, a que prestasen sus servicios; se renovaron los derechos sobre portación de armas prohibidas; la clausura de los zaguanes a cierta hora, andar a caballo por la noche; la apertura de pulquerías, casillas y sangarros en horas prohibidas, etc., etc.; se excitó al Tribunal de Vagos para su despacho; se mandaron derrumbar varias ruinas, y se tomaron otras disposiciones dignas de memoria eterna.

No se olvidarán a este Ayuntamiento las siguientes palabras que se encuentran en la parte expositiva del precedente decreto: "El Gobierno dejará de existir primero que el tolerar que unos cuantos malvados arrebaten el reposo y la dicha a una ciudad que es tan digna de la mayor suerte. Los autores de crímenes que se observan se estrellarán en la energía del gobierno y de las autoridades, porque el voto unánime del pueblo así lo quiere, y porque no es la libertad de robar y de matar la que los ilustres pa-

triotas han comprado a precio de su sangre. La libertad que conquistaron y sabremos conservar, es la que protegen las leyes y consiste en la inviolabilidad de todos los derechos y en que la violencia y el abuso del poder se condenen y castiguen como atentados públicos”.

Obediente ciego de la ley el señor Tornel, expidió sus decretos de 17 de marzo y 8 de abril, por los que toma medidas muy conducentes, para averiguar los españoles que permaneciesen en el Distrito Federal. Impuso, pues, debidas y justas obligaciones al Ayuntamiento y dueños de casas y mesones. Los verdaderos patriotas le elogiaron entonces tales prevenciones, como partes felices de sus muy acreditadas luces.

Por el propio mes de marzo llegaría a V. E. la proclama que dirigió al pueblo, en la que estampó las palabras sensatas que ponemos a continuación para mérito y loor del mismo que las profirió.

“Acércase el día en el que ocupará la silla de la Presidencia de la República el hombre de la guerra, el genio de la paz y reconciliación, el inmortal Guerrero. Libradas a sus manos nuestros destinos ¿qué tenemos? Nadie duda de la verdad de su pecho, ninguno duda de que ha de procurar hacer a la nación grande por la cordial identidad de sentimientos entre todos sus compatriotas y amigos. Días ha que enemigos ocultos, se complacen en el bárbaro placer de difundir alarmas. La credulidad del vulgo sobre los objetos que causan temor ha favorecido sus criminales intentos. Es necesario ponerles en juicio ilustrado, y es necesario hacer que renazca la confianza sin la que nada somos, nada valemós”.

Añade a lo último: “De hoy en adelante será criminal el que promueva revoluciones, y criminal el que mienta para alarmar al pacífico pueblo”.

Consecuente con estos mismos principios, previno en 31 del mismo marzo a todos los habitantes de esa grande capital, solemnizaran el día memorable en que tomó V. E. posesión de la silla presidencial.

Apenas llegó a su noticia la aparición de las viruelas en el Estado de Oaxaca, y los estragos que habían comenzado a hacer en el departamento de Tehuantepec, dictó órdenes activas a fin de evitar su propagación en el Distrito Federal. Entre las medidas adoptadas con este objeto, excitó al cabo de este cuerpo y de las Juntas Superior y Municipal de Sanidad, y formado y remitido un reglamento a la aprobación del Superior Gobierno para establecer juntas provisionales de vacuna; de facto lo dió en 7 del mes de abril. Los resultados de tan benéfica providencia fueron que miles de niños recibieron el beneficio del fluido. Todo México será testigo de la verdad que asentamos.

No menos patriota y político que religioso, luego que recibió la comunicación del advenimiento al trono Pontificio del señor Pío VIII, hubo decretado se solemnizara de un modo tan particular, que diese especiales señales de la parte que tomaba el gobierno en el público regocijo. Para este objeto tuvo a bien disponer lo que es constante en siete artículos de su bando del día 8 del último julio.

Aun no habían desembarcado los españoles en las playas mexicanas, sino que corrían únicamente noticias contestes acerca de la expedición, cuando proclamó a los habitantes del Distrito Federal, diciéndoles entre otras patrióticas expresiones las que siguen:

“Satisfecho está el gobierno supremo de que no omitiréis sacrificios. ¿Pueden los bienes valer más que la libertad? ¿Puede estimarse en algo la vida miserable del esclavo? Moriremos antes que conseguir la dominación de los tiranos tan aborrecidos”.

Sin embargo de conocer la propensión de los mexicanos a la paz y reposo público, como dice el mismo señor Tornel, deseoso de trabajar en prevenir los males aunque no parezcan posibles, y siguiendo un espíritu de prudencia, dictó diez y seis artículos en 12 de agosto. De ellos unos son relativos a saber el número de extranjeros residentes en el Distrito, otros a prohibir reuniones sospechosas, y otros por último a producir loables seguridades en las expuestas circunstancias en que estábamos.

En 30 del mismo agosto, excitó el señor Tornel el entusiasmo de los mexicanos, a efecto de que contribuyesen con caballos para el sostén de la guerra con los españoles. Sistemó una junta, nombró sus individuos y coordinó otras disposiciones eficaces.

No bien se supo la completa derrota de los bárbaros invasores por el ejército mexicano, al mando de los generales Santa Anna y Terán, que previno la celebridad de los triunfos por medio de su bando datado en 22 del último septiembre.

¿Pero dónde iríamos a terminar, excelentísimo señor, con relatar minuciosamente todas las órdenes de buen gobierno, y el afanoso trabajo del señor Gobernador del Distrito? Sería imposible ciertamente hacerlo con la brevedad que deseamos. Baste decir que él arregló la milicia cívica, que él notoriamente dispuso las providencias relatadas y otras muchísimas cuya enumeración omitimos. Todas prueban evidentemente que ha cumplido con los deberes de jefe o gobernador, porque todas se han dirigido a los fines de la sociedad civil.

Esta, según los publicistas, se ha establecido (son sus palabras) "a fin de proporcionar a sus miembros, lo que necesiten para el sustento, las comodidades y aun los placeres de la vida, y en general todo lo necesario a su feli-

cidad, para hacer de suerte, que todos disfruten tranquilamente de lo suyo y obtengan justicia con seguridad; y en fin, para defenderse en comunidad de cualesquiera violencia”.

¿Y a un hombre de los méritos que hemos referido, habrá sujetos que mordazmente y sin fundamento alguno lo calumnien y vilipendien, y aun quieran quitar del puesto que ocupa justamente? Sí los hay, y no puede decirse menos en defensa del señor Tornel, sino lo mismo que expresó el apologista de Sir Samuel Romilly: “La carrera de los defensores de la libertad, es muy dura y trabajosa. Ellos encuentran sin cesar con el destino que engaña su esperanza, con las calamidades imprevistas que desbaratan el campo que cultivan, y con hombres ingratos y detestables que por perfidia y malicia desfiguran las acciones honradas y apreciables. Tiempo vendrá en que jamás se haga traición a la especie humana, y nos presentará a los hombres justos y virtuosos.”

Tenga esto presente el memorable señor Gobernador. y consuélase además con las subsecuentes expresiones que le dirigimos, y son las propias que continúa virtiendo el autor inmortal, del elogio del célebre Romilly: ¡Dichoso aquel que puede hacer bien a sus contemporáneos! ¡Más dichoso todavía, el que al mismo tiempo que a sus contemporáneos puede dispensarlo a las generaciones que le sucedan. La naturaleza ha puesto entre éstas una noble correspondencia: ellas se ilustran sin verse, y se enriquecen sin conocerse. “Las verdades útiles forman una masa eterna, a la cual cada individuo lleva su tributo particular, bien seguro de que ningún poder será capaz de quitarle la menor parte de este tesoro inagotable. El amigo de la libertad y de la justicia lega de este modo a los siglos futuros la más preciosa parte de sí mismo, la pone al abrigo de la injusticia que la desconoce y de la opresión que la

amenaza; y la deposita en el Santuario, al cual jamás podrán acercarse las pasiones viles ofensoras”.

No hemos querido relatar las virtudes sociales y privadas del señor Tornel, porque podría creerse que semejante conducta era poco digna y concerniente a una Corporación. Sólo se ha hecho mérito de sus servicios públicos consagrados a un pueblo entero; pues éstos son dignos de colocarse en un lugar muy distinguido.

¡Con cuánta satisfacción no habrá observado este cuerpo la incorruptible justificación de V. E. despreciando las injustas quejas e infundados reclamos con que se ha querido sorprender a la primera autoridad de la Nación! Públicamente se ha visto ya, que V. E. ha aprobado la conducta del señor Tornel en los mismos hechos de que ha sido criticado. Esta es su mayor apología y el mejor comprobante de la rectitud de su manejo.

Nuestra exposición, pues, se dirige a inculcar a V. E. el justo concepto que tenemos del señor Tornel, a desimpresionarlo de la atroz mentira que se ha asegurado de que la ciudad está disgustada con su gobierno; a persuadirlo que por el contrario nos hemos informado que el público lo proclama por su padre tierno, justo y sensible; a pedirle se sirva ver con el desagrado que hasta aquí, los ridículos escritos e invectivas que se dirijan contra este funcionario; y por último a darle las más expresivas gracias porque se ha servido conservarlo en el empleo que desempeña dignamente.

Sala Capitular del Excelentísimo Ayuntamiento de México, noviembre de 1829.

José María Acipreste.—(Firmado.)

Licenciado José María Guridi y Alcocer.—(Firmado.)

(Carta N^o 58.)

(Borrador.)

Excelentísimo señor D. Anastasio Bustamante y D. Antonio López de Santa Anna.

México, noviembre de 1829.

Mis dignos amigos y muy estimados compañeros:

Han estado conmigo y hablando extensamente los señores D. Ramón Garay, y Primer Ayudante D. Manuel Fernández Castrillón, sobre la materia a que se refiere la apreciable carta de usted de 9 del corriente. Les he contestado con la franqueza que es propia de mi carácter, manifestándoles sin reserva los fundamentos en que estriba mi resistencia a las indicaciones que me han hecho. Yo tengo para mí que procuro seguir los consejos de la razón y de la prudencia; y lo que no podía negárseme es que me hallo animado de los sentimientos más puros por la felicidad y glorias de nuestra Patria; que mis intenciones son rectas, y que no aspiro a más que a sostener a toda costa el sistema de gobierno que hemos jurado, y cooperar por todos los medios que estén en mis facultades a que se afirme y consolide. Me lisonjeo de haber dado algunas pruebas de esta verdad, y me atrevo a asegurar que no la desmentiré jamás.

Espero que al oír usted a sus enviados me harán la justicia de no atribuir a una ciega obstinación que es fruto de un nacional convencimiento.

Por lo demás, siempre encontrará usted en mí la mayor docilidad y la más sincera disposición a complacerle en cuanto dependa de los arbitrios de su afectísimo amigo, compañero y servidor que besa su mano.

Señor General D. Antonio López de Santa Anna.

Mi muy querido compadre y amigo:

Contesto separadamente a la que suscribió con el señor Bustamante, y contrayéndome a la que me entregó nuestro común amigo D. Manuel Fernández de Castriellón, debo manifestarle que yo no cambio fácilmente ni de opiniones ni de amigos; que lo soy de usted, mal que pese a los que se han propuesto dividirnos; que las acusaciones de que me habla o no han existido, o han sido miradas por mí con el más alto desprecio. Asunto concluído.

No apruebo, ni conviene a los intereses de la Patria, que se separe usted del mando militar de ese Estado. Por eso me he negado a la solicitud que dirigió usted oficialmente, y le suplico que no insista más en ella.

Descanse usted en la buena fe, y cuente siempre cony constante amistad de su afectísimo compadre que besa su mano.

(Carta N^o 56.)

Señor Presidente General D. Vicente Guerrero.

Puebla, 5 de diciembre de 1829.

Muy caro amigo de todo mi aprecio:

Por extraordinario remito a usted el parte confuso que ha remitido el Comandante de Cívicos de Nopalucan, sobre haberse pronunciado la tropa permanente de Perote, y supongo será bajo el pretexto de la Gran Convención. Los nombres importan poco, cuando las cosas en sí son criminales y trastornan los gobiernos legítimos, para susti-

tuír otros arbitrarios y despóticos. Bajo el nombre de Convención viene la anarquía, el desorden, la revolución injusta y las calamidades que no podrían acarreamos ni los españoles mismos.

Estoy decidido a sostener nuestra carta y a contrariar en todo cuanto se oponga al sistema y forma de gobierno. El mal americano Lic. Inclán, se ha declarado un anarquista completo, resentido de que no lo hice coronel de Matamoros, ni que accedí a otras injustas solicitudes, ha procurado por cuantos medios ha podido, introducir la discordia entre mí y los diputados, inventando mil groseros chismes y calumnias.

Hoy ha comenzado a dar a luz un periódico grosero titulado *El Palo de Ciego*, con el fin de ridiculizar a usted y a mí, por las ocurrencias de Reguera y de los Méndez, hace burla al Gobierno por la preparación de defensa de la ciudad, y tira la manzana de la discordia entre los batallones cívicos de esta ciudad, tocando con malignidad muchos puntos delicados con el fin de enredarnos. Estoy seguro que todo tiende a preparar la revolución dentro de la ciudad, para dar entrada a la de fuera. Estimaré a usted que como a empleado de la Federación, por ser Asesor Militar de Tlaxcala, lo mande salir de aquí, pues un ruin alborota a un pueblo.

Los cuerpos cívicos, sus jefes y oficiales están en el mejor sentido; dentro de la ciudad tengo cuatro mil hombres armados, y siempre que se ofrezca dentro de tres días puedo reunir ocho mil hombres con los batallones cercanos a esta capital, por lo que usted puede obrar con toda la energía de su patriotismo y carácter contando con esta fuerza y la demás del Estado.

Soy de usted su invariable amigo que mucho le ama y besa su mano.

Patricio Furlong.—(Firmado.)

(Carta N^o 63.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Jalapa, agosto 1^o de 1829.

Mi muy apreciable compañero y amigo:

Aprovecho la salida del extraordinario que va hoy para esa, a fin de escribirle al señor Moctezuma, como lo hago, sobre la singular disposición suya de nombrar por jefe del 1er. Batallón, 50 Regimiento, al señor General D. J. Joaquín Herrera, de donde ha dimanado que los respectivos comandantes no hayan sabido ni sepan ya qué es lo que deben hacer, si atenerse a las órdenes del referido Herrera, o a las que les dicte esta Comandancia General. Este es, a la verdad, un orden de cosas nunca visto; y que si continúa así algún tiempo me obligará a separarme de todo, y encerrarme en mi hacienda, de donde no volveré a salir por ninguna consideración. En faltando la franqueza y confianza necesarias en el servicio, jamás adelantaremos; y si no es a la falta de ellas, ¿a qué atribuiremos que el señor Moctezuma haya dado aquella orden de mando al mencionado Herrera, y que yo no lo haya llegado a saber sino por conducto del mismo? ¡qué cosas, querido compadre; qué cosas tan mostruosas!

Parece que al fin hay señales del enemigo por Tampico, pues según el parte de aquel Comandante, se han avisado por aquellas inmediaciones unas doce velas. Deseando estoy que acaben de presentarse para salir de tanta in-

certidumbre, y dejar afianzada más que nunca con la perdición de esos locos aventureros, nuestra amada independencia.

Sin otro asunto por ahora, me repito de V. M. afectísimo amigo y compadre que de veras le quiere y su mano besa.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta N^o 61.)

Excelentísimo señor General D. Vicente Guerrero.

Veracruz, agosto 1^o de 1829.

Mi amado amigo y estimado compadre:

Ya esta mañana por extraordinario comunico a usted la noticia de haberse avistado en Cabo Rojo doce velas sospechosas. Ahora lo hago de la última cordillera llegada esta tarde con el aviso de haber desembarcado los españoles en aquel cabo, a donde expresan los que condujeron el pliego, que han visto la gente en tierra y descubierto claramente hasta las banderolas que trae.

Bajo esta certidumbre, aún he mandado en una goleta al Teniente Coronel Sauregui a Tuxpan, para tener a su vuelta la noticia exacta del número de los enemigos, rumbo que han tomado, que lo supongo a Tampico, y posición que haya tomado la escuadra, y en seguida marchar a la cabeza de la expedición, que como digo a usted de oficio, quedó formada de mil infantes, seiscientos caballos y piezas competentes de artillería.

También pido a Ud. de oficio, que dicte sus órdenes a los

comandantes generales de Puebla y Tamaulipas, para que me auxilién, mas suplico a usted se les exprese así, para evitar que suceda lo que en la orden que se comunicó al General Herrera, de que resultó la complicación a que hablo a usted en carta de esta mañana, en términos que Mauliat no sabe a quién debe obedecer.

Original acompaño a usted la carta que me dirige el señor Paz desde Tuxpan, pidiendo socorro: ella impondrá a usted de la situación apurada en que se ve.

No perderé momento en comunir a usted toda noticia que ocurra, y entretanto me repito de usted con la más justa satisfacción su constante amigo, afectísimo compañero y compadre que le estima y besa su mano.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta N^o 60.)

Señor General D. Vicente Guerrero.

Jalapa, noviembre 4 de 1829.

Mi apreciable jefe y amigo:

Las críticas circunstancias en que me encuentro por la escasez de numerario para mi tropa, me han hecho adoptar medios extraordinarios que espero de la bondad de usted aprobará; no encontrando otro recurso para emprender mi marcha para esa capital, dispuse pase a esa el ciudadano Capitán López Acevedo, a fin de que a cuenta de los haberes que tiene el cuerpo se me mande alguna cosa para poder llegar a esa ciudad, pues sólo se me han dado quinientos pesos que en pagos de primera necesidad se han

distribuido dos terceras partes y marchó con lo que me queda por no haber otro recurso.

El mismo Acevedo impondrá a usted en lo verbal de cuantas noticias acerca del Cuerpo y demás necesite usted, suplicándole por mi parte atienda a sus verdaderos amigos en las críticas circunstancias en que se encuentran.

No omito las formalidades de oficio por las providencias que sobre este particular deba usted tomar.

Doy a usted las más expresivas gracias por los favores que me dispensa a mí y a la fuerza de mi mando, y principalmente por habernos concedido el cuartel de Belemitas.

Reitero a usted las consideraciones de respeto y aprecio como su buen amigo que atento su mano besa.

Lucas Balderas.—(Firmado.)

(Carta N^o 54.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Jalapa, noviembre 12 de 1829.

Mi apreciable amigo y compadre:

Agradezco a usted muchísimo el interés que se ha servido tomar en mi obsequio, con respecto a la carta anónima que incluí en la mía del 1^o del corriente; y en tal virtud espero que el resultado será cual conviene y he pedido.

He hecho presente a los compañeros Bravo y Ba-

rragán, las finas expresiones de usted, que me encargan le devuelva con el mismo afecto.

Doy a usted las gracias por la buena disposición que me demuestra a favor de su recomendado D. Manuel María Serralde.

Vuelvo a repetir a usted que insisto en el asunto de Zacatecas, porque ha sido muy mancillada mi reputación, y soy muy celoso de ella. Así espero que se forme la sumaria que he pedido, y se cumpla lo demás a que hubiere lugar en justicia.

Sólo espero que los acompañantes Bravo y Barragán se despidan para irme a mi hacienda.

Suplico a usted que preste toda atención a lo que le manifiesten Castrillón y Garay, cuyas expresiones serán las que les hemos indicado Bustamante y yo, de cuyo verdadero afecto y sinceridad no debe usted dudar.

Páselo usted bien, mi querido compadre, y cuente con que es siempre suyo afmo. verdadero amigo que lo aprecia, y su mano besa.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

P. D.—Es increíble la miseria que hay aquí: las tropas están ladrando de hambre; los oficiales con atraso de cinco meses en sus pagos, y todos a la vez quejosísimos. Al Ministro le tengo escrito repetidas veces sobre el particular, pero sin fruto; y yo me mortifico oyendo tantos lamentos porque al fin refluyen contra el gobierno. Espero pues, que se servirá usted mirar con interés este asunto por su importancia. Había dejado de escribir a usted por separado por creer suficiente lo que sobre esto había escrito al Ministro.

A. L. de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta N° 59.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Jalapa, noviembre 27 de 1829.

Mi siempre amado compañero y amigo:

Aprovecho la marcha de este extraordinario que envía un particular para comunicar que el mal hace progresos, según lo que dió oficialmente al Ministro. Los ánimos están exaltados, y por todas partes asoman conatos de revolución. Considero de suma importancia el envío de auxilios para estas tropas a fin de que la desesperación y miseria no las obligue a separarse de la senda del deber.

Que usted se conserve con salud y sea feliz, es lo que le desea su compañero y amigo invariable que lo estima con sinceridad.

Antonio Bustamente.—(Firmado.)

(Carta N° 53.)

Excelentísimo señor:

Jalapa, noviembre 26 de 1829.

Mi amado General:

El general marchó el viernes a las 4 de la tarde para su hacienda y nosotros sólo le acompañamos parte del camino, con orden de residir en ésta hasta su determinación.

Ya yo supongo ahora (ha) causado gran novedad lo acaecido en Campeche y que algunos aún se supondrán mi

general tiene parte en esto (crímenes sobre crímenes a la virtud) pero esto es insignificante; sin embargo, es necesario que el gobierno no lo tome así y sí la más viva medida a reducirlos al orden, no con fuerza, pues además de no tener medios la nación para una expedición, no conveniría sino mandar a un hombre de prestigio que con audacia los redujese al orden; muy necesario sería que esto se hiciese muy activamente, para que los demás estados vean no se duerme el gobierno en los intereses graves de los estados; pues de lo contrario puede muy bien que cinco o seis estados que en el día se hallan coaligados nos pusiesen 20 o 25 mil hombres sobre las armas y con este pretexto se pusieran a dictarle al gobierno leyes, como ya lo hemos visto; más cuando el Ejército, único apoyo del Supremo Gobierno, hoy es casi insignificante, y el resultado será una guerra civil en que todos pereceremos y quién sabe hasta dónde irá a parar.

Ya también supongo habrá impuesto a V. E. el acto de insubordinación del orgulloso Cuerpo de Tolteca; y como considero que han impuesto a V. E., no le canso en minuciedades, pero esto ha causado mucho disgusto a los jefes y si se deja sin castigo, muchas son las desgracias que va a acarrear; por menos cosa fué disuelto el hecho y hoy conveniría mucho hacer con este cuerpo lo mismo, refundiéndolo en el 5º, 3º y 1º se reponían estos cuerpos y daba V. E. un golpe, que los cuerpos tendrían mucho cuidado en serle subordinados, y los oficiales, causa de todo, a mi entender, a un castigo; este es el único medio de que V. E. sea respetado y tenga quien le sostenga, y las leyes; son muy insolentes; ya que V. E. sabe cómo se han portado, y yo veo que están lo mismo que antes, sobre todo ellos ultrajan al Supremo Gobierno con no querer obedecer al jefe que los puso; en fin, V. E. es soldado y sabe los castigos que la ordenanza dicta en estos casos.

El resto o restos del ejército de reserva, hombres muer-

tos de hambre que parece han salido del sepulcro, les han dado dinero para tres o cuatro días, y sabiendo que el mismo gobierno ha hecho el reparto, se reducen con la mayor subordinación a mendigar en cueros, a comer cáscaras de plátano y naranja como es público y notorio, y aún así se encuentra en ellos que son los verdaderos soldados del gobierno. Esto es muy triste, señor, yo estoy cierto que si V. E. lo palpara, se admiraría.

Por aquí pasó el señor Zavala en un estado muy indecoroso, diciendo que iba a desafiar al General Santa Anna, y sinnúmero de cosas; quiera Dios desempeñe como V. E. desea, pero me temo que no.

Deseo a V. E. el mayor acierto en su gobierno y que sufra con paciencia tanto quebranto como tiene, su más atento súbdito.

I. Delgado.—(Firmado.)

(Carta N^o 407.)

Excelentísimo señor General D. Vicente Guerrero.

Santa Bárbara, septiembre 27 de 1829.

Mi general y apreciable amigo:

Es demasiado notable la torpeza con que se conduce el Ministerio de la Guerra, y si yo callara me creería haber cometido una gran falta a la amistad que a usted le he ofrecido y sabré conservar.

Después de 17 días de haberse verificado la capitulación de los españoles esta es la hora que el Ministerio no me dice una palabra, sin embargo de que su corresponden-

cia la he provocado por tres extraordinarios. Debe usted saber que el señor Santa Anna se retiró a Veracruz, Terán pasó a Pueblo Viejo, y está enfermo; los cuerpos se retirarán a sus Estados, unos obedeciéndome a mí, y otros sin hacerlo, y los más faltos de socorros, y por esta razón cometiendo mil desórdenes; la crítica es general; ella será más sensible a proporción que esas partidas se extiendan en los estados; el resultado, a la penetración de usted lo dejo.

Si no me hubiera propuesto serle a usted consecuente en la amistad callaría lo expuesto, pues bien conozco que el mayor mal que a usted se le puede hacer, es tenerlo ignorante de unos hechos que directamente obran en su contra. Convencido de esta verdad, hablo en los términos que se lee, y con la misma le aseguro a usted que no debe desconfiar de la sinceridad de mi amistad.

Réstame por último, decirle a usted que los pocos socorros que el pícaro de Chico remite de Guanajuato, vienen con condición de ser entregadas precisa y únicamente en manos del señor Santa Anna; y es claro que tan luego como se sepa la marcha de este General, no volverá a mandar más, ocupado de vilezas, que es lo que forma su carácter.

Encuentro mucho placer en decirle a usted con repetición que soy y seré siempre su afectísimo y decidido amigo que besa su mano.

Luis de Cortázar.—(Firmado.)

Reservadísimo.

Algunos Estados han mandado comisionados al ejército (dicen) para observar: éstos han ido hasta Tampico, y regresado por Aguayo (capital de Tamaulipas) y esta vi-

lla. Se observa mucho fermento, a la vez que demasiada tranquilidad en mi división; no desconfíe usted de ella.

(Carta N^o 323).

Excelentísimo señor Presidente.
D. Vicente Guerrero.

Jalapa, julio 5 de 1829.

Mi apreciable compadre, amigo y compañero:

De oficio y por extraordinario comunico a usted las últimas noticias recibidas por la fragata "Hércules" venida de La Habana y Orleans, sobre expedición española. Ya no hay absolutamente que dudar respecto a ella, y sólo falta se ponga este Estado en su verdadera defensa, de que también digo a usted la falta de recursos en que para ella me encuentro.

Suplico a usted se me auxilie con cuanto le pido, porque siendo cortos los momentos y muy preciosos, si los desperdiciamos no es muy fácil volverlos a adquirir.

Estoy tomando providencias sobre movimiento de tropas, y en seguida marchó para Veracruz a disponer cuanto esté a mi alcance en las apuradas circunstancias que me rodean.

Consérvese usted bueno y mande cuanto guste a su afectísimo amigo, compadre y compañero que lo aprecia y besa su mano.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta N^o 324.)

Excelentísimo señor Presidente de la República Mexicana.

Veracruz, octubre 6 de 1829.

Excelentísimo señor:

El decreto expedido por V. E. con fecha 16 del último septiembre, es sin duda una nueva prueba de la noble generosidad que le caracteriza, y de los sentimientos constantes que le animan a favor de la justicia.

Yo creo por esta disposición volver al seno caro de sus desconsoladas familias a varios dignos ciudadanos mexicanos, arrancados del suelo patrio por la ambición de un pérfido ministro. El fué el origen de sus desgracias; mas por V. E. se verán de nuevo felices.

Hallarán paz y unión, donde antes dejaron disenciones, y en su agradecimiento bendecirán el nombre grato de su benemérito protector.

Por tanto, E. S. ¿qué menos pudiera yo hacer que felicitar a V. E. especialmente cuando considero el gran gozo que experimentará, al estrechar en sus brazos al antiguo amigo y compañero de V. E., el ilustre General Bravo? Hágolo, sí, con la mayor sinceridad, hágolo con la más pura satisfacción; y todo lleno de placer, le reitero las protestas de mi más fina y distinguida consideración.

Dios y Libertad.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta N^o 2.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Jalapa, noviembre 3 de 1829.

Compañero y amigo muy querido:

Aprovecho la marcha del paquete inglés para recomendarle muy encarecidamente el pedido de auxilios que hago de oficio, pues me hallo en los mayores apuros y sin auxilio para dar aunque sea de comer a esta infeliz tropa, por lo que temo resultados que serán muy funestos y contrarios a la Patria y a nuestra reputación.

Su compadre escribirá a usted sobre la noticia que acaba de recibir de La Habana de la llegada de cuatro mil españoles, vanguardia de la segunda expedición que se esperaba de España, y sin tiempo para más porque se marcha el correo concluyo repitiéndome de usted como siempre su compañero y adicto amigo que le desea la mejor salud y le estima con sinceridad.

Anastasio Bustamante.—Firmado.

(Carta N^o 442.)

Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Veracruz, mayo 6 de 1829.

Mi particular amigo y compadre:

Contesto a la grata de usted de 29 y consecuentes en la opinión de la invasión anunciada, réstame manifestarle que el punto de Cerro Gordo no ha tenido fortificación, y

sólo con conocimiento de su ventaja se mandó formar Prest-Supuesto que debe existir en las Cámaras, de lo que importaría la que allí se estableciese, y según el cálculo montaba doscientos y pico de mil pesos; en este concepto y en el de que aquel camino sólo embarazaría el paso de la artillería, pues a derecha e izquierda existen desfiladeros accesibles al paso de la infantería, hizo sin duda abandonar el proyecto, o suspenderlo. No obstante, si aun a pesar de esta manifestación usted lo dispusiese con presencia del estado de esta comisaría se dispondrá lo conveniente.

Por el conducto de Delgado indico a usted algunas medidas que pudieran tomarse para estar prevenidos de algún modo los estados de Yucatán, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas que ocupan la vanguardia. Hubiera indicado medidas de más tamaño, pero como no ignoro que es necesario gastos crecidos que no podemos hacer, me he limitado a lo más sencillo.

Por conducto de Londres se descubren las maquinaciones del gabinete de Madrid, dirigidas a la reconquista o establecer la monarquía de aquella aborrecible raza en nuestra república; todo esto lo veo como ridículo, y sólo me aflige nuestra escasez y la decadencia de la Hacienda que omito recomendar a usted, porque más que yo debe conocer la necesidad de su fomento. Por Dios que no se descuide este ramo importante y que se atienda con preferencia a todo.

Consérvese usted bueno como lo apetece siempre su invariable y muy amigo, compadre que su mano besa.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta N^o 319.)

Excelentísimo señor Presidente D. Vicente Guerrero.

Jalapa, julio 4 de 1829.

Mi amado compadre, compañero y amigo:

¡Por los partes que por extraordinario he dirigido a usted en este día, verá que las noticias de la venida de españoles se ratifica de día en día, y que ya no puede dejar lugar a duda.

Ahora es tiempo de usar los recursos extraordinarios que usted me indica; no dejemos nada para mañana, mi querido compadre; lo que se hace hoy es lo bueno y lo útil, y el espíritu público necesita que en estas circunstancias le hable el jefe de la Nación; hágalo usted y que conozcan no son quimeras ni fuegos fatuos.

Doy a usted mil y mil gracias por la parte que toma en mis dolencias. Alivie usted la suerte de aquellas desgraciadas víctimas de infortunios, cúbrase usted de gloria, y haga feliz a tanta desgraciada familia mexicana. No lo olvide usted, y créame que el que le diga lo contrario no ama su gloria, su buen nombre, ni su reputación. Abranse nuestros brazos para tanto buen patriota, para tantos compañeros y amigos, y que los veamos venir volando a empuñar las espadas contra nuestros enemigos naturales.

Con motivo a las enunciadas noticias, salgo en esta semana para Veracruz, mañana comienzan las tropas a bajar, para que acantonadas en un punto salubre, se vayan aclimatando poco a poco y sin riesgo. Estoy tomando cuantas medidas están a mi alcance, y no he de descansar has-

ta que todo esté en orden para recibir a los invasores y escarmentarlos para siempre.

Yo cuento con mi acostumbrada actividad, y que no me dejaré aislado en estos momentos críticos el digno Presidente de la República.

Todo aquí se está poniendo en movimiento, y sólo se desea por todos ver bajar las tropas que el gobierno crea necesario mandar a mis órdenes.

Páselo usted bien, y con mil expresiones a la señora mi comadre y niña C. P. B., mande usted como quiera a su afectísimo amigo, compañero y compadre que su mano besa.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta N^o 205.)

Excelentísimo señor Presidente D. Vicente Guerrero.

México, diciembre 13 de 1829.

Excelentísimo señor:

Pongo en el supremo conocimiento de V. E. que como a las dos de esta madrugada se ha largado la guardia de estos depósitos que estaba al mando de un sargento del 2^o Batallón local, dejando sólo un retén que se hallaba adentro de los calabozos. Han verificado igual fuga los dos piquetes que estaban alojados en este cuartel, el uno del Activo de Tehuantepec, con 4 sargentos y 20 hombres, y el otro del de Puebla, con un sargento y trece hombres, el primero lo he visto mandado por un teniente nombrado D. N. Garfias y el 2^o por un subalterno de granaderos llamado D. Víctor Moreno.

No teniendo absolutamente confianza del cabo y cuatro hombres que se hallaban dentro del patio, los he desarmado y con tales fusiles estoy cubriendo este cuartel aunque no tengo más de un cartucho en un fusil cargado, quedando por consiguiente presos los cinco individuos hasta que se me ordene otra cosa.

Tengo el honor de protestar a V. E. mi consideración y profundo respeto.

Dios y Libertad.

Excelentísimo señor.

José Ignacio Yáñez.—(Firmado.)

(Carta N^o 111.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Tamaulipas, julio 25 de 1829.

Amado Presidente:

Se confirmaron por fin las noticias sobre expedición española. En frente del destacamento de la Aguada, a 7 leguas de Pueblo Viejo, hay ancladas 18 velas, hasta ahora, y entre ellas, un navío de línea. Es muy probable que aparezcan más. Esta guarnición se halla en la barra, pero es muy poca y necesita que se aumente considerablemente.

De hoy a mañana va a pedirse un préstamo al comercio, para atender a las primeras necesidades. De oficio se participan estas noticias por este extraordinario.

Deseo a usted el mejor acierto, y que cuente con la

inutilidad de su muy afectísimo amigo y obediente seguro servidor que su mano besa.

José María Migoni.—(Firmado.)

(Carta N^o 110.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Tuxpan, agosto 11 de 1829.

Mi amadísimo compadre y amigo:

Con mil dificultades y penalidades llegué esta mañana a este pueblo y en todo el día lo ha hecho la división. Mañana empiezan a salir los cuerpos y dentro de seis u ocho días estaré al frente de los enemigos con cosa de dos mil hombres bien organizados.

Muy sensible me ha sido que su ahijado el señor Palacios, el señor Rodríguez y aun nuestro compañero Garza hayan cometido la muchachada de emprender contra el grueso enemigo, con fuerzas tan insignificantes para exponer el decoro del Pabellón Nacional, que hayan perdido los puntos que ocupaban y que hayan hecho perecer a cosa de trescientos hombres que culculo yo que han muerto de los nuestros. Sin embargo, yo les quitaré lo que han ganado y muy pronto podré anunciar a usted el exterminio de esa horda de ladrones.

Estoy muy ocupado y por lo mismo no soy más largo; escribiré de Tampico, deseándole por ahora salud y libertad, su afectísimo amigo y compadre que lo ama y quiere.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta N° 109.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Tuxpan, agosto 11 de 1829.

Mi estimadísimo compadre:

Considéreme usted lleno de multitud de quehaceres y de consiguiente privado de poder escribir largo como quisiera. Pero me refiero en un todo a lo que dice a usted el señor general, y le aseguro que nos verá el mundo muy pronto arrastrar mil muertes o destruir a los infames asesinos de nuestros abuelos. Sí, amado compadre, todos estamos impacientes y todos decididos; con nosotros no han de jugar como con los civicones de Tampico. La señal del combate y el nombre de Independencia y el de usted, por estos dos objetos expondremos todo.

Cuando escriba el señor Santa Anna lo haré yo también. Póngame a los pies de mis queridas comadritas y no olvide a su afatísimo amigo que besa su mano.

José Antonio Mejía.—(Firmado.)

(Carta N° 108.)

Excelentísimo señor General D. Vicente Guerrero.

Celaya, agosto 11 de 1829.

Mi General y amigo:

Agradezco infinito las consideraciones que usted me departe, y más habría agradecido si me hubiera mandado a

esperar órdenes a la costa de Tampico. ¡Cómo envidio a los destinados!

Muchos y buenos jefes y oficiales retirados, y rancheros valientes se hallaban alborotados para seguirme a Tamaulipas, y ahora no lo harán a esa por creer que vamos a trabajar fuera del peligro; mas sin embargo, el Gobierno debe contar con que ellos formarán un cuerpo para atacar a los españoles, el más valiente del mundo; verbalmente demostraré a usted esto, pues ahora quiero excusarlo porque no se crea que al hacerlo soy llevado de alguna pretensión.

Mis ofertas son hijas del corazón; ellas abrazan lo que puedo cumplir, y sólo me entristece el ver que no son suficientes a llenar mi ambición; bajo tal principio déle usted la satisfacción de usar de ellas, a quien se repite por su afectísimo amigo y seguro servidor que atento besa su mano.

Luis de Cortázar.—(Firmado.)

(Carta N^o 106.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Tuxpan, 30 de julio de 1829.

Mi amado señor Presidente:

Por fin, tenemos en tierra 3,000 hombres en la playa de Tampico, y nos han hecho varios barcos de la costa prisioneros, entre ellos la goleta "Cecilia", en la que para socorrer a mi infeliz familia, remitía de mi cuenta 80 fanegas de maíz, valor de 200 pesos que un amigo antiguo que encontré aquí

me prestó, y sólo pudo salvarse el alcalde 2º de este pueblo, y otros, según la declaración que les acabo de tomar, y es regular lo remita el señor Santa Anna.

Como Dios nos ayuda, y a este pobre comandante, estamos haciendo milagros, para hacer frente a esta maldita canalla, que siento no estar en Tampico para al que cogiera de estos pícaros ingratos gachupines, mascarle hasta el corazón. ¡Ojolá vengan por aquí! Estamos de día y noche en alarma y con un cordón de vigilantes de caballería en la playa. Por Dios, armas y municiones nos faltan, pues hasta ahora no hemos recibido ningún socorro. Memorias a los señores Zavala, Bocanegra, Herrera, Gondra, Tornel, etc., etc., concluyendo aquí por no demorar el extraordinario.

Adiós mi amado jefe; viva la Patria y mueran todos los gachupines, sus defensores, y los pícaros escritores que decían que no venían y que han dado lugar a que nos sorprendan; pero pasarán adelante, cuando aquí ya no quede vivo ningún mexicano.

Es de V. E. afectísimo reconocido que besa su mano.

José Ignacio Paz.—(Firmado.)

(Carta N° 91.)

Excelentísimo señor General D. Vicente Guerrero.

En la Marina, a 23 de julio de 1829.

Mi muy estimado jefe y amigo finísimo:

Cada vez tengo muchos motivos porque dar a V. E. las gracias más expresivas y cuando recibo la favorecida de V. E. de 10 del actual, son ciertamente mayores mis

deberes hacia la persona de V. E. que tan liberalmente me prodiga su protección. La recompensa, mi amado general, será mi eterno agradecimiento, puesto que mi sacrificio individual será poco para merecer debidamente la confianza y las mayores distinciones del Primer Magistrado de la República de México. Paso a otra cosa.

Hoy he recibido noticias que confirman estar sobre la costa la expedición española y sobre la frontera del Norte la de americanos que no es menos temible. Para la 1ª estoy en algún regular estado de defensa, aunque con poca fuerza y sin dinero porque no lo hay en las cajas, ni lo darán en San Luis como lo digo de oficio; pero para la 2ª o de la frontera no tengo fuerza ni recurso alguno. He dado orden para que se repliegue a Béjar la guarnición de Nacogdoches en caso necesario y aun esto lo considero difícil por la distancia, la absoluta falta de bestias y la indigencia de aquella miserable tropa. Por Dios, mi general, que se me den auxilios radicales de fuerzas y dinero antes de que un aventurero enviado secreto de los americanos del Norte se apodere de aquella parte de la República Mexicana.

Estoy sumamente recargado de atenciones militares y no puedo hoy ser más largo; ofrezco mis respetos a la familia repitiéndome de V. E. con fina voluntad su más afectísimo amigo atento y seguro servidor que su mano besa.

Felipe de la Garza.—(Firmado.)

(Carta N° 89.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Pueblo Viejo de Tampico, septiembre 6 de 1829.

Mi amado compadre, compañero y amigo:

Con su muy apreciable de 29 del pasado he recibido el

despacho de General de División que me ha conferido la bondad de usted, y de ninguna manera mi merecimiento dedicado todo al servicio de esta tierra Patria que también es el ídolo de usted, me congratulo porque el empleo me lo ha dado mi mejor amigo, mi digno jefe, y en fin, el padre de los mexicanos. Si la banda celeste tiene para mí algún valor, protesto a usted que no es otro que el que me la pongo de mano de usted, añadiéndose a este singular favor, el de ser la misma con que un hombre que tanto ama mi corazón, prestó el juramento como Jefe Supremo de la Nación. Mil gracias doy a usted por todo, a la vez que le repito mi eterno agradecimiento.

El mejor paso que pudo dar el Congreso, fué dejar a la dirección de usted los negocios del Estado; en iguales circunstancias el mundo se gobierna con cetro de hierro, y si éste no se hace sentir fuertemente desplegando sus recursos, las naciones desaparecerían en momentos, del catálogo general. Los mexicanos deben confiar en que usted será como las Vestales de la Roma antigua, que guardaban ileso el fuego sacro. Del mismo modo en las manos de usted está segura la Independencia y la Federación.

No tenga usted cuidado con respecto a lo que yo exija del General Barradas, si la suerte lo pone en mi poder, como me prometo de la justicia de nuestra causa; nada olvidaré y muy particularmente el bergantín de su nombre, sin embargo que todos los buques españoles han desaparecido de estas aguas.

Con frecuencia daré a usted parte de cuantas ocurrencias tengan lugar, pero es preciso que se adopten algunas medidas para que la correspondencia desde éste a esa capital se violente mucho, mucho más de lo que está, como dije a usted oficialmente el día 29 de pasado.

Ahora es tiempo, querido compadre, de que usted ha-

ga útiles reformas; que organice el Ejército; que metódice la Hacienda y que obligue a trabajar y a no vivir de la infeliz nación, a una porción de sanguijuelas que le chupan la substancia.

En fin, estoy contento porque conozco sus buenos deseos y la energía de que usa en momentos como éste. El que solo, sin auxilio alguno, supo en días tristes mantener impávido el honor de las banderas de la Independencia, hoy que cuenta con toda la Nación, la pondrá, no hay duda, en la cumbre de su poder.

Beneski y Stávoli se han portado bien.

Consérvese usted bueno como se lo desea su afectísimo amigo y compadre que lo ama y su mano besa.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta N^o 88.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Pueblo Viejo, septiembre 6 de 1829.

Mi amadísimo compadre:

Nunca hubiera creído, aunque no me lo hubieran dicho, que usted haya escrito en tres correos al señor Santa Anna, y que en ninguno de ellos se haya dignado ponerme ni una sola letra sabiendo que estoy en su Secretaría, y que sus respetables cartas me congratulan lo que no es decible. No sea usted indiferente, querido compadre, con un amigo que lo ama a usted como a su mejor amigo.

Todo cuanto tenía que comunicar a usted lo hace el se-

ñor Santa Anna; yo soy el que escribe, y por lo mismo, me remito en un todo a lo que él le dice a usted.

Hoy hemos empezado a hostilizar a la coyotería desde nuestros puntos artillados. Todas las granadas se las hemos metido en el centro de la población y aun incendiamos una. A medio tiro de fusil se han acercado nuestras lanchas y después de haberles hecho fuego, se han regresado al fondeadero de Las Piedras, en cuyo punto hemos formado una hermosa fortificación. El obús y otra pieza de a 6 están en el paraje del Humo que puede usted ver en el croquis que le envié en el correo pasado.

Mañana en la noche esperamos la división del General Terán, a la que ha ordenado el señor Santa Anna, que se sitúe a una legua de los enemigos por el lado del río que ocupan; es muy probable que celebremos el día 16 en Tamaulipas.

Aquí hemos celebrado mucho la condecoración con que usted ha investido a este valiente general. Yo se lo agradezco a usted mucho, porque conozco que ha obrado con justicia.

Hoy escribo al señor Moctezuma para que disponga que se dé todo mi sueldo en esa a mi pobre familia, pues yo no he de morir de hambre aunque no coja nada.

Recomiendo a usted mucho al pobre de Beneski que se ha portado muy bien; si le vuelve usted su empleo hará una acción digna de un jefe tan humano como usted mismo.

También le suplico que haga que se revaliden los despachos que dió el General a Tamarís y a Delgado; son jóvenes que ofrecen mil esperanzas a la Patria. Ahora está en las manos de usted y yo nunca le recomendaría una cosa que no creyera justa.

Por Dios, compadre, que no eche en olvido mi familia. Usted es su padre y yo moriré si me tocare gustoso, sabiendo que quedan bajo su amparo.

Goce usted salud y no tenga ociosa la inutilidad de su afectísimo amigo que besa su mano.

José Antonio Mejía.—(Firmado.)

(Carta N^o 87.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Pueblo Viejo, septiembre 1^o de 1829.

Mi muy amado amigo y compadre:

Ya nos tiene usted hoy con el fortín que hemos hecho en el paraje llamado Las Piedras, el cual verá en el croquis que le acompaño. En el punto del Humo, estamos construyendo otra fortificación, que ofenderá mucho al enemigo por su aproximación a Tampico.

La intención del general es sacar las cuatro lanchas que hemos armado, al río, y con el apoyo de la batería de Las Piedras, y el reducto que piensa tomar del otro lado, cortar la comunicación entre Tampico y La Barra. Además, la división del General Terán que consiste su mayor fuerza (en) su caballería, vendrá por el camino viejo de Altamira a colocarse al frente del reducto y de este modo está sostenida por El Humo, por las lanchas, por el fortín y por el reducto en el que se situarán 800 infantes para protegerla también.

Crea usted, compadre querido, que no descansamos ni de día ni de noche; trabajamos y con mucho gusto, pero este maldito río es un obstáculo insuperable.

Hasta la fecha no ha llegado más fuerza que de Mes-titlán con sólo cerca de 300 hombres. Nuestrs batallones están en cuadro. Heredia no llega a 150 plazas; yo no tengo más que 214. Si usted no toma empeño en que se nos envíe reemplazos desaparecerán estos cuerpos. No se equivoque usted con cívicos; éstos no sirven para pelear y ya lo vimos en el asalto del día 20 en la noche; yo llevaba en mi columna cosa de 400 y cuando empecé a romper el fuego no me quedó ni uno en las filas, y me vi solo con mi batallón y dos compañías del activo de Tuxpan. Este es el evangelio.

No hay aquí ni un peso, ni de dónde sacarlo, porque con los triunfos de los españoles, todo el mundo se azoró y han abandonado las poblaciones. No tenemos qué comer, ni tampoco dónde comprarlo.

El general escribe a usted extensamente y le habla la verdad; no lo desatienda, pues es muy útil lo que pide.

Ahora es tiempo de que usted cumpla su palabra al pobre de Delgado, todo lo ha perdido y se ha portado esta vez como el mejor patriota y como un bravo soldado. Mandé usted, compadre, que se le extienda su despacho, y no olvide el de coronelato para su compadre que también está exponiendo su pellejo.

Diga usted mil cosas expresivas a mis señoras comadres, cuide a sus ahijados e hijos, así como a mi pobre Carlota, y cuente con la inutilidad de su afectísimo amigo y compadre que besa su mano.

José Antonio Mejía.—(Firmado.)

(Carta N^o 85.)

Excelentísimo señor Presidente de la República,
D. Vicente Guerrero.

Veracruz, agosto 7 de 1827.

Muy apreciable amigo y compadre:

Doy a V. M. las debidas gracias por el favor que me ha hecho en mandar se me nombrase comandante en jefe de esta división que marcha contra el enemigo.

Quedo enterado ahora mismo, y espero tener el gusto de escribirle a V. M. muy pronto noticiándole nuestro triunfo, pues he de hacer todo lo posible para que ni uno solo de los enemigos quede en vida en esta tierra o pueda reembarcarse.

Adiós, mi muy querido compadre; manténgase V. M. tan bueno como lo desea su afectísimo amigo y atento servidor, que besa su mano.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

Excelentísimo señor D. Antonio López de Santa Anna.

Agosto 1^o de 1829.

Mi apreciable amigo y compadre:

Por la favorecida de usted fecha 7 del actual veo con placer que en la misma fecha marchaba usted sobre el enemigo. Yo espero, compadre, que violente usted su marcha lo posible tanto para no dejar establecer a los invasores como para escarmentarlos. El gobierno ha recibido partes

de puntos inmediatos a la posición que ocupa el enemigo en que se le dice que nuestras tropas han tenido ya con ellos en las inmediaciones de Tampico, una reñida acción; pero el comandante militar aun nada dice todavía. Dicha acción fué dada el 1º del corriente. Espero que usted no descansa en comunicarme cuanto juzgue digno de mi conocimiento, para poder arreglar los movimientos que deban hacerse para el mejor acierto; entendido que hasta hoy han marchado fuerzas de consideración para el buen éxito de las armas de la República. Celebraré que en su marcha tenga usted las mayores felicidades y que disfrutando de la salud mejor, mande a su afectísimo compadre que besa su mano.

Vicente Guerrero: Por extraordinario a las 8 de la noche.

(Carta N° 120. (1)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Pueblo Viejo, agosto 27 de 1829.

Mi amadísimo amigo, compañero y compadre:

En efecto que me ha sorprendido la copia que me acompaña usted a su fina del 18 relativa al señor Valdivieso. Yo suspendo mi juicio hasta que se vea el desenlace; y he aplaudido sí, la prudente medida de usted, porque no siendo una suposición gratuita respecto de aquel jefe, debemos contar con que se ha ganado una victoria, sin el estrépito de las demás, ni sacrificio de ninguna víctima, como pudiera haber sucedido en el indicado caso.

Ha calculado usted muy bien sobre que el enemigo debe haber sentido que yo estoy a su frente. Los partes que habrá usted recibido le impondrán de que en nada estuvo

el que hoy cantásemos ya sobre las ruinas de los tiranos; quedándome la satisfacción de no haber consistido en mí, y que a pesar de todo, Barradas se mantiene confundido, y según los cálculos que jamás fallan afortunadamente, será capitulado en la tierra que pisa, o la deja vergonzosamente.

Sólo espero la reunión de las divisiones, que exceptuando parte de la de Velázquez, ignoro el día que vendrán las demás, y creo que antes de cuatro días, será concluída una fortificación que estoy construyendo para principiar las hostilidades en combinación con las tropas que manda el señor Terán en lugar del señor Lagarra que lo tendrá usted en esa muy breve; lo he mandado a esa porque así conviene. Recursos, compadre, recursos es lo que necesito, pues es imposible hacer trabajar a unos hombres a quienes no se les da de comer; por aquí escasea todo, y sin dinero nada se consigue.

Ya tendrá usted conocimiento de que se aproximan tropas de los Estados Unidos a nuestras fronteras; este es en mi concepto un plan combinado, y es preciso que atienda usted a un punto tan importante, con cuanta actividad sea necesario.

Póngame usted a los pies de mi señora comadre, y disponga con franqueza de su afectísimo amigo y compadre que lo ama y besa su mano.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

N. B.

Con motivo de haber señalado seis días a los cónsules extranjeros para que con los súbditos de sus naciones respectivas abandonen a Tampico, no he podido hostilizar al

enemigo; pero mañana se cumplen y desde luego empezaré a hacerlo sin intermisión.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta N^o 120. (2))

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Pueblo Viejo, septiembre 11 de 1829

Mi querido compadre, amigo y dueño:

Si bien me es sensible la pérdida de algunos mexicanos, al través de mi sentimiento me congratulo al contemplar la decisión de mis compatriotas para sostener la Libertad e Independencia de la República. No ha habido fatiga, no ha habido riesgo que no hayan arrostrado los valientes que comando. Difícil es en medio de los quehaceres que me cercan detallar minuciosamente el mérito que ha contraído esta división de bravos mexicanos; pero él queda retribuido con los felices resultados que han conseguido. Ellos se han ceñido los laureles de la victoria, y la Patria ha recogido el triunfo. Yo al haberlos mandado me gozo y felicito.

Congratulémonos, amigo y compañero, por el éxito dichoso de las armas de la República, y reciba la enhorabuena que por ello le doy en medio de tantas atenciones que le crean, su mejor amigo, compadre y servidor que lo ama y besa su mano.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Pueblo Viejo de Tampico, septiembre 14 de 1829.

Mi amado compadre y verdadero amigo:

Antes de todas cosas quiero repetirle a V. M. las más expresivas gracias por haberse servido concederme el mando en jefe de este brillante ejército de operaciones, que ha sido el asombro de los enemigos y le ha dado a la Patria nuevos días de gloria: recíbalas V. M., pues, mi amado compadre, con el mismo afecto con que se las tributa mi corazón.

Concluída ya la campaña, ha cesado la necesidad de que estén aquí aglomeradas las tropas, o de que marchen un punto más adelante las que V. M. me habla del interior. A aquéllas les he dado orden para que se retiren; y yo haré lo mismo personalmente en el paquete inglés que debe salir de aquí dentro de tres días para Veracruz, porque necesito reponer mi salud, que está bastante deteriorada.

De lo demás, digo oficialmente cuanto me ha ocurrido digno de notarse. Excuso, pues, repetirlo ahora, porque tengo infinitas ocupaciones.

Páselo V. M. bien, mi querido compadre, y acuérdesese de quien lo es afectísimo suyo, que de veras lo aprecia, y su mano besa.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta N° 120. (4))

Excelentísimo señor General D. Vicente Guerrero.

Pueblo Viejo, septiembre 17 de 1829.

Mi apreciable amigo, compañero y compadre:

El dador de ésta lo será el señor Teniente Coronel D. José Estabolit, que ha estado a mis órdenes en la clase de Ayudante de Campo, y ha desempeñado a mi satisfacción las comisiones que le confiaba.

Me parece, pues, muy justo recomendarlo a usted eficazmente. Es un buen soldado y lo adornan cualidades que lo hacen digno de aprecio, por lo que no dudo que usted lo atenderá en lo que se le ofrezca, y lo colocará como acreedor que es a toda consideración, y por la utilidad que ciertamente producirá en algún cuerpo.

Deseo a usted la mejor salud y que disponga con la franqueza que puede de su afectísimo amigo, compañero y compadre, que lo estima y besa su mano.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta N° 120. (5))

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Pueblo Viejo, septiembre 19 de 1829.

Mi amadísimo amigo, compañero y compadre:

Con Delgado envié a usted el parte de las últimas ocurrencias, y si no ha marchado ya nuestro Mejía con los ar-

títulos de la rendición de los españoles y sus banderas, ha sido porque hemos estado tan embarazados con el tiempo que ha hecho, y las ocupaciones consiguientes a desarmar, inventariar y arreglar eldo de la entrega de los efectos de guerra, que ha sido imposible dedicarnos a otra cosa. Sobre este particular, así como sobre que quiera otro, el mismo Mejía es carta viva y me remito en un todo a sus informes.

Después de haber arreglado los negocios delmodo que me ha sido posible, mañana mismo me embarco para Veracruz en el paquete inglés, dejando en este punto, encargado de todo, a nuestro digno compañero el señor Terán en quien descanso lleno de confianza. Yo permanecería aun aquí, pero estoy cierto de que no hay cosa alguna que temer, y de que pelagra mi existencia en este clima mortífero; ya me han empezado a atacar las calenturas de un modo bastante brusco y éstas tomarían más fuerzas con mi estada, en razón a las frecuentes humedades que experimentamos. Hace muchos días que en las calles y corrales y patios de esta población se anda en canoas.

El General Barradas me ha pedido por favor que eleve a las manos de usted un oficio el cual lo acompaño con uno de remisión a nuestro compañero el señor Moctezuma. Barradas es un atolondrado que me ha compadecido luego que lo conocí.

La lista adjunta contiene los sujetos que en mi concepto debe usted atender, porque lo merecen de justicia. Yo no he querido hacerlo por mí por evitar compromisos y por respetar la autoridad de usted, no menos porque los agraciados lo reciban de manos del digno Jefe de la República.

Omito extenderme porque ya he dicho que me refiero a

nuestro amigo Mejía, quien lo impondrá de todo, así como de que es su bueno y afectísimo amigo que besa su mano.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta N° 121.)

Excelentísimo señor Presidente C.
General Vicente Guerrero.

Huejutla, septiembre 9 de 1829.

Mi respetable Supremo Jefe:

Después de que usted se imponga de mi adjunto oficio contemplará la tristeza en que me encuentro. Nada importa que mi persona haya sido desairada de tantas maneras, porque yo sé despreciar animosidades, cuando se trata de servir a la Patria; los males que se ocasionan a ésta; el desprecio con que son vistas las órdenes del Gobierno Supremo, esto sí que reclama la consideración de usted y unas providencias enérgicas para contener al que osa despreciarlo. Yo no dudo que usted me sostendrá, y que hará que quede con el lucimiento debido, que no he podido desmerecer, cuando nada he omitido por cumplir con las órdenes.

Si usted lo tiene a bien puede mandar a Aburto que a marchas dobles me mande caballería, y que la de Tulancingo, a las órdenes de Carlon, venga también a incorporármeme. La fuerza de ambas será respetable, al paso que útil al servicio de nuestra adorada Patria.

Deseo que usted se conserve con cumplida salud, y que

no dude jamás de que hasta la muerte seré de usted atento, subordinado y amigo verdadero que le besa su mano.

Manuel R. Veramendi.—(Firmado.)

(Carta N° 124.)

Excelentísimo señor General D. Vicente Guerrero.

Puebla, septiembre 3 de 1829.

Mi querido amigo:

Acompaño a usted una solicitud de la esposa de Puebla en obsequio de la que me ha hecho para que por mí conducto llegue a (sus) manos. Toda se la recomiendo en todo lo que sea asequible, pues no puedo prescindir de lo que inspira en el caso la compasión a la familia de esa infeliz.

Aprovecho la oportunidad de repetir a usted mi consideración y respeto como de su amigo afectísimo que besa su mano.

Patricio Furlong.—(Firmado.)

(Carta N° 125.)

Excelentísimo señor Presidente D. Vicente Guerrero.

Huejutla, septiembre 9 de 1829.

Muy señor mío de mi mayor respeto y aprecio:

En mi carta de ayer se me pasó decir a V. E. que hostilizados los españoles de las Tamaulipas por los pun-

tos de Oriente, Norte y Poniente, no les queda más retirada que es la del Sur pasando el río que está pegado a la población. Considerando que deben tener muchos recursos de canoas y lanchas para verificarlos tomando el camino de Pueblo Viejo para Pánuco por toda la orilla del mismo río, y debiendo cruzar indispensablemente por el Paso de los Ladrones, estero muy encajonado y distante cuatro leguas, mitad del referido camino, sería muy conveniente parapetarse y atrincherarse del otro lado del paso con doscientos hombres, con cuya fuerza es casi imposible dejarlos pasar, y se evitaría de este modo la toma del citado Pánuco. Esta advertencia no se la hago al señor General Santa Anna por no saber qué medidas habrá tomado sobre este punto, y que espero contestación suya de la carta que le escribí, cuya copia acompaño a V. E. Deseo a V. E. las mayores felicidades y que disponga de su más afectísimo súbdito que atento y respetuoso besa su mano.

Juan Adán.—(Firmado.)

(Carta N° 126.)

Excelentísimo señor Presidente D. Vicente Guerrero.

Altamira, agosto 31 de 1829.

Señor y amigo de toda mi atención:

Las muchas tareas no me han permitido escribir a usted particularmente, pero de oficio estará usted instruido de todos mis pasos que me lisonjeo merecerán la aprobación de usted. En la actualidad podré asegurar a usted que consecuente a las órdenes del señor General Santa Anna, y convencido también de la oportunidad de esta medida, he

fortificado este punto, con lo que y el establecimiento de la división de Veracruz a la orilla derecha del río de Tampico, el enemigo tiene cerrados todos los pasos, y no puede alargar la mano sobre ninguna cosa de nuestro terreno; todo lo que le permite esta situación es beber agua de una corriente mexicana; lo demás, o lo trae, o carece de ello. Está, en una palabra, reducido a sus propios recursos. Entretanto van llegando nuestras fuerzas del interior; se acopian víveres y municiones; se solicitan trenes de artillería y los útiles con que es preciso avanzar de aquí para sitiar formalmente a Tampico, y forrar aquellos atrincheramientos. Tal es mi designio y el mismo parece ser el del señor Santa Anna, según advierto de sus oficios y prevenciones. La seguridad de este modo de obrar depende de la prontitud, y por desgracia en esto estamos sujetos a circunstancias muy adversas: la distancia de estos lugares y su lejanía de nuestros poblados nos reducen a demoras en todo género de providencias. Los víveres, a excepción de carne, se traen de 80 y 100 leguas; falta en lo absoluto el numerario.

Es imposible, señor Presidente, dejar de atender a Texas; puedo destacar caballería de aquí que no haría falta; pero no hay dinero con que ponerla en marcha y que lleve el auxilio para los cuerpos que tenemos en aquellos remotos países.

De oficio hallará usted otras especificaciones que excuso por innecesarias, limitándome a saludar a usted con el más grande afecto, protestando mis respetos al repetir que soy su muy obediente servidor que con la mayor atención besa su mano.

Manuel de Mier y Terán.—(Firmado.)

(Carta N^o 133.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Veracruz, noviembre 26 de 1829.

Mi estimado amigo:

He encontrado esto lleno de miserias, sin que haya podido auxiliar la medida del 32..... de las órdenes..... produjese algo; me consta por lo que me han dicho..... que el señor Unsuetta ha hecho cuanto ha podido de manera..... adeudados con varios comerciantes en cantidades que no les pueden satisfacer por cumplir con las tropas.

Si algún siniestro informe hubiese usted recibido con respecto al señor Unsuetta espero que con vista de mi informe desaparecerá todo. Se ha manejado con integridad y con inteligencia, y los comerciantes lo aprecian mucho. Tiene además la inapreciable cualidad de ser todo del gobierno, y especialmente del señor Guerrero. Esta es una de las promesas que debe tener todo empleado público.

No he podido salir por el norte, pero cesando esta noche, mañana a las diez ya estaré en el mar.

Deseo a usted felicidades y disponga en Yucatán de su afectísimo amigo.

Lorenzo de Zavala.—(Firmado.)

(Carta N^o 122.)

Excelentísimo señor Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos, ciudadano
General Vicente Guerrero.

Huejutla, septiembre 9 de 1829,
a las cuatro de la tarde.

De toda preferencia.

Excelentísimo señor:

Después de haber forzado mis marchas hasta el extremo de hacer uso de bagajes en mi tránsito, he logrado llegar a este pueblo a las once menos ocho minutos de la mañana de hoy, ardientemente deseoso de llenar, hasta donde mi posibilidad puede permitirlo, las respetables supremas órdenes de V. E. para que sin perder momento me presente al Excelentísimo Sr. General en Jefe ciudadano Antonio López de Santa Anna, con una escogida sección de la fuerza que tiene a sus órdenes el señor Inspector de la Milicia Cívica del Estado de México.

Pero cuánto es mi dolor, señor Excelentísimo, al ver ilusionadas las supremas disposiciones de V. E., perjudicando el buen servicio de la Patria, esterilizados mis afanes y desairada mi persona, cuando sólo he deseado y deseo con ahinco, cumplir con la mayor exactitud posible las órdenes de V. E. y mis deberes los más sagrados.

El señor Aburto se negó a que yo escogiera la sección prevenida por V. E., a pesar de que toda la tropa que manda (sí, señor Excelentísimo, toda la tropa) manifestó inequívocamente en Tulancingo, un deseo de venir a campaña conmigo. El pretexto con que cohonestó frívolamente (per-

mítaseme hablar con la franqueza que acostumbro) su posible negativa, fué el de que en este pueblo encontraría yo fuerzas suficientes para cumplir con las prevenciones de V. E.; mas a pesar de manifestarme el señor Prefecto en oficio de 7 del actual (que a pocos minutos de mi llegada recibí) que puedo contar con cuatrocientos hombres, que tiene mandados reunir, ni esto se ha verificado ni existe un solo hombre de caballería, ni yo puedo como quisiera cumplir; ni en todo ni en parte, con las respetables órdenes de V. E., además que según me ha dicho en lo verbal el señor Prefecto (patriota a toda prueba) tiene oficio posterior en que se le preceptúa, que sin embargo de lo que se le tiene prevenido con anterioridad, reserve doscientos hombres, y sólo el resto ponga a mis órdenes. ¿Y puede verse sin una justa indignación este proceder tortuoso, indigno de la subordinación militar, y nocivo a todas luces al buen servicio de una patria que reclama de sus hijos toda clase de sacrificios? ¿Y cuál deberá ser mi conducta en circunstancias tan angustiadas? ¿Cómo podré cumplir, aunque sea en parte, las supremas órdenes de V. E.? ¡Ah señor! Por más que fatigo mi imaginación, no puedo alcanzarlo.

Sin embargo, voy a oficiar al patriota Sr. Prefecto a manifestarle que active sus providencias para que sin tardanza ponga a disposición mía los cuatrocientos hombres que me ha ofrecido sin atender a órdenes emanadas de la imprevisión y falta de conocimientos, y a emprender mi marcha lo más pronto posible para que el Excelentísimo señor General en Jefe, el valiente C. Antonio López de Santa Anna, cuente con esta fuerza más para despedazar a los infames españoles que han osado profanar nuestro territorio, con el perverso designio de de nuevo al odio-so carro de la esclavitud de los detestados Borbones. Además digo con esta fecha por un extraordinario al señor Aburto, que estando cumplidos mis presentimientos, espero de su prudencia me auxilie con la caballería que con-

serva a sus órdenes por exigirlo así el servicio de la Patria; si no desatiende mi pedido, habrá este recurso de fuerza más para escarmentar al enemigo; mas si lo desprecia, protesto a V. E. a fe de mexicano decidido por la Independencia, Federación y Libertad del suelo que me viera nacer, que con un solo y cuatro soldados que me franqueen en este pueblo, marcharé sin tardanza a ponerme a la orden del intrépido General Santa Anna, para tener la gloria de contribuir al exterminio de nuestros comunes enemigos.

Dígnese V. E. decirme cuál deba ser mi conducta en circunstancias tan tristes como las en que me encuentro, y de admitir las sinceras protestas de mi respeto y obediencia a sus supremos preceptos.

Dios y Libertad

Excelentísimo señor.

Manuel de Veramendi.—(Firmado.)

(Carta N^o 126.)

Señor General D. Antonio López de Santa Anna.

Huejutla, septiembre 5 de 1829.

Mi digno Jefe:

No hay cosa más satisfactoria para el militar que es cumplir con las órdenes de sus superiores, en este caso me hallo con la comisión que el señor General Velázquez me ha conferido en este punto, pero no puedo menos con mi patriotismo exaltado y en consideración de los conociemien-

tos de esa costa, y de sus habitantes, que suplicarle a V. E. que si me considerase útil, tendré la mayor complacencia en que me destine al punto de más riesgo o a donde V. E. lo halle por conveniente. Deseo de V. E. el mejor acierto manifestándole mis buenos deseos con la sinceridad que acostumbro, como su afectísimo atento, seguro servidor que su mano besa.

Es copia. Huejutla, 9 de 1829.

Juan Adán.—(Firmado.)

(Carta N^o 84.)

Veracruz, agosto 8 de 1829.

Mi amado Presidente:

Son en mi poder las apreciables de V. E. fecha 22 del pasado y 4 del actual, las que me imponen de su buena salud.

La expedición ha salido ayer, parte a las diez de la mañana y otra a las 4 de la tarde, yendo el señor General Santa Anna. Esta quedó lista en el término de cuarenta y ocho horas, a pesar de las circunstancias que guarda nuestra marina, y no habiendo, se puede decir, nada, al fin valieron los esfuerzos para cubrirla. La cosa se ha hecho con actividad, y viendo yo el habilitador de los buques aun no lo creo; para esto fué menester usar unos rasgos despóticos y contrarios al sistema, por la apatía de muchos, y V. E. verá que sin un poco de esto no se hace nada, máxime en circunstancias violentas a la defensa de la Patria.

Cuando dije a V. E. el demasiado riesgo que llevaba la expedición, fué en el concepto de ir a Campeche; más

ahora siendo a Tuxpan u otro punto cercano de la costa, espero lo hagan con felicidad, y más con sus embarcaciones menores de que van bien habilitados, como lo verá V. E. por el adjunto estado que mando al Gobernador.

Por oficio de la Secretaría fecha 30 del pasado me fué negada la habilitación del aspirante ciudadano José María Espino, que si esto hubiese sabido no lo hubiera propuesto, estando persuadido, ignora V. E. esta resolución.

No podía ver con indiferencia a un joven mexicano tan postergado, y sus conocimientos me impulsaron tanto a su propuesta como a su recomendación.

Nunca me olvidaré de lo que dije a V. E. antes de mi salida sobre Tosta en el Ministerio, y queriendo haya marina arreglada aun en pequeño, es preciso esta circunstancia.

Deseo a V. E. las mayores felicidades, reiterándole mis respetos como su más amigo y servidor que besa su mano.

Francisco N. P. López.—(Firmado.)

(Carta N^o 84.)

Señor D. Francisco López.

Veracruz, agosto 10 de 1829.

Mi estimado amigo:

La apreciable de usted fecha 8, me instruye sobre la salida de buques conductores de las tropas a la costa de Tuxpan, y aunque haya sido con los trabajos y fatigas

que usted me indica he celebrado lo mucho que tanto usted como todos se han afanado al efecto. Asimismo quedo impuesto de todo lo demás de que me habla. Debe usted vivir con vigilancia sobre ese puerto, no sea que el enemigo en un reembarque intente sobre esa plaza algún movimiento hostil de que debe tener conocimiento el Comandante General.

Yo aprecio que usted se mantenga bueno y que mande, etc.

Por extraordinario a las 8 de la noche.

(Carta N° 112.)

Excelentísimo señor General D. Vicente Guerrero.

Nueva Orleans, 18 de junio de 1829.

Excelentísimo señor Presidente:

Sin embargo de haber dirigido a V. E. y al señor Ministro de Guerra por diferentes conductos las noticias que se me han remitido de La Habana, receloso de su extravío y conociendo que en las actuales circunstancias un sencillo aviso tiene un valor inestimable, he prescindido de las razones que habían entredicho mis relaciones con el señor Cónsul, y le he invitado por medio del oficial Hidalgo, a no atender más que al servicio de la República, en cuyo obsequio le he oficiado sobre la conveniencia y necesidad de ocupar alguno de los oficiales mexicanos que se conducen bien, y pueden en casos tan extraordinarios y hasta otra resolución del Supremo Gobierno llevar la correspondencia y asegurarla, hasta entregarla en los puertos del destino y que corran a la capital.

Acorde con mi pensamiento y habiendo nombrado el citado Hidalgo, he interpuesto e interpondré mi corto crédito con las casas de comercio a que pertenezcan los buques, para que los capitanes cobren el pasaje a su arribo, puesto que por mi parte carezco de todo recurso para vivir. El pasaje de Hidalgo es de 40 pesos, que ruego a V. E. dé orden para su pronto pago en Tampico.

Entre siete u ocho cartas recibidas de La Habana, Guanabacoa y Regla, escritas por patriotas que siempre padecen equivocaciones, aunque mucho examinen, las más esenciales son las dos últimas, de las cuales el autor de una, empleado en el E. M., me dice en 8: "La expedición se realizará a consecuencia de lo consultado por la junta de 17 de octubre". El general es el único disgustado por la acritud con que le trata el Ministerio; la vigilancia es grande y usted observado.

Otro empleado me dice en 9 lo que extracto: "A la fecha juzgamos que el Regimiento de la Corona, aumentados sus batallones hasta 1,500 hombres, Barcelona 1,100, España 900, 400 de caballería y 100 artilleros, compondrá la expedición, que también es factible lleve milicianos, hasta completar 5,000. Esperándose tres, según unos, y cuatro, según otros, que (aseguran) van a llegar de España y reunírsele; pueden vuestras mercedes reirse. Casi todos los oficiales venidos con Barradas, son conocidos por los males que hicieron en Caracas, Barcelona y Cumaná. De carne y harina han contratado por último cuatro mil barriles de cada especie; dicen que desembarcarán en Yucatán, llevan 5,000 fusiles, 3,000 lanzas y ocho piezas de campaña y la Escuadra, y víveres para cuatro meses. Han llegado de Canarias en dos remeses 109 hombres y 72 expulsos reclutados en esa (Orleans)".

A V. E. corresponde examinar si el señalarse a Yu-

catán, puede hacerse de intento para dividir las fuerzas de la República.

La logia de expulsos en ésta, a cuya cabeza se halla Mr. Guéron, francés de baja esfera, trabaja mucho. La correspondencia enemiga de México viene por lo general sobrecartada a Coculco, quien y Tajonal la pasan a La Habana. El expulso oficial Boado es ahora el reclutador para La Habana.

Será en adelante más difícil tener noticias si no se adopta el sistema de poner a toda prisa dos embarcaciones que trafiquen entre Pensacola y La Habana y otras dos con las costas de la República y conduzcan bajo bandera neutral cuando se adquiriera. Indico a Pensacola, por lo tardío de la subida de este río, o lo costoso del vapor, si se trata de abreviarla. De consiguiente con dinero es preferible esta ciudad.

Dios y Libertad.

Excelentísimo señor.

Feliciano Montenegro.—(Firmado.)

(Carta N^o 113.)

Nueva Orleans, 16 de junio de 1829.

Excelentísimo señor Presidente.

Por las comunicaciones que he dirigido al Excelentísimo señor Ministro de la Guerra bajo los números 92, 93 y 94, fechados en 9, 10 y 13 del corriente, he manifestado cuanto he podido adquirir de La Habana, sobre la llegada del Brigadier Barradas sin tropas, noticias de que estaban

próximas a venir algunas de España, preparativos que se asegura hacían, y reclutados recién llegados hasta el 3 de junio actual, a que alcanzan las cartas que he recibido.

Siempre he creído y lo he significado al Supremo Gobierno, que la guarnición de Cuba no permite sacar, como se dice, 5,000 hombres para invadir la República; pero son tantos los anuncios que se hacen sobre el particular que sin aventurar mi opinión acerca de lo que puede resultar, parece prudente tomar medidas enérgicas para imponer o escarmentar al enemigo. En el día no hay otra conversación en esta ciudad que la tal expedición, que se duda aun por muchos comerciantes de crédito, los cuales se persuaden únicamente a que la escuadra habrá salido a la fecha, para pasearse e incomodar en el seno.

De cualquier manera que suceda, atendiendo los rumores fundados que se trasmiten de Europa, intereso la bondad de V. E. para que no se desatiendan mis ofertas para hacer la guerra a Cuba, y copar allí dentro al enemigo. De esto debe resultar a México un bien y nunca mal; hágase el ensayo y no se espere a cuando no haya remedio. Yo no quiero tropas; me basta el corto número de hombres de las calidades que tengo pedido, y armamento. Entretanto suplico a V. E. desaparezca el silencio que tanto me hace sufrir; si he faltado en algo, responderé; si lo contrario, aprovéchense los instantes.

Dispense V. E. que le dirija esta en derechura. ¿Olivaré que V. E. me ofreció interesarse por mi suerte? ¿Y cuál puede serme más lisonjera que la guerra al enemigo?

Si V. E. se sirve contestarme espero lo haga, mandando sobrecartas el pliego a los señores Gordon, Forstall y Compañía. De otro modo corre peligro de ser intercepta-

do por los agentes del enemigo que vigilan hasta mi respiración.

Deseo las órdenes de V. E. como su atento, seguro servidor que besa su mano.

Excelentísimo señor.

Feliciano Montenegro.—(Firmado.)

(Carta N^o 114.)

Nueva Orleans, 17 de junio de 1829.

Excelentísimo señor Presidente:

Por un buque llegado anoche de La Habana en cinco días se me avisa por tres personas diferentes tener por indudable la expedición constante no de 5,000 hombres (véanse mis números 92 y 93) sino de 8 a 9,500 haciendo parte las milicias. La compra aumentada a cuatro mil barriles de harina y otros tantos de carne entran en los aprestos. Los señores Gordon, Forstall, me comprueban lo mismo; y aunque todos opinan que marcha a Yucatán, y de La Habana escriben ser esto resultado de la junta celebrada en 17 de octubre pasado, me abstengo de asegurar el punto a que se dirijen.

Ahora es la ocasión de atacar la guarida española; vengan veinte oficiales, recomendaciones y recursos para formar mi pequeña expedición en las costas de Colombia, Guatemala o las Antillas, y me lanzaré sobre ella. Oiga V. E. mi súplica, y no extrañe haga esta manifestación en derechura, porque no contestándome el señor Ministro de la Guerra, creo deber hacerlo así.

Resolví la venida de mi hijo, con el objeto de educarlo en estos estados; si en su edad de quince años puede hacer la guerra a la España, destínelo V. E. a que trabaje.

Dios y Libertad.

Excelentísimo señor.

Feliciano Montenegro.—(Firmado.)

(Carta N^o 115.)

Nueva Orleans, 20 de junio de 1829.

Excelentísimo señor Presidente:

No habiendo podido reunir 25 pesos para pagar la posada al oficial Hidalgo, a quien me referí en mi pasada de 18 del actual, cuyo duplicado incluyo, hube de remitirlo por Tampico, a la aventura, según ha salido toda mi correspondencia en estos últimos días, por falta de dinero. Allané el pago del pasaje; pero no pude más, y el Cónsul me mandó decir que tampoco tenía modo de facilitarle aquella corta cantidad.

El arbitrio expedito de organizar una expedición de ochocientos hombres es comprar, luego, luego, en Baltimore o Boston, cuatro buenas goletas, las cuales a mi disposición, con un marino extranjero de confianza, dos mil fusiles, algún dinero y pocos oficiales de osadía y reserva, que V. E. destine a reunírseme, marcharán adonde me parezca, para tomar gente y dar el golpe.

No puedo decir más por ahora; el gasto es muy corto; el bien grandísimo. Revístame V. E. con recomendacio-

nes para las costas de Colombia y Guatemala, y los resultados dirán. V. E. conoce lo que vale la actividad, y también que esto no se diafanice en las Secretarías y Tesorería; una inocente imprudencia en estas oficinas, o exaltamientos, lo arriesga todo.

Las relaciones del señor Valle no son buenas. Mande V. E. a esta un mexicano de secreto y capaz de atender al honor de su país. Escandaliza la conducta de otro, coronel mexicano que da material para escribir contra ese gobierno, y cuya unión con los enemigos de la república es sin rebozo y causará muchos males desde esta. No dude V. E. en creerme.

Se confirma por dos casas extranjeras que las autoridades de Cuba repugnan la expedición y que temen por la Isla; pero se asegura que no les queda otro arbitrio que la obediencia.

Deseo saber lo que se resuelva en el negocio suspendido en La Habana para el incendio, etc.

Dios y Libertad.

Excelentísimo señor.

Feliciano Montenegro.—(Firmado.)

(Carta N^o 116.)

Prefectura de Tulancingo.

Excelentísimo señor:

Hoy a las diez y media de la mañana me ha comunicado confidencialmente el Comandante del Batallón de Mexitlán

un oficio en que el Capitán de la 4^o Compañía residente en Zacualtipan le participa con fecha 30 del próximo pasado, a la una y media de la noche con referencia a un extraordinario que a las siete y media de la misma noche pasó para México, que el 28 del próximo pasado desembarcaron los enemigos en Cabo Rojo, comenzando el desembarco desde las cinco de la tarde; que a las siete de la noche habían ya desembarcado veinte y cinco esquifes con treinta hombres cada uno, calculándose el total en mil y quinientos hombres; que las embarcaciones ancladas eran veinte y una; que habían hecho diez y ocho prisioneros; que los comandantes eran Llorente y Barradas; que venían otros varios españoles conocidos, y entre ellos el Capellán de Pueblo Viejo y un tal Duro; y que en Soto la Marina se hallaban otros diez y nueve barcos con Arredondo. Todo lo que comunico a V. E. en cumplimiento con mi deber, manifestándole que considerando muy probable que este rumbo sea de los primeros que resientan la invasión, aproveché el extraordinario que en esta mañana dirigí al Supremo Gobierno, suplicando al señor Secretario de la Guerra, me indicase qué número de armas podían ministrarse a los cívicos de este distrito, y cuándo podría ocurrirse por ellas, supuesto que según me avisó V. E. en su nota de 29 del anterior había manifestado esta necesidad a dicho Supremo Gobierno por no tenerlas el Estado. Y en el caso de que la Federación pueda ministrarlas, la necesidad creo que me autoriza para entenderme en derecho sobre este particular con dicho Supremo Gobierno, juzgando de mi deber indicarlo desde ahora a V. E., y suplicando que por su parte reitere el pedido que le tengo hecho.—Dios y Ley.—Tulancingo, agosto 1^o de 1829.—Francisco Ortega.—Excelentísimo señor Gobernador del Estado.

Contestación.—Gobierno del Estado Libre de México.

A consecuencia de lo expuesto por V. S. en su nota de 1^o del actual relativa al oficio que en lo confidencial le

enseñó el comandante de Mextitlán, relativo al desembarque de los españoles en el punto llamado Cabo Rojo, le encargo en contestación ejecute todo cuanto estime conducente para adquirir noticias de los enemigos, y de los movimientos que hiciesen; y le manifiesto que bien puede entenderse directamente con el Gobierno Supremo en los casos en que deban dictarse medidas violentas, sin perjuicio de dar en el acto conocimiento a esta Superioridad.

Dios y Libertad.—Tlalpan, agosto 5 de 1829.—Joaquín Lebrija.—Señor Prefecto de Tulancingo.

Es copia.—Tlalpan, agosto 5 de 1829.

Lebrija.—(Firmado.)

(Carta N° 117.)

Prefectura de Tulancingo.

Excelentísimo señor:

Con fecha de ayer me dice el Alcalde 1º de Huauchinango lo que sigue:—"Son las siete de la noche cuando ha llegado a este punto un extraordinario del puerto de Tuxpan, con pliegos para la capital del Estado de Puebla y como los conductores aseguran haber desembarcado por el punto nombrado Aguado que se halla a las inmediaciones de Tampico, a distancia de cuatro leguas gran multitud de gente enemiga. Lo que participo a V. S. en esta misma hora para que asimismo lo eleve al conocimiento del Excelentísimo señor Presidente de la República, si así lo hallare por conveniente".—Lo traslado a V. E. para su superior conocimiento en inteligencia de que ya lo he hecho en derecho por extraordinario al E. señor Ministro de la Guerra, por parecerme de necesidad para que se dicten

las ejecutivas providencias que el caso demanda.—Dios y Libertad.—Tulancingo, agosto 1º de 1829.—Francisco Ortega.—Excelentísimo señor Gobernador del Estado.

Tlalpan, agosto 5 de 1829.

Contestación:

La comunicación de V. S. de 1º del actual me deja impuesto del parte que le dirigió el alcalde 1º del pueblo de Huauchinango, manifestándole que a las siete de la noche de aquel día pasó un extraordinario del puerto de Tampico, para la capital del Estado de Puebla con la noticia de haber desembarcado los españoles en el punto llamado Aguado.—Lo digo a V. S. para su gobierno contestando a su comunicación citada.—Dios y Libertad.—Tlalpan, agosto 5 de 1829.—Joaquín Lebrija.—Señor Prefecto de Tulancingo.

Es copia.—Tlalpan, agosto 5 de 1829.

Lebrija.—(Firmado.)

(Carta Nº 118.)

Tulancingo, 1º de agosto de 1829.

Muy estimado amigo:

Por fin han desembarcado ya los españoles, y a las noticias que comunico a usted de oficio agrego la que acabo de recibir referente a Zacualtipán, de donde escriben a este comandante militar que han avanzado ya hasta Ozuluama, veinte leguas tierra adentro y país de buen temperamento y provisto de lo necesario.—Será pues, este distrito de los primeros invadidos y la milicia cívica por falta de armas, poco o nada podrá hacer.—Despoje usted por

ahora a los cívicos de ese rumbo y mándeme siquiera quinientas carabinas y otros tantos fusiles; esto es si la federación no nos ministra lo pedido.—Para conducir las es necesario que me autorice usted para gastar lo necesario dando sus órdenes a los administradores, pues los ayuntamientos no tienen fondos para ello.

Es copia.—Tlalpan, agosto 5 de 1829.

Lebrija.—(Firmado.)

(Carta N^o 119.)

Reservada.

Excelentísimo señor Presidente de la República.

Potosí, 6 de agosto de 1829.

Muy señor mío y amigo de mi muy particular estimación y respeto:

Contesto a la apreciable de V. E. del 1^o del presente, que por mis comunicaciones oficiales verá los puntos en que los enemigos han verificado su desembarco en el estado de Tamaulipas; el tristísimo en que me hallo por no haber llegado de las tropas de la Federación más que el Batallón de Guanajuato, encontrarme sin un peso y sin un cartucho, y con unos procedimientos en el Gobernador de este Estado que comprendo muy opuestos a las leyes, a las que no resisto por dos razones: la primera, que toda etiqueta me privaría de tener más aunque malísimas tropas que oponer al enemigo para que no penetre hasta esta ciudad; la segunda, que ínterin no estén aquí las del Gobierno con los recursos suficientes mientras dure la campaña, no solo soy insignificante como Comandante General del Estado y

su cantón, pero aún a las órdenes del Gobierno no se les da cumplimiento como lo demuestra mi oficio de hoy que dirijo al Excelentísimo señor Ministro de la Guerra, marcado con el número 7, tomando por pretexto mi salida a mandar las tropas cívicas, para no poner el regimiento a las órdenes del Gobierno.

En el mismo oficio advertirá V. E. que el Gobernador, no contento con haber nombrado un General de la División de San Luis Potosí sobre los invasores, le nombra también segundo mío, y aun también verifica la denominación de tercero, cosa opuestísima al orden y sucesión del mando del Ejército que la ordenanza previene y a que los jefes de él comprendo se opondrán.

No sólo me llevo bien con el Gobernador, sino que aún he procurado entablar una estrecha amistad con él; pero hablando a V. E. con la ingenuidad que me es característica no puedo menos de decirle que muy en breve he conocido por el señor Romero se considera casi omnipotente, y que V. E. sólo puede contar en este estado conmigo para que le tribute una completa obediencia y una invariable y afectuosísima amistad, pues jamás me apartaré de la senda de mis deberes, y le profeso el cariño más extremado.

La expresión afectuosa que V. E. se sirve dirigir a los bravos mexicanos que están a mis órdenes la he hecho al Comandante del citado Batallón para que la muestre a sus subordinados, con cuyo cuerpo estoy contentísimo y a su nombre doy a V. E. las gracias por su manifestación de cariño y amistad.

Nunca olvide V. E. que es muy suyo su más afectuoso amigo que atento su mano besa.

Javier Valdivielso.—(Firmado.)

INDICE DEL RAMO DE TIERRAS

Volúmenes 1823 a 1839

(Continúa.)

Años 1690-1801. Vols. 1823-24. Exp. 1. F. 724. TEO-TIHUACAN, San Juan, P^o—Arrendamiento de los ranchos del cacique de este pueblo Francisco Alva Cortés, nombrados Tlazintla, Metzquititlán, Atescapán y de la Vega, dejándose para sí Palapa y Tezompa. Juicio entre Francisco Alva Cortés y Felipe Díaz Pardiñán. Cita San Juan de los Reyes, San Martín Obispo, San Cristóbal Ecatepec, Oxtotipac, Santa María Astacalco, Ozumbilla, Santa Catarina Totolán, Palapa, San Diego y San Marcos. Este cacicazgo lo fundó Juan de Alva. Diego Velázquez de la Cadena sobre la medida y restitución de la hacienda de San Juan de los Reyes que estaba en posesión de Francisco de Alva. Juris. Edo. de México.

Años 1711-57. Vol. 1825. Exp. 1. F. 256. CUAUTLA.—El Convento de Santa Inés contra el sargento mayor Martín de Zavaleza, como patrono de la obra pía que fundó la Marquesa de Peñalba, por la propiedad del Convento de San Pedro Martín y cinco caballerías de tierra. Se cita el ingenio de Santa Inés y los pueblos de Chiconahuapan, Ahuehuetpan, Zumpango, Cuautlixco, Tetelcingo. Un plano. Juris. Morelos.

Año 1711. Vol. 1825. Exp. 2. F. 20. TEXCOCO, P^o—Andrés Flores de Miranda contra Andrés Martín, por el arrendamiento de tierras de la hacienda de Jalpa, de la pro-

piedad de Francisco Vélez de Escalante. Juris. Edo. de México.

Año 1711. Vol. 1825. Exp. 3. F. 4. TLALNEPANTLA, Pº—Información que rindió Miguel Francisco, para vender su rancho denominado La Presa. Juris. Edo. de México.

Año 1711. Vol. 1825. Exp. 4. F. 17. METEPEC, Pº—José de la Cruz López y María de los Angeles, sobre la propiedad de un pedazo de tierra que compraron a Juan de Nava, en el barrio de San Miguel. Juris. Edo. de México.

Año 1711. Vol. 1825. Exp. 5. F. 14. TULANCINGO, Pº—José Pérez Arroyo contra Bartolomé Hernández Caballero, arrendatario de la hacienda de San Antonio, por tierras. Juris. Hidalgo.

Años 1705-11. Vol. 1825. Exp. 6. F. 87. Metepec, Pº—Andrés de Salcedo contra Pedro Jiménez de los Cobos, por la propiedad de unas tierras ubicadas en el llano de Salazar, Cerro Chato y Cañada del Zopilote. Se cita la hacienda de San Pedro. Menciona linderos. Juris. Edo. de México.

Año 1711. Vol. 1825. Exp. 7. F. 6. METEPEC, Pº—Tomás Méndez, heredero de Mateo Méndez, albacea de los bienes, por la venta de una hacienda. Juris. Edo. de México.

Años 1712-17. Vol. 1826. Exp. 1. F. 25. COACALCO, San Pedro, Pº—Las autoridades de este pueblo por la posesión de dos caballerías de tierra, que les disputa el Contador del Tribunal, Manuel Jerónimo de Tovar. Juris. Edo. de México.

Años 1812-14. Vol. 1826. Exp. 2. F. 99. TEOTIHUA-

CAN, San Juan. Pº—Francisco Vázquez de Aranda, hijo y heredero de Bartolomé Vázquez de Aranda, contra Alejandro Novoa Salgado, por el embargo de los bienes de Bartolomé Vázquez de Aranda, citándose entre ellos la hacienda de Tepexpan. Inventario y avalúo de los bienes. Juris. Edo. de México.

Años 1612-26. Vol. 1826. Exp. 3. F. 93. TOLUCA, San José, Pº—Lucas de Verdiguél contra Nicolás de Posadas por la propiedad de unas casas y tenería. Juris. Edo. de México.

Años 1701-12. Vol. 1826. Exp. 4. F. 10. TETECALA, San Francisco, Pº—Los naturales de este pueblo contra el cacique Diego Martín, por tierras. Juris. Morelos.

Años 1712-52. Vol. 1826. Exp. 5. F. 13. CHURUBUSCO, San Mateo, Pº—Lucía María, natural de este pueblo contra el despojo de ochenta varas de tierra, de que le hizo objeto el Alcalde de este mismo lugar Antonio Jesús. Juris. D. F.

Año 1712. Vol. 1826. Exp. 6. F. 4. MEZQUITITLAN, San Agustín, Pº—Los naturales de este pueblo y los de San Juan Atlahuitzia, contra Diego Mercado, por tierras. Juris. Hidalgo y Tlaxcala.

Año 1712. Vol. 1826. Exp. 7. F. 46. XOCHIMILCO, Pº—José de Olmedo contra Juan Miguel de Vértiz, por el arrendamiento de la hacienda denominada San Juan Bautista de Dios, que le hizo Juan Pablo de Saia. Juris. D. F.

Años 1709-13. Vol. 1826. Exp. 8. F. 118. AMEALCO, San Miguel, Pº—Los naturales de este pueblo y los de Coapanayoa, contra Matiana de Berber y Vargas Vda. de Juan de Villavicencio, por tierras que dicen pertenecer a la hacienda de Jalpa. Juris. Edo. de México.

Años 1706-21. Vol. 1826. Exp. 9. F. 44. CONCEPCION, Nuestra Señora de la Hda.—Pedro de Luna Gorráez Reaumont, Mariscal de Castilla contra el Colegio de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús, por el uso de las aguas del río de Tlalmanalco, para el riego de las tierras de la hacienda de Nuestra Señora de la Concepción. Cita la hacienda de Nextipac. Juris. Edo. de México.

Año 1712. Vol. 1827. Exp. 1. F. 19. TEQUISQUINAHUAC, La Transfiguración, P^o—Los naturales de este pueblo contra Juan de Sierra y Tagle, por la posesión de tierras que dicen pertenecer a la hacienda de San Nicolás. Juris. Edo. de México.

Años 1708-12. Vol. 1827. Exp. 2. F. 330. TOLUCA, San José de.—José Gordillo contra Juan Vázquez de Cabrera, por el pago de tres mil cuatrocientos sesenta y un pesos.—Juan Dipaz de Betancourt en los autos del concurso de acreedores a los bienes de José Gordillo. Cita la hacienda de San Antonio. Juris. Edo. de México.

Años 1695-1714. Vol. 1827. Exp. 3. F. 69. BARTOLOME, San, P^o—Los naturales de este pueblo, jurisdicción de Ixtlahuaca, contra Matías Gutiérrez, arrendatario de un rancho perteneciente a la hacienda de Nuestra Señora de Todos los Santos o San Juan. Real Provisión de 18 de febrero de 1695, sobre el pleito de media caballería de tierra, sostenido por Isabel y Juan Gutiérrez Altamirano. Juris. Edo. de México.

Años 1701-61. Vol. 1828. Exp. 1. F. 311. AMECAMECA, P^o—Francisco Bernabé de la Rivera, contra Luisa de Esquivel e Isabel de Silva, por la venta de un rancho. Testimonio de la Real Provisión en que se aprobó la transacción que hicieron los caciques y principales de los barrios de Ixtlacoahuca y Tlayotlacan, Juan de Sandoval y Tomás y Juan Francisco Ramos. Cita linderos y los pueblos de Tenango, Calimaya, Tecuanipan, Tepeyahualco. María

Teresa de Silva y Sandoval Vda. de Miguel Bernal contra José Pablo de Silva, por tierras del cacicazgo que fundó Juan de Sandoval. Cita la hacienda de Tomacoco y el rancho de Tetipan (?). Menciona linderos. Juris. Edo. de México.

Año 1710. Vol. 1828. Exp. 2. F. 1. TLALMANALCO, Pº—Citatorio que se dió a Juan de Valderrama, a pedimento de Miguel Gastón de Iriarte. Juris. Edo. de México.

Años 1695-1711. Vol. 1828. Exp. 3. F. 159. PANOAYA, Pº—Los naturales de este pueblo, sujeto al de Amecameca, contra Felipe de Santiago, alias Páez de Mendoza, por tierras de la hacienda de Ahuehuetitlán. Nicolás de Aguilera Mejía en los autos seguidos entre Antonio de Rivera de este pueblo, contra los naturales de Amecameca. Juris. Edo. de México.

Año 1712. Vol. 1829. Exp. 1. F. 10. EPAZOYUCA, San Andrés, Pº—Juana García de Mendoza, Vda. de Andrés de Riveros, cacica de este pueblo, contra Carlos de Santander por la posesión de tierras de un cacicazgo. Juris. Hidalgo.

Años 1712-16. Vol. 1829. Exp. 2. F. 5. JILOTEPEC, Pº—Real Provisión de 8 de marzo de 1716, para que se ampare en la posesión de un sitio de ganado mayor y cuatro caballerías de tierra, a Andrés del Castillo, quien las heredó de su padre y quiere quitárselas Francisco de Cisneros. Juris. Hidalgo.

Año 1712. Vol. 1829. Exp. 3. F. 6. TLALNEPANTLA, Pº—El padre José de Vergara, dueño de la hacienda de San Felipe Tenayuca, contra José del Villar, por el uso de las aguas del río de Tlalnepantla, se cita la hacienda de Santa Cecilia. Juris. Edo. de México.

Años 1712-13. Vol. 1829. Exp. 4. F. 56. TARASQUI-

LLU, Nuestra Señora de la Asunción de, Pº—Bartolomé Juan contra Pedro de la Cruz, por tierras. Menciona los linderos y los parajes de Tejocotitla, Tepepa y El Rincón. Juris. Edo. de México.

Años 1712-13. Vol. 1829. Exp. 5. F. 15. METEPEC, Pº—Angelina Melchora, vecina de San Mateo Texcalyacac, contra Nicolás Francisco y Diego Díaz, por la posesión de un solar y casa. Juris. Edo. de México.

Años 1607-1713. Vol. 1829. Exp. 6. F. 180. OCUITUCO, Pº—Martín de Cuéllar contra García López Tenorio, por tierras. Cristóbal Tenorio contra Juan Yáñez del Mar y José Plascencia, por la posesión de dos caballerías de tierra en los sitios denominados Tlachinca y Tlacuescalco. Cita linderos. Contiene merced de cuatro caballerías de tierra que hizo el Virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo, a García López Tenorio en el pago de Tlamimilulpan. Juris Morelos.

Años 1712-13. Vol. 1829. Exp. 7. F. 9. CUAUTITLAN, Pº—Francisco de Landa por Antonio Ruiz de Balderas contra algunos vecinos por el uso de las aguas provenientes del río de Cuautitlán, para regar su huerta. Juris. Edo. de México.

Años 1712-14. Vol. 1829. Exp. 8. F. 68. MEXICALZINGO, Pº—El gobernador, común y naturales de este pueblo contra Manuel de la Barrera, por la posesión de una casa y dieciséis chinampas. Juris. Edo. de México.

Años 1688-1717. Vol. 1830. Exp. 1. F. 151.—EPAZOYUCA, Pº—José de Gálvez y Miguel Viñol, contra Nicolás Gómez de Soto, demandando la nulidad de la compraventa que celebraron por dos sitios de ganado y dos caballerías de tierra en un lugar denominado El Guajolote. Contiene reales provisiones que amparan a Nicolás Gómez. Juris. Hidalgo.

Años 1712-21. Vol. 1830. Exp. 2. F. 34. MALACATEPEC, Santa María, P^o—Real Provisión de siete de mayo de mil setecientos doce, restituyendo a Juan Delgado unas tierras de que fué despojado. Contiene restitución y amparo de posesión, con sus linderos, de la hacienda de San Felipe Neri, que era de la propiedad de Juan Delgado. Merced de agua y licencia para instalar un molino de trigo al propio Delgado. Juris. Edo. de México.

Años 1713-14. Vol. 1830. Exp. 3. F. 101. PERAS, San Luis de las, P^o—Francisco y María de los Angeles, caciques de este pueblo, solicitando licencia para arrendar unas tierras denominadas Santa María Magdalena, próximas al río del Oro. Contiene títulos y recaudos de un sitio de ganado menor y dos caballerías de tierra que se dieron a Francisco de los Angeles. Agueda González contra Francisco de los Angeles, por tierras. Juris. Edo. de México.

Años 1713-22. Vol. 1830. Exp. 4. F. 53. TEZOYUCA, San Buenaventura, P^o—Pedro de Santiago, principal de este pueblo, contra Juan José, representante de los herederos de Francisco Roque Jiménez, por la posesión de unas tierras ubicadas en términos de este pueblo. Juris. Edo. de México.

Años 1590-1723. Vol. 1831. Exp. 1. F. 287. TACUBA, P^o—Blas y Miguel Alfaro, dueños del rancho de Santa María Magdalena Cahuacán, contra los naturales del pueblo del mismo nombre, por tierras. El Conde de Miravalles, Pedro Alonso Dávalos y Bracamonte y su hermano Alejo, contra los indios de ese pueblo. Contiene un plano. Menciona las haciendas de La Encarnación y San Jerónimo. Juris. Edo. de México y D. F.

Año 1709. Vol. 1831. Exp. 2. F. 15. MALINALCO, P^o—Autos de inventarios de los bienes de Manuel de Estrada. Partición de la masa hereditaria que se hizo entre

los menores hijos del referido Estrada. Juris. Edo. de México.

Años 1712-25. Vol. 1831. Exp. 3. F. 86. CUAUTLA AMILPAS.—Juan Rodríguez de la Rosa, contra Roque Calderón, por la posesión de un trapiche denominado San José. Contiene linderos. Traslado de la venta e inventario de los bienes de este ingenio. Juris. Morelos.

Años 1701-03. Vol. 1832. Exp. 1. F. 23. XOCHIMILCO, Pº—Juan Pedro contra Felipe de la Cruz, vecinos de este pueblo, por la posesión de un solar nombrado Chiapa. Juris. D. F.

Año 1735. Vol. 1832. Exp. 2. F. 26. CUAUTPEC, San Francisco, Pº—Los naturales de este pueblo, contra Bernardo Alvarez, por la posesión de unas huertas de plátanos. Contiene linderos. Juris. Edo. de Guerrero.

Años 1712-19. Vol. 1832. Exp. 3. F. 124. TLALNEPANTLA, Pº—Juan de Villalpando, contra Lucas Vélez de Escalante, por la posesión de unas tierras ubicadas entre los pueblos de San Rafael y Santa Cecilia. Cita la hacienda de Zahuatlán, pago del Llano y Ciénegas. Juris. Edo. de México.

Años 1713-22. Vol. 1832. Exp. 4. F. 248. ECATEPEC, San Cristóbal, Pº—Los naturales y autoridades del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, contra el coronel Alonso de Azinas. Manuel Jerónimo de Tovar, Alonso de Azinas, Duque de Estrada, contra Jerónimo Carranza, por composiciones de 21 caballerías de tierras que se hallan realengas, denominadas de Santa Agueda, y que se encuentran ubicadas a la orilla de la laguna de San Cristóbal Ecatepec. Cita linderos. Juris. Edo. de México.

Años 1813-20. Vol. 1833. Exp. 1. F. 142. METEPEC, Pº—Antonio Velázquez de la Rocha contra Ignacio Ca-

nalejo, por la propiedad de la hacienda llamada de Solís. Juris. Edo. de México.

Año 1713. Vol. 1833. Exp. 2. F. 39. HUICHAPAN. Pº—José de Zúñiga, contra los naturales del rancho de Xiguí, por la posesión de un cuarto de sitio, denominado La Palma Gorda. Cita linderos. Juris. Hidalgo.

Años 1713-20. Vol. 1833. Exp. 3. F. 249. MONTE, Real del, Pº—Hipólito del Castillo contra Lorenzo Mijenes, sobre ciertos trabajos practicados en la mina Nuestra Señora de Guadalupe, en el Real del Monte. Cita la mina La Campechana. Juris. Edo. de Hidalgo.

Años 1713-17. Vol. 1834. Exp. 1. F. 21. TEMASCALTEPEC, Pº—Juan Martínez de Albarrán, contra los vecinos de Tequisquiapan por la posesión de un sitio y dos caballerías de tierra. Juris. Edo. de México y Querétaro.

Años 1713-16. Vol. 1834. Exp. 2. F. 126. CHALCO, Pº—Los naturales del pueblo de San Juan Temamatla, contra Juan Agustín de Esquivel, por tierras de la hacienda de San José Chiconquiaut. Juris. Edo. de México.

Años 1712-16. Vol. 1834. Exp. 3. F. 80. CUAUTITLAN, Pº—Testamento que hizo Juan Gómez. Inventario y avalúo de sus bienes, hecho a pedimento de Francisco Maldonado, albacea y curador de sus menores hijos. Juris. Edo. de México.

Años 1598-1725. Vol. 1834. Exp. 4. F. 147. TEMASCALCINGO, San Miguel, Pº—La cacica de este pueblo, Francisca Ramírez Chimal de Villegas contra sus rancheiros y peones, por tierras pertenecientes a la hacienda de San Francisco Tepeapulco. Cita los pueblos de San Miguel Tlamacaspan, Atlacomulco, Tepetitlán y las haciendas de Manto y la Fuente Jordana. Prueba instrumental presen-

tada por Francisco Chimal. Cita linderos. Juris. Edo. de México.

Año 1714. Vol. 1835. Exp. 1. F. 5. TEMASCALTEPEC, P^o—Juana Velázquez Vda. de Nicolás Ortiz de la Vega, contra José de Goroztieta, por tres caballerías de tierra del rancho de Texcaltitlán. Juris. Edo. de México.

Años. 1713-21. Vol. 1835. Exp. 2. F. 131. XOCHIMILCO, P^o—Tomás Jiménez de la Parada, contra Manuel de la Puente y Rodrigo Fregoso, por la posesión de unas tierras. José Baltasar y Salvador contra Tomás Jiménez, su hermano. Cita linderos. Juris. D. F.

Años 1713-22. Vol. 1835. Exp. 3. F. 107. TOLUCA. Inventario y avalúo de los bienes de Luis Antonio de Meza. Juicio que siguió Francisco Sandín Paramato esposo de Josefa Lazcano Vda. de Luis Antonio de Meza, contra Francisco de la Rosa López de Figueroa, por pesos y el arrendamiento de una tienda. Juris. Edo. de México.

Años 1713-14. Vol. 1835. Exp. 4. F. 24. ATIZAPAN, Santa Cruz, P^o—Real Provisión de ventidós de mayo de mil setecientos trece expedida a favor de Martín de la Cruz, amparándole en la posesión de unas tierras. Información que rindió. Juris. Edo. de México.

Años 1712-19. Vol. 1835. Exp. 5. F. 145. TACUBA, P^o—José de León contra María Jerónima de Posadas y los naturales de los pueblos de San Andrés y San Esteban Aguilacasco, por la posesión de tierras. Juris. Edo. de México.

Años 1714-45. Vol. 1836. Exp. 1. F. 412. TIZAYUCA, P^o—Juan Maldonado contra Juana y Antonia González, demandando la nulidad de la venta de dos caballerías de tierra que hizo Juan de Gálvez. Juicio entre Felipe González y Marco Lucio. Contiene diligencias de posesión y composiciones de tierra de Juan González. Aparece el inventario de los

bienes de Felipe González. Se cita el rancho de San Miguel Ecacalco. Juris. Hidalgo.

Años 1710-14. Vol. 1837. Exp. 1. F. 40. TEMASCALTEPEC, P^o—Gaspar de Villalpando y Zenteno, dueño del trapiche nombrado San Nicolás, de las haciendas de Tilstoc y Chila, contra los naturales del pueblo de Texcaltitlán, Malacatepec y otros, por tierras. Juris. Edo. de México.

Años 1714-16. Vol. 1837. Exp. 2. F. 162. COYOACAN, P^o—José Pérez Moscoso, contra Nicolasa de Miranda sobre tierras y la posesión de una cosecha de cebada. Juris. D. F.

Años 1713-14. Vol. 1837. Exp. 3. F. 23. TEOTIHUACAN, San Juan, P^o—Alejandro de Novoa contra el padre Alejandro Romano, del Colegio de San Gregorio de la Compañía de Jesús, por el uso de ciertas aguas. Licencia que solicitó el propio Romano para instalar un molino de trigo. Contiene un plano a colores, en que aparecen las aguas del litigio. Juris. Edo. de México.

Años 1714-15. Vol. 1837. Exp. 4. F. 39. METEPEC, P^o—José Benito de Terreros Ochoa, como tutor de José Ventura de Villanueva Altamirano Souza de Castro, heredero del mayorazgo fundado por Alonso de Villanueva Cervantes y su esposa Juana de Altamirano, contra Lucas García, por la posesión de la hacienda nombrada La Magdalena. Juris. Edo. de México.

Años 1714-29. Vol. 1837. Exp. 5. F. 112. TEOTIHUACAN, San Juan, P^o—Sebastián de la Cruz, cacique del pueblo de San Cristóbal Culhuacán y sus hermanos contra Juan Francisco y Juan Salvador, por la herencia que les dejó Antonia María y Juan Lucas, sus abuelos. Contiene testamento. Juris. Edo. de México.

Años 1723-39. Vol. 1838. Exp. 1. F. 174. TACUBA, Pº—Inventario y avalúo de los bienes que dejó José Soriano de Montes de Oca. Autos ejecutivos que siguió Juan Manuel Soriano de Montes de Oca contra su madre Antonia Moreno de Benavides, por los bienes de la herencia. Se cita la hacienda de San Nicolás Apasco. Juris. D. F.

Años 1709-15. Vol. 1828. Exp. 2. F. 250. TEMASCALTEPEC, Pº—Juan Miguel Vértiz contra Pedro Ildefonso de Agestas y Elizondo, por la propiedad de la hacienda de Santa María Pipioltepec. Se cita la hacienda de San Juan y los molinos de trigo llamados de Valdés y Rivera. Sobre la liquidación de la compañía que establecieron en las haciendas de Pipioltepec y San José y el rancho de San Lorenzo, según escritura que se tiró ante el escribano Jacobo Gómez de Paradela. Juris. Edo. de México.

Año 1714. Vol. 1839. Exp. 1. F. 11. TLALMANALCO, Pº—Francisco Cruz contra los naturales de San Andrés Metla, por la posesión de tierra en los parajes denominados Temextitlán y Tenepantitlán. Real Provisión de tres de noviembre de mil setecientos catorce, para que las autoridades de Tlalmanalco, practiquen las diligencias solicitadas por los naturales de Metla. Juris. Edo. de México.

Año 1714. Vol. 1839. Exp. 2. F. 10. TEPETLAOXTOC, Santa María Magdalena, Pº—Juan Domingo, Nicolás Antonio y demás consortes, herederos de Juan Domingo, natural de este pueblo, contra Lucas de la Cruz, por la posesión de un solar en el barrio de San Jerónimo. Cita linderos. Juris. Edo. de México.

Año 1714. Vol. 1839. Exp. 3. F. 14. MALINALCO, Pº—Los naturales de los barrios de Santa María Texoloc y Santa María Jimilpa, contra el convento de San Agustín de Malinalco, por el despojo de tierras y aguas. Juris. Edo. de México.

Años 1714-15. Vol. 1839. Exp. 4. F. 38. ECATEPEC, San Cristóbal, P^o—Diego de Rivera contra las autoridades de este pueblo, por la posesión de un pedazo de tierra ubicado en el camino real que conduce a Pachuca. Juris. Edo. de México.

Años 1713-16. Vol. 1839. Exp. 5. F. 96. ZINACANTEPEC, San Miguel, P^o—Nicolás Julián de Salazar y Garnica y su esposa María de Salazar Garnica, contra Pedro Jiménez de los Cobos, Correo Mayor de la Nueva España, por la propiedad de un sitio denominado Salazar. Se cita la hacienda de Tejalpa. Menciona linderos. Juris. Edo. de México.

Año 1715. Vol. 1839. Exp. 6. F. 16. CUAUTITLAN, P^o—Los naturales del pueblo de Santa María Tultepec y del barrio de Santiago Teyahualco, contra María Rosa Rubiera de Valdés, por tierras. Cita el pueblo de San Pablo de las Salinas. Real Provisión de septiembre de mil setecientos quince, para que se le amojonaran sus tierras a la referida María Rosa. Contiene linderos. Juris. Edo. de México.

Años 1679-1709. Vol. 1839. Exp. 7. F. 34. MEXICO.—Merced de una faja de agua de la atarjea de San Juan para la casa de baños de Belén propiedad de Antonio Sebastián de Figueroa. Investigación que se hizo del supuesto desperdicio de agua en dicha casa. Juris. D. F.

Años 1692-1726. Vol. 1839. Exp. 8. F. 47. CHALMA, San Miguel, P^o—Los naturales de este pueblo, y los de San Antonio del Jaral y Santa María Cuauhtepic, contra Miguel y Juan de Ascoy, por sembrar tierras destinadas a los ganados de los naturales. Contiene linderos. Juris. Edo. de México.

Años 1709-16. Vol. 1839. Exp. 9. F. 18. METEPEC,

Pº—Ursula Micaela y Juan Nicolás de Urasandi su albacea, contra Angela Martina, por la propiedad de una pared que dividía sus habitaciones, así como por servidumbre de paso. Juris. Edo. de México.

Años 1664-1717. Vol. 1839. Exp. 10. F. 70. TACUBA, Pº—El mayordomo y diputados de la Cofradía del Santo Sepulcro en este pueblo contra los naturales del pueblo de Atzacatzalco, por la posesión de tierras. Juris. D. F.

(Continuará.)

**PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION**

Precios actuales:

	País. Pesos.	Ext. Dls.
Estado General de las Fundaciones Hechas por D. José Escandón.—(Tomo II, rústica.) XV	15.00	4.00
Estado General de las Fundaciones Hechas por D. José Escandón.—(Tomos I y II, empastados.) XIV y XV	30.00	10.00
Crónica de Michoacán.—Beaumont.—XVII, XVIII y XIX	60.00	16.00
Documentos Inéditos Relativos a Hernán Cortés y su Familia.—XXVII	10.00	3.00
Procesos de Luis de Carbajal (el Mozo).—XXVIII	10.00	5.00
La Administración de D. frey Antonio María de Bucareli y Ursúa, Cuadragésimo Sexto Virrey de México.—XXIX y XXX	20.00	5.00
La Iglesia y el Estado en México	4.	1.50
Proceso del Cura D. Mariano Matamoros...	2.00	1.00

El Archivo General de la Nación cuenta con aparatos de MICROFILM y FOTOSTAT por contacto, para la duplicación y copia de documentos, cuyo servicio pone a la disposición de los investigadores de la Historia y público en general.

**PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA
NACION EN COOPERACION CON LA UNIVERSIDAD
NACIONAL**

- Corsarios franceses e ingleses en la Inquisición de
la Nueva España.—Siglo XVI\$ 20.00
- Nuevos documentos relativos a los bienes de Her-
nán Cortés „ 10.00
- Documentos para la historia de la cultura en Mé-
xico „ 10.00
- Libro Primero de Votos de la Inquisición de Mé-
xico „ 10.00



Los pedidos deberán hacerse directamente a la Univer-
sidad N. Autónoma de México.—Justo Sierra 16.

C A N J E

El Archivo General de la Nación tiene establecido un canje de su "Boletín" y demás publicaciones, con Instituciones, Universidades, Casas Editoras, Autores, etc. De interesarse por las citadas obras, hacemos la súplica de que se dirijan a la propia Oficina, en el concepto de que nos será de todo punto satisfactorio atender las demandas que se hagan sobre el particular.

PRECIOS ACTUALES DEL BOLETIN

En la República:

Números sueltos \$2.00 el ejemplar

Números atrasados \$5.00 " "

Suscripciones por

4 números al año \$8.00

En el extranjero:

Números sueltos Dls. 1.00 el ejemplar

Números atrasados Dls. 3.00 " "

Suscripciones por

4 números al año Dls. 9.00

IMPRESO EN MEXICO
Talleres Tipográficos Instalados en
la Escuela Orientación para Varones.
Tlalpan, D. F.

\$2.00